REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXII - Nº 551 Bogotá, D. C., jueves, 25 de julio de 2013 EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES CUARTAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 01 DE 2011

(noviembre 16)

Legislatura 2011-2012

Sesiones Conjuntas

Bogotá D. C., siendo la 10:45 a. m., del día miércoles 16 de noviembre de dos mil once (2011), se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, los miembros de las comisiones Cuartas de Senado y Cámara de Representantes para sesionar conjuntamente, bajo la Presidencia del honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia.

Se ordena a la Secretaría llamar a lista.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, contestaron a lista los siguientes honorables Senadores de la Comisión Cuarta.

Ashton Giraldo Álvaro

Clavijo Contreras José Iván

Géchem Turbay Jorge Eduardo

Name Vásquez Iván Leonidas

Villalba Mosquera Rodrigo

Zuluaga Aristizábal Jaime

Presentó excusa:

Rapag Matar Fuad Emilio

La Secretaría certifica que se conforma quórum deliberatorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Cepeda Sarabia Efraín José

Galvis Aguilar Honorio

Herrera Acosta José Francisco

Merheg Marun Juan Samy

Quintero Marín Carlos Arturo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Contestaron a lista los siguientes honorables Representantes:

Amín Escaf Miguel

Cárdenas Cardoso Hernando

Diazgranados Abadía Eduardo

Eljadue Gutiérrez Issa

Gnecco Zuleta José Alfredo

Jiménez López Carlos Abrahán

Lemos Uribe Juan Felipe

Márquez Guenzati Mercedes Eugenia

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pacheco Álvarez Álvaro

Suárez Flórez Mario

Vásquez Bustamante Jaime Alonso

Presentaron excusa:

Benavides Aguas Jabid José

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Housni Jaller Jack

Ortiz Urueña Roberto

La Secretaría informa que se conforma quórum deliberatorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Acosta Castañeda Yensy Alfonso

Álvarez Montenegro Javier Tato

Diazgranado Torres Luis Eduardo

González de Perdomo Consuelo

Henao Martínez Óscar Humberto

Herrera Díaz Humberto José

Jiménez Paternina Nicolás Antonio

Vergara Sierra Héctor Javier

Zuluaga Henao Obed de Jesús

Señor Presidente Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Señor Secretario **Comision Cuarta honorable Senado de la República doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para Comisiones Conjuntas Cuartas de Senado y Cámara de Representantes siendo miércoles 16 de noviembre las 10 y 45 de la mañana.

I

Llamado a lista

II

Estudio del **Proyecto de ley número 133 de 2011 Senado, 080 de 2011 Cámara,** *por la cual se autoriza a la Nación a capitalizar a Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P*. Citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón; el señor Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor Sergio Diazgranados Guida, y el señor Presidente de Colombia Telecomunicaciones, doctor Alfonso Gómez Palacio.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Mientras en Senado se completa el quórum para aprobar el Orden del Día vamos a continuar con las personas citadas. Señor Secretario sírvase decir quiénes de los citados se encuentran presentes.

Señor Secretario Comisión Cuarta honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, me permito leerle una comunicación del Ministro de Comercio donde dice:

Apreciado doctor Rocha: he recibido por su intermedio la invitación a la sesión de la Comisión Cuarta del Senado que tendrá lugar el próximo miércoles 16 de noviembre del 2011 en la cual se presentará el **Proyecto de ley número 133 de 2011 Senado, 080 de 2011 Cámara**, *por la cual se autoriza a la Nación a capitalizar a Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P.* Desafortunadamente no podré atender dicha invitación, debido a que la Comisión Segunda del Senado de la República previamente me había citado a la sesión ordinaria del día miércoles 16 de noviembre a las 10 de la mañana en cumplimiento de la Proposición número 08 de 2011; sin embargo la Secretaría General, la doctora María Pierina González Falla, asistirá en representación de este ministerio. Le ruego señor Secretario transmitir mis excusas a los demás miembros de la Comisión Cuarta del Senado, así como manifestarles que me encuentro a su plena disposición para concurrir en una próxima oportunidad.

Cordialmente,

Sergio Diazgranados Guida,

Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

La Secretaría pregunta si la Secretaria General del Ministerio se encuentra en el recinto, si está en el recinto señor Presidente.

Otro citado es el señor Ministro de Hacienda, no está en el recinto me informan que se encuentra el señor Viceministro el doctor Germán Arce; en el recinto se encuentra el Presidente de Colombia Telecomunicaciones el doctor Alfonso Gómez Palacio. Ese es el informe señor Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Listo, entonces llamado al estrado al Viceministro de Hacienda y Crédito Público Germán Arce para que haga la exposición del proyecto.

Señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Arce:

Buenos días, saludo a los honorables Senadores y Representantes, en el día de hoy hemos venido a continuar la discusión que hemos tenido la oportunidad de discutir con algunos miembros del Senado y de la Cámara y quisiéramos hacer algunas precisiones sobre el proyecto de ley que se encuentra en discusión, yo creo que un tema que es crítico e importante de entender de esta iniciativa es la realidad que estamos afrontando, nosotros nos encontramos yo diría en un cruce de caminos, en un cruce de caminos donde tenemos que pensar cuál es la solución más razonable que podemos encontrar al reto de resolver una situación en una compañía en la cual la Nación es representante en su capital en el 48% de la compañía en sociedad con el grupo Telefónica que es el socio estratégico que a través de un proceso público se ganó ese 50 más 1% de las acciones originalmente en el 2006, y el reto que nosotros nos hemos encontrado es cómo resolver el hecho de que tenemos un contrato de contraprestación por la utilización de la infraestructura de la antigua Telecom que es la garantía de pago del pasivo pensional de los antiguos empleados de Telecom. ¿Qué significa eso? Yo venía hace unos minutos hablando con un Representante a la Cámara y le decía nosotros tenemos un

muy buen contrato que a la luz de las proyecciones financieras podría cubrir todas las necesidades del pago pensional de la compañía, pero tenemos un muy buen contrato en cabeza de una entidad que por su situación financiera no puede honrarlo, es decir la calidad del contrato cambia con referencia a la calidad de crédito que tiene quien tiene la obligación de pagarlo.

Yo le ponía un ejemplo un poquito simplista y es nosotros podemos hacer firmar un contrato suficientemente oneroso que garantice los pagos, pero eso no necesariamente quiere decir que la contraparte, que la compañía que es la responsable de la obligación se encuentre en las condiciones financieras para hacerlo; el reto que nosotros estamos tratando de resolver y razón por la cual vinimos al Congreso a presentarles lo que el gobierno ha entendido como la solución más plausible para resolver el reto de garantizar que la fuente de pago de las pensiones de 17 mil pensionados se pueda cubrir es lo que le da nacimiento al proyecto de ley que está bajo discusión, cuando les digo que ese es el reto principal, la responsabilidad que nosotros tenemos de garantizar que contamos con los recursos suficientes que alimenten como fuente de pago ese pasivo pensional que en este momento está en cabeza de un fidecomiso que es el PAC, nos plantea digamos dos retos: uno, o encontramos un mecanismo que nos permita que la compañía mejore sus condiciones financiera y con el producido de esa rentabilidad que genere ese negocio se puedan cubrir las obligaciones del contrato y, por ende, se pueda financiar el pasivo pensional, o el otro camino es sentarnos a pensar en un proceso liquidatario en el cual pues tendríamos que encontrar una manera ordenada de liquidar esos activos y recuperar lo que sea posible del valor de la infraestructura física y financiar el faltante a través del Presupuesto General de la Nación, cuando el Ministro ha hecho menciones y cuando lo hizo en la reunión que tuvimos la semana pasada con los honorables miembros del Senado es que el riesgo que nosotros estamos enfrentando es que la fuente de pago de esas pensiones que es responsabilidad contingente del Estado, es decir que el Estado que en cualquiera de los escenarios tiene que cubrir y garantizar el pago del pasivo pensional hoy en día tiene como fuente financiera de ese pasivo pensional el contrato de contraprestación.

Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Tiene la palabra el Senador Álvaro Ashton.

Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, con su venia, es que nos asiste una preocupación muy profunda en este tema que acaba de plantear el funcionario que está haciendo la intervención en nombre de Telecom Comunicaciones; es que cuando se planteó todo el proceso de modernización y de reestructuración de Telecom Comunicaciones esas previsiones no se tuvieron en cuenta, entonces aquí hay que examinar quién es el responsable histórico en este proceso de modernización del Estado, allí se intervinieron un conjunto de empresas, el gobierno anterior sacaba pecho diciendo que había liquidado tantas empresas, que había modernizado tantas y que hoy estaban funcionando divinamente todas las empresas que fueron en ese sentido modernizadas. Entonces el pasivo contingente –y esa ha sido nuestra preocupación permanente– nunca se cuantificó y hoy el gobierno actual ha entendido la dimensión del problema, la complejidad del problema. Pero aquí tiene que haber unos responsables y aquí no podemos solucionar el problema simple y llanamente dando tránsito a un proyecto de ley que es importante, porque va a preservar y a garantizar el pago de los pasivos pensionales de todos y cada uno de los ex servidores de Telecom.

En eso estamos completamente de acuerdo, pero simultáneamente tenemos que ver y examinar con mucha precisión cuál fue la responsabilidad del gobierno anterior, la falta de previsión en establecer todos estos, la cuantificación de esto a pasivos contingentes y, en consecuencia, cuáles son los mecanismos que garantizan que en el futuro no va a suceder los mismo, qué, cómo vamos a hacer, el tema no es simplemente capitalizar, capitalizar ¿para qué?, ¿para vender?, y ¿después qué?, entonces cómo va a garantizarse la sostenibilidad en el tiempo de esos pasivos contingentes en relación al tema preciso de Telecom, ve, a nosotros aquí sí nos tiene que explicar bien el gobierno e importante que esté Planeación Nacional para que nos indique cómo es el tema de los pasivos contingentes, desde cuándo se han causado, cuáles son las fuentes de esa causación, cuántos procesos hay en curso de las demandas que han impetrado los ex servidores de Telecom como consecuencia del proceso de liquidación que se dio en su oportunidad por el gobierno anterior, esas son las respuestas y los planteamientos que aquí necesitamos para poder sacar adelante este proyecto de ley tan importante. Gracias señor Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Tiene la palabra el señor Viceministro,

Señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Arce:

He Senador Ashton, yo creo que, mejor dicho yo estoy de acuerdo con usted en que hay como dos tiempos de esta discusión y cuando me refiero a dos tiempos es, hay un control político asociado a las actuaciones que hizo el gobierno en el pasado, a las decisiones que se tomaron y a lo que yo llamaría como el control de chequeo de cuál ha sido el resultado de esas decisiones que se tomaron en el pasado y cómo en cualquier compañía pues eso debe ser digamos un control permanente, cuando uno toma una decisión de inversión en cualquier negocio en el que este pues siempre va

a tener la responsabilidad de hacerles seguimiento a esas inversiones y a entender si los resultados obtenidos son los que se plantearon inicialmente en el negocio, sin embargo y no es atendiendo a su recomendación y tenemos aquí a Alfonso Gómez que nos va a ayudar a resolver muchas de las inquietudes de la transacción que se hizo en al pasado, yo sí quisiera centrarme en el proyecto de ley y un poco para agotar digamos la proposición que el gobierno está haciendo hoy en frente a la situación real que tiene la compañía y a las obligaciones contingentes que tiene el Estado por cuenta de las responsabilidad que tenemos con los pensionados, porque creo que si nosotros logramos dejar eso en claro podemos valorar con mucha más claridad las decisiones que se están tomando hoy versus la decisiones y actuaciones que se adoptaron en el pasado.

A lo que le quiero hacer referencia con eso es a que, a diferencia de la primera transacción, en esta oportunidad nos estamos cuidando específicamente de ser muy explícitos en lo que se le está pidiendo al Congreso, y ser muy explícitos significa decirle exactamente qué es lo que el gobierno quiere hacer con el propósito de resolver la situación, eso yo lo simplificaría en dos frentes: El primero es reconocer que si la fuente principal de pago de las pensiones es el contrato de contraprestación es lograr lo que en el mundo del crédito se llama darle *siniory* a la deuda y es decir como subo yo del balance de la compañía que es quien responde hoy por esa obligación a sus socios dicha responsabilidad, desde el punto de vista legal hoy en día la responsabilidades de Coltel se limitan hasta su patrimonio, lo cual quiere decir que ese contrato no valdría nada si la compañía no tiene la capacidad patrimonial de honrarlo.

Lo que le quiero decir con eso es que ese contrato solamente tiene valor si la calidad crediticia de quien lo paga en este caso es Colombia Telecomunicaciones nos da la garantía o la certeza de que la fuente de pago de las pensiones va a estar allí, de allí que el primer artículo y la decisión y el planteamiento claro del gobierno es que nosotros los socios, la nación en el 48% y Colombia Tele, y Telefónica en cabeza de una de esas compañías asumiría las obligaciones asociadas al contrato de contraprestación. Eso en términos prácticos ¿qué quiere decir? Es que en una situación en la cual hoy en día la compañía solo responde con su patrimonio, sus principales accionistas se paran en frente y le dicen al parapat nosotros vamos a cubrir esas obligaciones que son la fuente de pago de las pensiones. Eso es crítico, y es crítico porque resuelve el primer problema de fondo y es tener un buen contrato de contraprestación sin la capacidad financiera de pagarlo. La nación en su situación fiscal actual está reconociendo que debe incorporar dentro de sus proyecciones fiscales y dentro de sus obligaciones año a año el pago de dicha contraprestación y Telefónica de España que hoy en día no tiene responsabilidad legal sobre la deuda adquirida por Colombia Telecomunicaciones está parando y está diciendo yo como accionista principal voy a asumir hasta el 52% de esas obligaciones. Eso de entrada nos garantiza que vamos a generarle una fuente de pago al pasivo pensional. Eso es como el primer gran punto del proyecto de ley en el cual nosotros reconocemos que ese contrato vale y vale para los pensionados si hay quien lo pague, el contrato en términos financieros no vale nada si quien lo tiene que pagar si quien tiene la capacidad financiera de hacerlo.

Y la segunda decisión digamos el segundo gran frente que estamos atacando del proyecto de ley que es un proyecto suficientemente simple con el objetivo preciso de que sea muy claro en cuál es su alcance es que, después de atendido el pasivo generado por ese contrato de contraprestación, las partes manifiesten su interés estratégico de fusionar los dos negocios con lo cual podamos seguir compitiendo en el negocio de las telecomunicaciones. Esa segunda fase que sí yo recojo muchos de los comentarios que hemos recibido de los honorables miembros del Senado y de la Cámara es esa pieza fundamental sobre la cual definimos el futuro y es hacia donde va la compañía después de que le quitamos esa presión financiera que le generaba el contrato de contraprestación con el parapat. Y esa explicación o esa definición específica en el artículo 2° del proyecto de ley lo que pretende es darle facultades a la Nación para que tenga los elementos suficientes para que estratégicamente pueda mantener sus inversiones en el sector de Telecomunicaciones y estratégicamente pueda incorporar el negocio de la fija y el negocio de la móvil con el objetivo fundamental de generar valor en ese patrimonio que la Nación ha invertido en ese negocio. En el pasado se hicieron recomendaciones en un documento Conpes, y a mí no me gusta digamos pensar en que se nos hubiera ocurrido digamos una cosa distinta; yo creo que el propósito del documento Conpes del 2006 era generar esos principios para que estratégicamente la compañía se moviera en esa dirección.

El punto crítico es que en ese momento no existía la facultad legal para que la Nación decidiera hacer inversiones en telefonía móvil y lo que les estamos pidiendo hoy en este proyecto de ley es que la Nación asume su responsabilidad en frente de los pensionados y además plantea una solución en la cual el valor asociado al negocio de telefonía móvil junto con la infraestructura que posee hoy en día la compañía se conviertan en fuente de valor para esa nueva compañía fusionada. Y esa es una propuesta explícita, no es una intención; es la pregunta específica al Congreso de si la Nación va a tomar o no las decisiones de largo plazo que le permitan garantizar que esas inversiones en el sector de Telecomunicaciones específicamente en Colombia Telecomunicaciones le dé los frutos en el largo plazo que permitan generarle valor al Estado. Yo creo que en eso es sustancialmente distinto este proyecto de ley a las iniciativas e intenciones que se plantearon en el pasado, y lo que nosotros pretendemos con el proyecto de ley es venir

al Congreso a preguntarles está es la solución que nosotros vemos viable, esta es la solución que nosotros vemos razonable desde lo financiero y desde la responsabilidad fiscal que tiene el Ministerio de Hacienda como deudor de última instancia de los pensionados, esa solución y en esto no quiero sonar pesimista es el camino que nosotros vemos hacia adelante. La otra posibilidad es entender qué podemos hacer con una compañía que tiene una incapacidad financiera de atender esa obligación, cómo podemos hacer un proceso ordenado de liquidación en el cual la Nación es el garante del 100% de las acciones de la compañía.

Alguien me hacía una pregunta en una de las reuniones que hemos tenido en la última semana y es que la responsabilidad de Coltel no es pagar las pensiones; la responsabilidad de Coltel es pagar el arriendo de la infraestructura que es la fuente del pago de las pensiones. La responsabilidad de las pensiones es de todos los colombianos, las pensiones se pagan contra los impuestos, contra la deuda que pagamos todos. Si nosotros encontramos un mecanismo a través del cual nuestro socio en esa compañía que es Telefónica asume el 52% de esa obligación que es la fuente de pago y encontramos un mecanismo estratégico que nos permita garantizar la generación de valor de ese activo que es Coltel, pues estamos resolviendo los dos ejes del problema que recibimos y que el gobierno responsablemente está tratando de solucionar. El otro camino pues es un camino que implica dos cosas: que el Estado tiene que sacarse de su bolsillo el 100% del pago de esas pensiones o el remanente que no se logre cubrir con la liquidación de los activos y ese es un mundo que es bastante más incierto tanto para los pensionados como para el futuro de la compañía y los empleados que tienen hoy en día, nosotros en eso estamos tratando de ser muy yo diría quirúrgicos en cuál es la raíz del problema y cuál es la solución clara y explícita a ese problema y eso es lo que hemos presentado ante el Congreso. Obviamente hay pues digamos una serie de inquietudes hacia el pasado, y la razón por la cual hemos invitado a la compañía y, en particular, a Alfonso que tiene digamos toda la historia que estuvo en ese proceso, es atender esas inquietudes. Al Senador Honorio Galvis le estamos preparando una respuesta de sus preguntas, sobre todo los temas contables que me parece que es muy importante dejar eso claro y se lo vamos a entregar por escrito para dejárselo con el suficiente nivel de detalle que creemos se necesita para atender sus inquietudes.

Señor Presidente Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Señor secretario vamos a aprobar el acta y ya. Señor Secretario sírvase informar si ya hay quórum decisorio en Senado y en Cámara para aprobar el Orden del Día.

Señor Secretario Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes, doctor Jaime Darío Espeleta Herrera:

Comisión Cuarta de Cámara hay quórum decisorio señor Presidente.

Señor Secretario Comisión Cuarta honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado tiene quórum decisorio señor Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

¿Aprueban el Orden del Día?

Señor Secretario Comisión Cuarta honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba señor Presidente.

Señor Secretario Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes, doctor Jaime Darío Espeleta Herrera:

Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Tiene la palabra el Representante Eduardo Diazgranados.

Señor Representante a la Cámara doctor Eduardo Diazgranados:

Hombre, Presidente, yo me voy a permitir utilizar unos minutos para decirle al honorable Senador Ashton, a quien aprecio y respeto, que tenemos algunos problemas con algunos miembros del Partido Liberal que todo se lo quieren achacar al Presidente Uribe. Yo tengo que decirle Senador Ashton que, que si nos ponemos a mirar hacia atrás a todos nos va peor. Yo creo que aquí hay un problema que hay que enfrentar y que el gobierno responsablemente está presentando una propuesta pero no se puede decir que es que el problema que nos trae hoy sea culpa del gobierno anterior, porque entonces tendríamos que irnos atrás cómo se manejó laboralmente esas empresas y qué fue lo que pasó en la coyuntura de cada año y entonces entramos a analizar qué fue lo que el gobierno del Presidente Uribe hizo en el año 2005, 2006 en una realidad económica muy diferente a la que se planteó con unas proyecciones económicas muy distintas, así que yo creo que no vale la pena entrar en esas discusiones Senador y si lo vamos a hacer pues nos vamos más atrás para poder hacer y tener un contexto mucho más claro de la realidad en las cuales todas estas empresas se liquidaron y sobre las cuales cada gobierno tomó unas decisiones que en ese momento consideró que eran las más convenientes. Por otro lado esta mañana la bancada del Partido de la U tuvo una explicación por parte del señor Ministro de Hacienda sobre las bondades de

este proyecto y creo que va en la dirección correcta y, en principio, a no ser que haya argumentos en contra, creo que esta comisión tiene que mirarlo a fondo para ayudar al gobierno a dar este paso, que puede resultar en una buena solución. Muchas gracias Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Tiene la palabra el Senador Ashton y luego el Representante Lemus.

Honorable Senador Álvaro **Ashton Giraldo:**

Gracias Presidente. Representante Granados no, no, ni más faltaba que yo estoy aquí haciendo sindicaciones personales en cabeza del Gobierno del Presidente Uribe no, estoy es cuestionando una política que desde el momento en que se adopto era justamente para solucionar un problema acumulado que tenían la mayoría de las empresas del Estado; entonces en ese momento no se tuvo la predicción suficiente para proyectar con la decisión que se adoptó la solución del problema que hoy estamos abordando. Hoy estamos dándonos cuenta de que el modelo de modernización del Estado fracasó en algunas de estas empresas intervenidas y liquidadas y por supuesto que es un el evento que usted debe conocer cuántos son los pasivos contingentes, cuántos procesos hay en curso en primera y en segunda instancia en relación con las circunstancias o decisiones que se adoptaron. Entonces obviamente todo esto tiene un proceso histórico acumulado y no es de discusión. Lo que yo quiero que quede suficientemente claro es que con este proyecto de ley que es necesario, que es indispensable para poder solucionar el problema de fondo no se presenten dificultades hacia el futuro en el mejor sentido de la expresión, lo que queremos es blindar que lo que hoy se está solucionando no se vuelva dentro de dos años o tres años. Porque a mí sí me correspondió Representante Diazgranados y estaba el doctor Gómez allí en la discusión en las comisiones cuartas y en la Comisión Legal de Cuentas hicimos este análisis muy profundo y con buenos argumentos en esa época el doctor Gómez hizo defensables las posibilidades de solucionar este problema de Telecom pero las circunstancias de fondo no se tocó en ese momento y no fue una responsabilidad que yo le puedo hoy asignar al doctor Gómez como si hubiese él sido el responsable de que en ese momento no se tomaran, sino que la política que se adoptó no encontró la cuantificación de las posibles demandas contingentes que se podrían presentar. Esa es la circunstancia y por eso le pido doctor Granados que me entienda de la mejor manera. Gracias Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Tiene la palabra el Representante Lemus.

Honorable Representante doctor Felipe Lemus:

Presidente muchas gracias, le planteo ahorita al inicio de la discusión al Viceministro que efectivamente este proyecto era de vital importancia para el país, pero que no podíamos cometer el error Presidente que cometió esta Comisión de Cámara y de Senado en las sesiones plenarias de ambas corporaciones en el tema de Vigencias Futuras, allá hay que dar todos los elementos que están hoy sobre el tapete para debatir a profundidad este proyecto. Revisando el tema encontré varios argumentos doctor Germán de peso que establecen los siguientes temas doctor Ashton y la historia es importante Presidente de Telefónica, es importante plantear que esto inició en el año 2003 doctor Galvis con la ley que ustedes aprobaron quienes estaban en ese momento en el Congreso de la República la Ley 790 del 2002 en la que le dieron facultades al gobierno de la época para adelantar todo el proceso de modernización de la administración pública. Posterior a eso, emite el Gobierno nacional el Decreto número 1616 que crea Colombia Telecomunicaciones.

Como usted lo expresaba doctor Germán el objetivo inicial era que Colombia Telecomunicaciones explotara los activos de la extinta Telecom y sus teleasociadas que ya estaban en ese proceso de liquidación con un objetivo, resolver el pasivo pensional de esa empresa que tiene alrededor de 17 mil jubilados, un pasivo pensional doctor Honorio que hoy, hoy Viceministro y usted me corrige está por el orden de los 7.5 billones de pesos, me decía usted ahora que mal contados, mal contados, viene el Conpes 3374 en el año 2006. En ese Conpes se ven unos argumentos similares a los que están hoy en la exposición de motivos del presente proyecto de ley y yo le decía al Viceministro y le decía al Presidente de Telefónica que yo quería plantear esos temas aquí, nosotros vamos a apoyar al gobierno, que eso quede claro, pero que había que plantear esos elementos y esos argumentos acá en estas comisiones conjuntas para que en plenaria no vayan a tumbar el proyecto con argumentos de peso que hay sobre el ambiente y que ya los voy a exponer, la estrategia planteada en el Conpes 3374 decía que la estrategia para la sostenibilidad del modelo de las Telecomunicaciones en el país se debía basar en dos elementos Presidente –fortalecer los negocios de la empresa y posibilitar la presencia de Colombia Telecomunicaciones en el mercado móvil de la Telefonía móvil que ha sido la de mayor incremento en los últimos años–.

¿Qué pasó? Paso y aquí están los datos del 2006 de alrededor de 30 millones de usuarios, al 2011 42 millones de usuarios casi el mismo número de colombianos tienen hoy teléfono celular y eso ha venido generando un problema de desaceleración de la telefonía básica conmutada fija que es uno de los fuertes del negocio de Colombia Telecomunicaciones, si ustedes revisan eso doctor Ashton esos argumentos del Conpes 3374 con los elementos

que se plantean en la exposición de motivos del presente proyecto son idénticamente los mismos. Entonces la pregunta es y eso hay que y esa explicación nos la deben dar ustedes a nosotros para darnos claridad y argumentos para defender el proyecto en la plenaria, qué fue lo que sucedió cuando emiten ese Conpes el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Comunicaciones y Colombia Telecomunicaciones inician la negociación con Telmex surgió un control de advertencia del Contralor General de la República de ese entonces y eso obligó a que ese proceso se troncara y a que la compañía tuviera que contratar una empresa para definir esa dirección de negocios que hicieron las recomendaciones hacia donde debía avanzar Colombia Telecomunicaciones. Ese estudio que lo realizó una firma consultora Mackenzie and co. habló de cuatro estrategias hacia donde se debía dirigir y usted nos dará mayor claridad sobre eso Presidente. La estrategia de negocios habló en primera instancia, aumentó en la penetración de líneas fijas, segundo crecimiento agresivo de banda ancha, tercero profundización de los servicios de datos corporativos y tecnologías de la información, cuarto reiteró el tema de la entrada en el negocio de Telefonía móvil, esto dio lugar a que ustedes iniciaran ese proceso por decirlo de alguna manera de licitación pública doctor Ashton para que quienes estuvieran interesados esos posibles socios estratégicos pudieran participar en ese proceso de selección que concluyó con la selección valga la redundancia de la empresa Telefónica.

Es bueno contar esa historia para que los compañeros sepan cómo viene, como viene ese proceso, leyendo las posiciones de varias personas interesadas en este proyecto de ley yo veo y lo expone ahorita el Viceministro que me preocupaban dos temas, primero, por qué los argumentos de hace cuatro años son los mismos argumentos de hoy, qué paso en el proceso, fue que no s…, el socio estratégico no cumplió, fue que dentro del proceso de selección dentro del contrato suscrito o dentro del acuerdo celebrado no quedaron claros esos escenarios planteados como líneas de dirección del negocio, hay documento de la asociación de ingenieros, qué bueno traerlo a colación para que ustedes tengan y nos den claridad a nosotros les reitero, ellos plantean que en ese acuerdo celebrado con Telefónica que efectivamente compró el 52% de las acciones de Colombia Telecomunicaciones había dos elementos claves, el primero pagar ese pasivo pensional en 17 cuotas, entre el 2006 y el 2011 alrededor de 350 mil millones de pesos al año y entre el 2011 y el 2016 creo que alrededor de 480 mil millones de pesos. Plantea esa asociación de ingenieros de Colombia y ese es un tema Viceministro que hay que darle claridad que el otro elemento fundamental para que ese acuerdo se haya celebrado con Telefónica era que ellos iban a avanzar en el proceso no solamente de fortalecimiento del negocio que venía adelantando Colombia Telecomunicaciones en la prestación del servicio fijo, el tema de banda ancha, el tema de televisión por cable, sino avanzar en que Colombia Telecomunicaciones celebrara un acuerdo comercial con un operador de telefonía móvil o que entrara a participar como operador directo en ese tema de la telefonía móvil, ese es un punto en el que no hay claridad.

Plantean ellos –yo no pude constatar eso doctor Germán–, plantean ellos que prefirió Telefónica pagar una multa de 150 mil millones de pesos, lo plantean ellos doctor Honorio y no tuve la posibilidad de constatarlo por eso quiero hacerles la pregunta a ustedes que tienen las fuentes de información para que hagan claridad sobre el tema que pagaron una multa de 150 mil millones de pesos por incumplir esa cláusula del acuerdo. Ese es un tema que hay ahí en la opinión ´pública que hay que clarificar para que este proyecto pueda salir adelante. Otro tema plantean también ellos y eso lo vi refrendado en el documento presentado por UNE un documento que también está circulando que también hacen referencia a este tema y a otro que enseguida les menciono en el que dicen que efectivamente a la fecha de hoy no hay claridad sobre qué pasó con ese compromiso de que Telefónica como socio mayoritario llevara a Colombia Telecomunicaciones a incursionar en el tema de la telefonía móvil.

Y otro elemento que es bueno tenerlo en cuenta doctor Germán es que este proyecto se está sustentando sobre la base del decrecimiento de la telefonía fija, plantean los miembros de UNE en un documento que es bueno que ustedes lo consideren y lo analicen porque seguramente en plenaria algunos compañeros nuestros lo tendrán como caballito de batalla para atacar el proyecto como empezar a desvirtuar ese documento que ellos plantean de que la telefonía fija, a pesar de que ha venido decreciendo a pesar de que en el año 2006 había 7.7 millones de líneas fijas en el país en el año 2011 solamente hay 7.4 millones de líneas, ese negocio ha venido creciendo y empresas como Une, empresas como Telmex, incluso empresas como Colombia Telecomunicaciones vendiendo los paquetes no solamente de telefonía básica conmutada fija sino incluyendo el tema de televisión por cable, incluyendo todo el tema de banda ancha que es una ventaja en ese escenario de mercado sobre la tecnología 3G de internet ha venido generando también unos dividendos muy importantes en materia económica y también en materia de crecimiento de este servicio, desvirtuar ese tema, porque ellos plantean que el argumento de este proyecto queridos compañeros no puede ser la desaceleración que efectivamente se viene dando en el tema de telefonía fija sino plantear además de la necesidad de esta capitalización que estamos de acuerdo con ello como usted lo plantea porque este es un segundo elemento y hay que salvar el pago de ese pasivo pensional; hay que defender esos 17 mil jubilados que tiene Telecom, y esa será la tarea nuestra: revisar, revisar cómo vamos a plantearle a la plenaria si ese elemento de desaceleración es el argumento que puede dar pie a este proyecto o

si por el contrario deberá este congreso también promover una protección de los intereses regionales que tienen algunas inversiones en el sector de las Telecomunicaciones y que vienen creciendo como el caso de UNE en Antioquia, en Bogotá, en las grandes ciudades en esa telefonía fija con esos paquetes adicionales, especialmente el tema de banda ancha que ha permitido que crezca pues en ese escenario. Básicamente esos temas Viceministro para que nos hagan claridad y para que nos den argumentos sólidos y nos expliquen cuáles son las cifras reales para poder defender con decisión, con vehemencia y con entusiasmo el proyecto de ley en plenaria. Muchas gracias.

Señor Presidente Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Vamos a citar al Director de Coltel al doctor Alfonso Gómez mientras vamos a anunciar unos proyectos que están en las Comisiones Cuarta de Cámara y Comisión Cuarta de Senado.

Señor SubSecretario Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes, doctor Carlos Triana:

Señor Presidente para anunciar para la próxima sesión de la Comisión Cuarta de la Cámara la discusión y votación de los siguientes proyectos de ley:

Proyectos de ley números 017 de 2011 Cámara, 076 de 2011 Cámara, 067 de 2011 Cámara, 267 de 2011 Senado.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión de Comisión Cuarta.

Señor Presidente Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Tiene la palabra el señor Director de Coltel, Alfonso Gómez.

Señor Presidente de Coltel, doctor Alfonso Gómez:

Muchas gracias señor Presidente un saludo muy especial a los honorables Senadores y Representantes de la Comisión Cuarta es realmente un gusto estar aquí compartiendo con ustedes y tener la oportunidad de primera mano de absolver estas inquietudes algunas que se han planteado por varios Senadores en sesión pasada y que por supuesto expresarles ante todo toda la disponibilidad y apertura total para compartir con ustedes toda la información porque efectivamente lo consideramos de la mayor importancia. Quiero comenzar haciendo un recuento que de alguna manera me permite darles contexto a los planteamientos del señor Senador Ashton en el sentido de contarles a las Comisiones Cuartas, muchos de ustedes estuvieron en ese momento en las decisiones que se tomaron, compartir con ustedes cuál ha sido la historia de este proceso. En primer lugar creo que hay que compartir la siguiente información, el Estado colombiano, la Nación colombiana era la accionista total del 100% de las acciones del antiguo Telecom y de más de 13 teleasociadas, la situación operacional que se tenía y el Senador Ashton la conoce muy bien era una situación que no solamente comprometía al pago de las pensiones como muchas de las asociaciones de pensionados conocen sino ya francamente en el año 2003 está una situación operacional negativa. Es decir ya no era un tema de cómo se atendían las pensiones Senador Ashton sino cómo se atendía el pago de los salarios de la compañía en ese momento, por razones que debatimos ampliamente aquí compartimos con varios de ustedes, con algunos tuvimos interlocución a nivel municipal incluso, porque la compañía no era una compañía, eran 23 compañías realmente con una dispersión geográfica muy importante con unas deudas muy importantes; la más importante recordarán ustedes era la de *joint venture* que llegó a tener recomendaciones por 1.800 millones de dólares a la compañía. Es decir la situación realmente era una situación muy difícil, pero no solamente de cómo atender el pasivo pensional sino de cómo atender el normal desarrollo de la compañía. Por supuesto muchísimos años en los que no se había hecho inversión y por supuesto una dificultad operativa mayúscula al momento de las decisiones que como bien señalaba el Representante Lemus generaron las decisiones que dieron lugar a la creación de Coltel.

Coltel nace, nace con una estructura bastante más unificada en todo el territorio nacional aprovechando las sinergias producto de operar en 930 municipios y esta es una primera reflexión que yo quiero compartir con ustedes, recuerden que esta compañía no es una compañía que está concentrada en grandes ciudades, no es una compañía que es grande en Bogotá, en Cali, en Medellín, esta compañía tiene una operación esencialmente en los municipios donde la situación socioeconómica es distinta a la de las grandes capitales, por eso la óptica con la que debemos ver también las finanzas y la situación de la compañía no es la misma de algunos competidores que operan en zonas que son básicamente la capital del país y dos ciudades importantes. Entonces esta compañía comienza su operación, comienza a generar un flujo de caja positivo y efectivamente lo genera, hoy genera un flujo de caja positivo Senador Ashton. Hoy el ebitda de la compañía es un ebitda positivo, es un ebitda comparable con todas las compañías del sector. Realmente lo que no hace viable el caminar de la compañía es el pago de la obligación suscrita en el año 2006, pero tampoco podemos olvidar que el ebitda de la compañía en ese momento Senador y ahora es un ebitda positivo, empezamos a generar caja, nos empezó a permitir generar inversiones a un ritmo bastante cauto, no lográbamos tener los excedentes de caja que nos permitían realmente hacer inversiones en banda ancha y se empezó a desarrollar la banda ancha en el país y evidentemente la compañía a tener un rezago. Es por eso que en el año 2006 se inició el proceso de búsqueda de un socio estratégico, buscábamos capital y

buscábamos esencialmente conocimiento, conocimiento de lo que no conocíamos en ese momento que era el desarrollo de redes de alta generación de redes de banda ancha.

Ese proceso como bien señalaba el Representante Lemos tuvo una primera invitación a partir de un control de advertencias se generó un proceso abierto, un proceso que permitió la vinculación de cualquier socio estratégico tuviera o no tuviera operación móvil. Y aquí voy a hacer una precisión Representante Lemos: La alianza móvil de la que estamos hablando que me voy a referir más en detalle porque es una pregunta muy válida que han hecho varios Senadores y usted la ha hecho ahora, la alianza móvil era una opción de los que se presentaban, no era una obligación. La razón por la cual no era una obligación es porque si hubiera sido una obligación hubiera limitado el número de posibles proponentes porque se hubiera limitado solamente a los que tuvieran operación móvil en Colombia. Es por esto que fue una opción. Ahora no es cierto que se prefirió pagar una multa. Contundentemente le digo no, no es así, se suscribió la alianza móvil, se suscribió la alianza móvil en los frentes en los que esta alianza móvil era factible, ahora más adelante vamos a entrar en detalle de cuáles son esos frentes y porque esa alianza móvil no sustituye hacer parte realmente de una operación móvil, hay una diferencia entre suscribir una alianza y que su compañía sea una compañía que tenga la totalidad del portafolio fijo y móvil y eso lo estamos viendo en varias empresas que logran prestar unos servicios móviles, pero es muy distinto ser un operador móvil a tener acceso a empaquetar unos productos móviles tiene unas diferencias muy importantes, pero efectivamente la alianza móvil se suscribió efectivamente como se lo decía anteriormente no era una obligación pero sí se suscribió esa alianza móvil.

Y claro es muy importante lo que usted menciona: Lo que se buscaba era fortalecer la compañía tanto en el aumento de penetración de línea fija; evidentemente se aumentó, se desplegaron redes de alta velocidad en todo el territorio nacional, se desarrollaron nuevos accesos internacionales por ejemplo se inauguró en Barranquilla el cable San Uno que le dio al país 80 gigabytes de capacidad internacional, es decir duplicó la capacidad internacional que tenía el país en ese momento de salida de internet como usted bien sabe Senador Honorio la capacidad internacional se mide finalmente por el cuello de botella que es la salida internacional, esas inversiones con esa estación terrena que tenemos con esa, con esa estación de playa en Barranquilla nos permitió generar una verdadera propuesta de banda ancha que no solo favorece a Colombia Telecomunicaciones sino que favorece a varios de los operadores que también utilizan la capacidad internacional de ese cable. Evidentemente la compañía pasó de no tener accesos de banda ancha y estar rezagada frente a sus competidores a alcanzar y a estar jugando con esos competidores incluso si le sumamos los accesos que se tienen con Metrotel y Telebucaramanga, estamos prácticamente liderando porque son dos operaciones que además han desarrollado muy bien sus redes tanto en Barranquilla como en Bucaramanga a desarrollar esa red de datos y por supuesto a desarrollar esa alianza móvil que era la alternativa que se tenía, como bien decía el Viceministro el Conpes ni la ley autorizaba entrar al negocio de la telefonía móvil, este negocio además era un negocio que exigía muchísimos capitales, adicionalmente no había una licencia nueva para entrar al negocio de telefonía móvil, no había espectro adicional, el espectro recién se entregó este año, el espectro adicional para poder prestar servicios de movilidad.

Entonces evidentemente comienza la compañía y desarrolla su objeto social con un desarrollo importante de las redes, un desarrollo importante de la movilidad a partir de esa alianza móvil, pero enfrentando el reto que se enfrenta en todos los países se está enfrentando y es una enorme presión de sustitución fijo móvil. Eso no es exclusivo de Colombia, está pasando en todas las latitudes, en todos los países estamos viendo que las redes móviles se están desplegando a mayor velocidad. Y quiero dejar de una vez en claro algo, quiere esto decir que las redes fijas van a desaparecer, por supuesto que no considero que las redes fijas van a desaparecer, pero podemos marginarnos en este momento de ver cómo empaquetamos y cómo logramos consolidar una oferta fijo móvil tampoco lo podemos hacer; es decir esto no se trata de decir que las redes fijas valen, que las redes fijas no valen, claro que valen y valen mucho y hay mucho valor en las redes fijas y hay que cuidarlo, pero también no podemos ignorar que lo que pasó a partir del 2006 concretamente con la regulación que permitió la baja en los cargos de acceso de la telefonía móvil que permitió que Colombia tuviera la tarifa más baja en telefonía móvil en Latinoamérica Senador Honorio, la más baja hizo que el despliegue de las redes móviles en Colombia fuera mucho más acelerado que en el resto de países de Latinoamérica, nos llevó a tener niveles de penetración en unos plazos muy cortos de tiempo y efectivamente eso generó una pérdida de línea fija y donde se pierden las líneas fijas, porque era una pregunta que hacían anteriormente, no se pierden por igual en todas las ciudades.

Y es muy importante que entendamos que una es la realidad de las ciudades capitales. Otra es la realidad de las ciudades intermedias y otra es la realidad de más de los 900 municipios. Cuando se tiene el servicio en 900 municipios la línea fija compite abiertamente con la línea móvil, porque si usted es un colombiano que está en un municipio, las necesidades que usted tiene fundamentalmente son necesidades de voz, son necesidades de hablar con su núcleo familiar que se mueve en los sectores del casco municipal como en los sectores rurales alrededor del casco municipal. Luego las necesidades realmente de esos colombianos son esencialmente móviles. Por eso probablemente esa sustitución efectivamente le pega primero

a una compañía que está prestando el servicio en los municipios. No es lo mismo en las grandes capitales, no pasa lo mismo en Bogotá, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, porque en estas ciudades la línea fija representa la banda ancha. Nosotros hemos hecho un gran esfuerzo Senador Ashton en llegar a 170 municipios, es un gran esfuerzo. El Ministerio de comunicaciones ahora recientemente acaba de cerrar un proceso que busca llevar de manera histórica la banda ancha y la fibra óptica a 1.000 municipios. Eso va a ser revolucionario para el país porque va a permitir efectivamente que todos esos municipios estén conectados con banda ancha, pero con el esfuerzo que ha hecho esta compañía hemos llegado a 170 municipios, porque usted no ve compañías tratando de llegar a ciudades intermedias a llevar banda ancha, usted ve las compañías si concentrándose en las grandes capitales. Esta compañía ha tenido además una vocación natural de prestar el servicio donde lo venía prestando que era uno de los compromisos de la vinculación.

Entonces quiero, quiero pasar al siguiente tema y es efectivamente como lo explicaba el Viceministro la compañía desde el punto de vista operativo tiene un ebitda positivo, es de una generación de caja positiva, cuando la compara con las obligaciones del contrato se descalza y es por eso que en el seno de la Asamblea de Accionistas, la pregunta que se hacen los accionistas es qué debemos hacer: ¿capitalizar o liquidar? Y aquí debo hablarlo claramente el Ministro de Hacienda ha liderado este proceso con sus asesores, con las bancas de inversión que los estuvieron apoyando pues nos ha llevado a la conclusión de que los accionistas debemos capitalizar y debemos capitalizar e ir más allá del capital inicialmente vinculado en la compañía. El proceso que estamos viviendo en este momento es la autorización de la Nación para hacer su capitalización. Nosotros obviamente como grupo Telefónica ya surtimos esos pasos también para lograr hacer el proceso equivalente al que está haciendo la Nación. Entonces si se hiciera un resumen Senador Ashton al momento, a la fecha de hoy desde el 2003 a hoy el Estado pasó de tener un déficit operacional negativo a recibir recursos por 4.5 billones en el pago al parapat que es la fuente de pagos al patrimonio pensional, es decir no solamente no se acrecentó el problema, no solamente no se acrecentaron las deudas contingentes, sino que se acotaron y se han venido fondeando adecuadamente 4.5 billones hasta este año efectivamente como lo señalaba el Senador Honorio en la sesión pasada donde efectivamente la compañía no, se ha visto imposibilitada a asumir ese pago, pero 4.5 se han pagado. Desde el 2006 a hoy se han pagado 2.8 billones de pesos en dinero en efectivo al patrimonio autónomo que luego es fuente de pago al patrimonio autónomo pensional. Eso ha permitido Senador que el patrimonio autónomo pensional tenga recursos suficientes que no estén en riesgo en este momento el pago de las pensiones porque tiene ahorro suficiente de aproximadamente dos años dos años y un poco más para asumir las pensiones.

Entonces la decisión que se está tomando y el proyecto que está presentando el gobierno lo que permite es mantener esa fuente de pago de ese contrato que luego será fuente de pago de las pensiones, pero adicionalmente esos 4.5 billones de pesos que se han pagado en ese lapso se han invertido en redes 2.8 billones de pesos en redes de banda ancha, en tener internet de alta velocidad que no se tenía, se tiene ya en varias ciudades la banda ancha de altísima velocidad, en tener televisión cuando no se tenía, en lograr empaquetar esos productos. Es decir la compañía ha hecho inversiones, inversiones que nos quedan a todos los colombianos, inversiones que están en el territorio nacional, redes de alta velocidad, redes de transmisión, todo lo que ha permitido desplegar esa banda ancha en más de 170 municipios. Entonces evidentemente yo creo que la pregunta que usted hace es muy válida, yo espero haber logrado llevar paso a paso los distintos elementos, sí hay un cambio en las condiciones de mercado Senador, efectivamente el impulso de la telefonía móvil genera una presión adicional y definitivamente la alianza móvil que tenía unas perspectivas no es lo mismo que lo que está pidiendo en este momento el gobierno y es la posibilidad de fusionarnos con una empresa móvil hay unas diferencia enormes en el ahorro, en las energías que se pueden capturar y en los servicios que se pueden prestar.

Es muy importante también entender que las obligaciones de la liquidación incluyendo los contratos de *joint venture* que generaban una presión de más de 1.800 millones de dólares suscritos muchos años atrás al proceso que usted muy bien conoce del año 2003 se lograron acortar absolutamente con procesos avalados con la Contraloría en el momento, logramos acortar esas obligaciones, logramos pagar esas obligaciones, logramos pagar las obligaciones que estaban pendientes al momento de la liquidación, de manera que digamos que como primera parte obviamente habrá que entrar en mucho más detalle pero quería hacer como un recorrido de todo lo que ha sido y creo que hasta el momento he dado respuesta a los planteamientos que se han hecho. Evidentemente la decisión es una decisión de una empresa que está en un sector en amplia competencia y que tiene un socio estatal, esta compañía no está en un entorno monopólico, es una compañía que compite en el mercado, que tiene presiones de precios en el mercado como la tienen las otras compañías de sectores y lo que necesitamos por supuesto es tener la estructura de capital y la composición de portafolio que nos permita competir de la mejor manera. Usted hacía la pregunta ¿esto será la solución definitiva? Senador, en el sector de Telecomunicaciones sería falso decirle que sabemos qué va a pasar en 5 años. Si usted piensa el periodo de tiempo del que estamos hablando es prácticamente de 10 años; 10 años el sector de Telecomunicaciones cambia de manera

trascendental. Hace 10 años Senador no hablábamos Senador de banda ancha móvil, la banda ancha fija era la tabla de salvación, hoy tenemos una presión al punto de que este año puede haber más accesos de banda ancha móvil que accesos de banda ancha fija. Entonces lo que siempre tendremos que hacer es de la manera más abierta y transparente buscar la mejor solución para el momento que viva la compañía.

Yo creo y por eso me parece que no se puede hablar de antagonismo entre las redes móviles y las redes fijas, yo creo que las redes tienen un momento de convergencia muy importante, está demostrado que el 60% del tráfico de los dispositivos móviles ocurre a través de redes fijas es decir usted tiene un *ipad*, usted tiene un teléfono inteligente que se conecta a las redes fijas, luego las redes fijas siguen teniendo valor, luego tenemos que ser capaces de concentrar el portafolio y dar soluciones que verdaderamente les agreguen valor a los colombianos y eso es un poco el reto que tenemos, es un reto que permite pensar en el futuro sin duda, pero que permanentemente nos tocará monitorear lo que tenemos en frente, dadas las obligaciones que asume la compañía.

Señor Presidente Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Bueno gracias señor Gómez. Bueno tiene la palabra el Senador Iván Clavijo.

Honorable Senador Iván Clavijo Contreras:

Yo tuve la oportunidad ayer de exponerle al señor Ministro de Hacienda, igualmente al Viceministro de Hacienda y a los coordinadores de ponencia las inquietudes que tenemos todos los colombianos sobre la discusión de este proyecto y tengo que repetirlo aquí nuevamente, este proyecto se está sustentando igual que el anterior hace 6 años en que el objeto de este proyecto es el valor de la contraprestación destinada exclusivamente al cubrimiento pasivo pensional de los trabajadores de Telecom y es la misma historia la que se está diciendo hoy a la que se dijo en el año 2006. Yo quisiera que hoy se les dijera al Congreso y a las Comisiones Conjuntas y a los colombianos por qué el abogado consultor de Fidoagraria, el doctor Rodrigo Zambrano Simones, en su concepto de acuerdo de pago Coltel S. A., de fecha mayo 3 del 2011 afirma lo siguiente: Es cierto que para Coltel S. A., es indiferente el tema del pago del pasivo pensional y/o de las contingencias derivadas del proceso de liquidación de Telecom y de las asociadas tal como quedó expresamente estipulado en el otrosí donde se modifica la estructura de la contraprestación, hecho reiterado por el representante legal de Colombia Telecomunicaciones doctor Fabián Andrés Hernández Ramírez en su oficio de fecha 7 de septiembre del 2011 cuando señala. Igualmente es importante señalar que de acuerdo con el contrato de explotación de la ley el pago de contraprestación es absolutamente independiente del de los pasivos que se encuentran o hayan encontrado en cabeza de las empresas en liquidación, incluso los pasivos pensionales, ayer el señor Viceministro en la reunión con el Ministro y en la reunión con los coordinadores ponentes aceptó que eso es cierto. Eso es algo que hay que explicarles a los colombianos por qué se firmó ese otrosí y qué efectos jurídicos tiene frente a ese proceso que hoy estamos llevando a cabo.

Viene otra pregunta más, por qué hoy el Gobierno nacional pide que se autorice a la Nación para concurrir a la capitalización de Colombia Telecomunicaciones si ese otrosí que hace mención el jurídico, que hace mención dos personas diferentes y que el Viceministro lo aceptó que es así ya no hay ninguna obligación, ningún motivo a que se haga esa solicitud y que le pidan al congreso que vayamos a capitalizar a, en este momento este proyecto de ley, si a la fecha Telefónica quien es el socio mayoritario de Colombia Telecomunicaciones no ha cumplido con los compromisos asumidos como son el pago de las 17 anualidades del 2006 al 2011 o los 350 mil millones del 2012 al 2022 con un aumento anual del IPC más el 4% encontrándose en mora desde noviembre a diciembre del 2010 como consta en el oficio del 23 de mayo del 2011 remitido por Fidoagraria al representante legal de Colombia Telecomunicaciones. Pero también me llama la atención hay otra pregunta más en una columna del diario *El Espectador* del 12 de junio del 2011 afirma el socio estratégico que en España de que este ha sido un negocio bueno y por qué hoy vienen a acudir a nosotros a decirnos que le aprobemos una ley porque están pasando un momento económico difícil, mire lo que afirman sin embargo se realizó una subasta que ganó la Telefónica de España a la que aparentemente le ha ido muy bien con este negocio si nos atenemos a los informes de la bolsa de valores de España y New York, si a la fecha no se ha realizado el inventario.

Otra pregunta, por qué a la fecha no se ha realizado el inventario y la valorización de los activos de Telecom en liquidación conforme a lo establecido al artículo 30, artículo 30 del Decreto 1615 del 12 de junio del 2003?, sería de vital importancia se suministrara la información actualizada del valor actualizado a la fecha de hoy de todos los inventarios entregados, cuáles de ellos servían para la operación de la nueva empresa y cuáles no y porque se entregaron en negociación y realizar las cuáles son rentables, porque también a la fecha hemos encontrado que bienes inmuebles, bienes inmuebles de propiedad destinados a uso y goce de los bienes activos han sido arrendados. Yo hago mención del caso de Cúcuta, en la oficina de Telecom de Cúcuta hoy funciona la Fiscalía, yo pienso que eso no podía acontecer, es más han vendido bienes que eran de la antigua Telecom, es más la Contraloría en la Comisión Cuarta de Senado admitió y señaló que lo que yo estaba diciendo era cierto y que además ese faltante llegaba a una suma de 11 mil millones de pesos. Otra pregunta: ¿en qué forma garantizó la Telefónica el pago de las 17 anualidades fijas de Colombia Telecomuni-

caciones?, yo creo que valdría la pena que se le exigiera al Congreso de Colombia los títulos o los soportes legales como se garantizó, como se iba a garantizar esas obligaciones y al final diría lo siguiente yo pienso que una de las inquietudes que tenemos todos los colombianos y que tienen todos los trabajadores de Telecom es que conste en ese proyecto de ley que conste ya no es el proyecto no es la ley que se les garantice a ellos el pago de esas pensiones y el no cumplimiento de que sea el mismo Estado colombiano que asuma el no compromiso de exigencias si este negocio falla. Y otra cosa que me preocupa a mí mucho señor Viceministro y Congreso de Colombia es que esto no se vuelva a repetir, esto que sucedió hace 6 años se está repitiendo hoy día y dentro de 4 o 5 años tengamos nuevamente el Congreso de Colombia que aprobar una ley de afán y de angustia para salvar las comunicaciones del país.

Y otro tema que quisiera también tratar aquí hoy en las comisiones conjuntas es el tema de seguridad nacional, estamos entregándoles a ustedes, a ustedes les estamos entregando la seguridad nacional en comunicaciones, es algo que tenemos nosotros y que debe constar y que tiene que quedar muy claro, muy claro como se le va a garantizar a Colombia la posibilidad de telecomunicaciones. Yo traigo un caso muy elemental, me decían los bomberos de mi departamento, me decían los de la Defensa Civil, oiga Senador la antenita que tenemos allá ahora nos van a cobrar una tarifa por tener derecho de colocarla, eso es un tema elemental, pero el tema grande es como les vamos a garantizar a los colombianos que las comunicaciones de Colombia hoy ustedes se van a quedar con toda la historia de Telecom como le vamos a garantizar a los colombianos esas comunicaciones van a ser posibles posteriormente. Muchas gracias.

Señor Presidente Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes:

Gracias Senador Clavijo, yo les propongo al Presidente Alfonso Gómez y al Viceministro que tomen atenta nota de las inquietudes de todos los congresistas para que al final respondamos, no vamos a hacer aquí un conversatorio sino que al final se da respuesta a todas las inquietudes que tienen Senadores y Representantes, Senador Honorio tienen usted la palabra.

Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Señor Presidente muchas gracias, un saludo especial al doctor Alfonso Gómez Presidente de Telefónica Colombia con quien nos conocemos hace bastantes años, infortunadamente no podemos estar de acuerdo en esta ocasión en los temas que estamos tratando. La verdad es que yo tengo bastantes dudas sobre la manera como se ha venido desarrollando el negocio a partir del año 2006 y sobre la capitalización que está planteando el Ministerio de Hacienda para poder de acuerdo con lo que nos dice el Ministro en la motivación para poder recuperar la situación deficitaria que hoy tiene Colombia Telecomunicaciones, y yo quiero también hacer un poco de historia sobre este asunto, el, en la situación de Colombia Telecomunicaciones fue analizada como ya lo han comentado aquí los compañeros suficientemente en el documento Conpes 3374 del año 2005 voy a tratar solamente las recomendaciones, porque la motivación la conocemos todos en ese momento se alertaba sobre el aumento del uso de la telefonía móvil en Colombia y el decrecimiento de las líneas fijas, el precio del minuto en muy poco tiempo lapso de 1200 a menos de 200 pesos en Colombia y empezó Colombia a moverse como el país donde más aceleradamente se introdujo la telefonía móvil en Latinoamérica. Pero miremos las recomendaciones; dicen: Una, encargar a Colombia Telecomunicaciones la realización de las instancias competentes del análisis de las diferentes alternativas que puedan permitir su entrada en el mercado móvil; otra, encargar a Colombia Telecomunicaciones la presentación a la Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como accionista mayoritario de la empresa de la alternativa más conveniente que permita su entrada en el mercado móvil y en los eventos en que sea pertinente la realización de las gestiones y los estudios necesarios para la puesta en marcha de dicha estrategia.

Todo el documento Conpes del año 2005 lleva a motivar a la Nación a entrar al negocio de los móviles, dice el documento en todos sus considerandos que si no entramos al negocio de los móviles pues esta empresa no va a ser viable. Eso fue lo que realmente motivó a Colombia Telecomunicaciones en esa época presidida por el doctor Alfonso Gómez, fue lo que motivó a Colombia Telecomunicaciones y al Ministerio de Comunicaciones y al Gobierno nacional, en fin, para iniciar el proceso que llevaría a una subasta buscando un socio estratégico el aquí en esas etapas que se cumplieron los días previos a la subasta hay varias cosas que debemos recordarlas o algunos debemos conocerlas. Lo primero es que una banca de inversión fijó las bases para que las empresas interesadas en el negocio pudieran ofertar por la compra del 50% de las acciones más una, la Nación decidió que el socio estratégico privado debería ser propietario de la mitad de las acciones más una, en ese movimiento mejor que tuvo la empresa en esos días sucedieron varias cosas que son interesantes, primero la banca de inversión dice que el valor base que debía pagar, con el que se iniciaba la puja debería ser de por lo menos 533 mil 577 pesos, eso que es el valor de la mitad de las acciones más una, la banca de inversión le dice a la Nación la mitad de la empresa vale 533 mil 577, la mitad de las acciones más una y eso si uno mira los estados financieros de la época eso no es nada distinto a establecer que en ese momento el patrimonio de la empresa o mejor el valor que ya estaba capitalizado el capital pagado tenía un costo de 984 mil millones de pesos, hablemos de un billón de pesos para ir a cifras redondas, entonces la mitad más una constaba un poco más de 500 mil millones de pesos. Hasta ahí las cosas van bien. Ese monto que estableció

como base la banca de inversión lo fijó por allá terminando el mes de marzo, por allá cuando el Presidente de Coltel informa a los interesados que ese es el precio base de puja. Hasta ahí las cosas a mi modo de ver van actuando de manera correcta, de manera clara.

Hubo algo extraño y quiero hacer un comentario sobre ese tema, el costo que en el balance venía estableciéndose para el intangible vale decir el valor aportado en capital por la Nación era de un billón ciento veinticuatro mil millones de pesos, ¿el intangible en qué estaba representado?, en las licencias, en los derechos, en todos los elementos que le permitían a Coltel explotar el negocio de Telecomunicaciones y los Administradores de Colombia Telecomunicaciones habían tomado una decisión con efectos contables y es que ese valor, ese intangible debía amortizarse en el método de línea recta en un periodo de 20 años ¿por qué se establece el periodo de 20 años?, porque es lo que considera la empresa que es el menor tiempo entre la explotación o la elaboración de los efectos legales de las licencias, es decir ser parte de la base que en el horizonte de 20 años ya las licencias, los derechos ya no van a estar vigentes, entonces yo amortizo ese aporte de capital, ese intangible, ese patrimonio que está en la empresa lo amortizó en un periodo de 20 años eso da como el 5.3 % anual más o menos, pues miren al año 2005 se habían amortizado ya 140 mil millones de pesos y por eso repito el patrimonio al 2005 era de un billón de pesos y de ahí la base para la subasta.

Pero hubo algo y quiero resaltar eso que causa bastante extrañeza. La subasta creo que se adjudicó el 7 de abril u 8 de abril del año 2006. Un día antes de la adjudicación de la subasta se reúne en asamblea Coltel y decide la Asamblea que de acuerdo a la recomendación de la banca de inversión el intangible estaba sobrevalorado, que no valía un billón ciento veinticuatro mil millones de pesos, que valía solo cuatrocientos treinta y seis mil millones de pesos, vale decir algo así como seiscientos ochenta y ocho mil millones menos de lo que venía figurando en el balance, el, a mí me causa extrañeza porque solo unos días atrás, creo que unos 8 o 10 días atrás la banca de inversión había manifestado que la mitad de la empresa costaba quinientos treinta y tres mil millones de pesos. Entonces a los pocos días dicen no, toda la empresa vale solamente cuatrocientos treinta y seis mil millones de pesos, ese es el aporte de la Nación, es el capital que tiene aportar la Nación, entonces hay que bajar y la asamblea lo acepta, se hace una reducción en el capital, eso tiene un efecto importante en el patrimonio y es el, y aquí para el efecto de la discusión va a tomar gran importancia como lo vamos a ver adelante ya en la última de las etapas que deben cumplirse de acuerdo con el proyecto de ley que estamos discutiendo, en principio uno diría bueno, qué más da que el patrimonio valga un billón o cuatrocientos mil millones de pesos, si al final lo que voy a comprar es la mitad más una válgame lo que me valga, pero mire que aquí contablemente hubo un asiento que a mí en lo personal me deja bastantes dudas y preocupaciones y es que ya conté que el intangible venía siendo amortizado el acumulado en 140 mil millones de pesos, pues bien la asamblea de accionistas decide bajar ese un billón ciento veinticuatro mil a cuatrocientos treinta y seis mil millones de pesos y eso vale el aporte a la Nación perfecto y establecen y toman otra decisión, entonces este valor de intangible lo vamos a amortizar en 16 años y se inicia también una amortización de línea recta durante un periodo de 16 años. Pero se les olvidó un detallito: Quitar del balance los 140 mil millones de pesos que ya habían amortizado sobre un billón ciento veinticuatro mil billones de pesos. Entonces ¿qué ocurre que el patrimonio en ese momento de la empresa? Queda valiendo algo así como trescientos mil millones de pesos, y eso es bien importante tenerlo en cuenta porque vamos a ver el efecto que eso tiene en la operación total de la empresa, mejor en la negociación que hoy se pretende hacer sobre el valor de la empresa. Yo les pido a mis amigos que no se aburran con estas cifras y las vayan apuntando por ahí porque a veces las cifras son duras de manejar; a mí me cuesta mucho de manejar por supuesto igual que a muchos de los amigos. ¿Qué ocurre con esto doctor Alfonso? Lo cierto es que al final viene la puja, viene la puja que se da solo entre dos empresas entre, entre Cantv y Telefónica, Cantv para todos los congresistas es Telmex, detrás de Cantv está Telmex. En esa época, en esa época, Telmex venía de suscribir un memorando de entendimiento con Coltel que fue cuestionado por el Contralor General de la República donde ellos ofrecían algo así como 6 billones de pesos en la asociación que planteaban, ese, el cuestionamiento del contralor y llevó a la subasta que se adjudicó ese 7 u 8 de abril del 2006, las pujas para conocimiento de todos se daban por paquetes de 40 mil millones de pesos, al final Cantv llegó hasta 813 mil millones de pesos y la última puja la hizo Telefónica para llegar a 853 mil millones de pesos, ellos no continuaron, hasta ahí llegaron, yo recuerdo o todos recordamos el documento ese que publicó enseguida el Contador General de la República donde dice ganó la transparencia, ganó la Nación y hace un cuadro comparativo de lo que valía para el negocio el negocio con Telmex que daba algo así como 6 billones de pesos y lo que costaba el acuerdo con Telefónica que daba 7.2 billones de pesos.

El negocio estaba acompañado o mejor debía obedecer a unos términos de referencia que planteaba básicamente 4 aspectos, el uno era mantener el servicio de telefonía en los más de 900 municipios de Colombia donde llegaba Telecom, segundo no competir con Coltel en el negocio de datos, de transmisión de datos, tercero pagar el 17 anualidades, 17 anualidades hasta el 2010 anualidades de 350 mil millones de pesos hasta y a partir del 2011 anualidades de 480 mil millones de pesos con un gradiente del 4%, es decir, el IPC más 4%, la cuota el año entrante es algo así como de 600 mil millones de pesos, en total esas cifras son valor presente

de 2006 7.2 billones de pesos, es el compromiso que hizo Telefónica para la administración del negocio.

Pero ahí había otro aspecto y era el de la alianza con una empresa de telefonía móvil fueron los 4 puntos básicos del acuerdo marco de gestión entre Telefónica y Colombia Telecomunicaciones, aquí qué hay, vale la pena anotar que ese acuerdo también incluía unos honorarios, que llamaron en el acuerdo una prima de gestión y ahí viene mi primera extrañeza sobre la manera como se manejó esta operación, nosotros lo que hicimos con la subasta hicimos fue vender parte de las acciones de la Nación a un privado, entró un nuevo accionista que además como tenía una acción adicional una masa adicional entró a manejar el negocio, entró a administrar el negocio de Colombia Telecomunicaciones Telecom, pero lo extraño ahí es que le dicen bueno y usted por manejar el negocio tiene una prima de gestión, se la vamos a pagar de qué manera, hasta el año 2010 le pagamos el 7% sobre el Ebitda y a partir del 2011 el 3%, a ver, esa prima de gestión por supuesto que no son centavos es algo son cifras de 70 mil millones de pesos al año, 60 mil millones de pesos, hoy más de 40 mil millones de pesos.

Señor Presidente, Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes:

Senador perdón interrumpirlo, le pido el favor, el favor a los asesores que nos colaboren con el silencio, continúe Senador Honorio Galvis.

Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Y digo que me parece extraño porque es que todos los ejecutivos de la empresa ganan salarios que supongo que son buenos, la empresa, el socio, la accionista mayoritario Telefónica lo que está haciendo es manejar su negocio como todos los negocios, entonces a mí me, uno llega a pensar que esa prima de gestión es como unas utilidades garantizadas que se les dan a uno de los accionistas con ventaja sobre el accionista minoritario que en este momento es la Nación, pero aquí hay algo que me llama la atención, cuando se hace la capitalización de Coltel, telefónica paga el, el, en la mitad de las acciones algo así como 473 mil millones de pesos me parece que vale la participación, no recuerdo bien y tiene que hacer una y paga una prima en colocación de acciones de 435 mil millones de pesos, que hace, cuál es la figura que aparece en ese momento para quienes no manejan el tema de sociedades, yo Telefónica voy a comprar la mitad de este precio, el valor nominal, si compro la mitad de la empresa valores nominales de acción eso me vale 473 millones de pesos, pero yo Telefónica considero que vale más, entonces pago una prima en colocación de acciones que fue lo que se ofertó en la subasta para llegar a 853 mil millones de pesos y por eso es que me queda en la cuenta del balance una prima en colocación de acciones de 435 mil millones de pesos.

Hasta ahí las cosas son correctas y uno no le da importancia a la disminución del capital que había aportado la Nación, pero ahí viene una duda grande que yo sí quiero que se empiece a resolver, yo le decía al doctor Alfonso ahora que entré le dije tengo muchas dudas, le he dicho lo mismo al Ministro.

En la medida en que se resuelvan vamos quedando tranquilos, si no se resuelven quedamos cada vez más preocupados y es que la primera inquietud surge cuando Telefónica tiene la obligación de fusionarse o mejor Telefónica Data tiene la obligación de fusionarse con Coltel, Telefónica Data era quien manejaba transmisión de datos y se hace la fusión, claro se hizo la valoración de Telefónica Data, dio x precio no recuerdo en este momento y se hace una fusión por adsorción, pero cómo se hizo, a valor nominal, hace unos días antes de 60 días se había pagado una prima en colocación de acciones por cuando Telefónica compró la mitad de la empresa, cuando ya entra otro accionista que es Telefónica Data entra y esa participación la adquiere a valor nominal, vale decir, a la mitad de lo que había costado 60 días atrás, ojalá yo esté equivocado en la información y si es así le ruego al señor Presidente ahora en sus respuestas que aclaremos esta duda pero es lo que tengo hasta ahora y la verdad es que eso no deja de preocuparme y aquí viene otro aspecto en el cumplimiento del contrato y es la alianza estratégica con el operador móvil, claro hay que ver es cómo se suscribió el contrato, los términos del contrato, yo puedo decir que Telefónica incumplió el contrato si efectivamente al leer los puntos y las comas encuentro eso.

Yo he estado leyendo ese acuerdo marco gestión y no encuentro incumplimiento del contrato, lo que encuentro es una diferencia grande entre lo que se hizo con Telefónica y lo que quería hacer la Nación, lo que motivó la subasta si nosotros miramos el documento Conpes y las expresiones de la Ministra de Comunicaciones de la Ministra de Comunicaciones de la época y las expresiones del Presidente de Telecom todas llevaban a decir que primero que la Nación no es eficiente en el manejo de empresas, que no eran productivas, y segundo que había que entrar al negocio de los móviles y por eso teníamos que entrar a subasta.

Bueno, Telefónica tenía que hacer un acuerdo con una empresa de telefonía móvil antes de 6 meses, o sea, hacia el mes de octubre, si no lo hacía pagaba una multa de 150 mil millones de pesos y efectivamente no pagó la multa, no la pagó y por qué no la pagó, porque hizo la alianza, claro, hizo la alianza pero qué era lo que motivaba el documento Conpes, el documento Conpes decía Telecom debe llegar al negocio de la telefonía móvil, saben cómo fue la alianza que se hizo con Telefónica, pusieron a Telecom a vender tarjetas de minutos, planes prepago, planes pospago, que esa es una alianza comercial con Telefónica, con Movistar por supuesto que es una alianza comercial y está de acuerdo con lo que se pactó en el acuerdo marco de gestión pero no era lo que quería la Nación y es lo que yo digo y en mi tierra, doctor

Alfonso decimos, allá dicen me amarraron conejo, entonces o algunos dicen es un conejazo, lo cierto es que sí se hizo la alianza comercial con la empresa de móviles, Coltel invirtió cerca de 28 mil millones de pesos adecuando algunos locales comerciales y los ingresos que percibe Coltel motivo de esa alianza son tan insignificantes porque cuando yo voy a mirar los ingresos operacionales de Coltel no encuentro en las notas de balance registrado el monto que se está recibiendo con motivo de la alianza, eso quiere decir que a lo mejor ni siquiera los 28 mil millones los recuperamos nunca.

Entonces esa situación por su puesto aquí la han comentado los demás parlamentarios nos lleva a que hoy estemos igual que en año 2005 diciéndole al país necesitamos la capitalización, necesitamos que entre otro socio que en esta ocasión se llame Movistar, necesitamos entrar al negocio de los móviles porque si no esto se quiebra y necesitamos que la Nación ponga 3 billones de pesos, pero eso es lo que estábamos diciendo hace 5 años que teníamos que hacer, hoy llegamos exactamente a la misma situación y lo han resaltado los compañeros, pero a ver yo tengo varias dudas sobre la manera como se ha venido manejando la operación, el negocio de Colombia Telecomunicaciones y sobre la forma como se han venido manejando algunas cuentas del balance.

Yo tengo por afición leer balances, no solamente de Coltel, no leo balances a veces, me canso de leer por ahí un libro bueno y me pongo a leer los balances que se publican en los periódicos o los que publica la Cámara de Comercio y aquí encuentro algunas partidas que me llaman la atención y esto sí yo pido que por favor nos los puedan resolver tienen que ver con el estado de resultados de la empresa, yo tengo aquí en un cuadro comparativo los balances del año 2004 al año 2010 y encuentro algunas cosas que son significativas por ejemplo veníamos con unos ingresos operacionales que oscilaban alrededor de 2 billones de pesos y un momento cumbre del 2008 que llegamos a 2.2 billones de pesos, el año pasado llegamos a 2.041 billones de pesos y el año 2010 bajamos claro el 2009 y el 2010 bajamos a un billón 930 mil 100 mil millones menos el 2010 comparado con el 2009, pero qué ocurre los costos de ventas mire esto al tiempo que los ingresos operacionales bajaron en 100 mil millones de pesos los costos de ventas aumentaron en cien mil millones de pesos, pues lo que uno puede analizar en un negocio es que cuando, ahí hay unas cifras que van corriendo parejas, en las medidas en que bajan los ingresos operacionales bajan los costos de ventas, aquí nos ocurrió lo contrario, bajaron los ingresos operacionales en 100 mil millones de pesos y los costos de ventas se aumentaron en 100 mil millones de pesos, pero también hay unas cifras, esa es una que me preocupa mucho.

Otra que me preocupa la cuenta de provisiones, miren que analizando los balances miramos las cuentas del 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, no tenemos ninguna partida de provisiones, y es importante esa partida por qué razón, porque pega directamente al estado de resultados, a los ingresos y por supuesto después pega en el patrimonio de la empresa, entonces encuentro una cuenta de provisiones en el año 2009 donde aparece por primera vez en los 7 años analizados una cuenta de 194 mil millones de pesos que va directo al PIG y al año 2010 una cuenta de 85 mil millones de pesos, entonces yo me voy a revisar las notas de provisiones y encuentro una que me llama mucho la atención nosotros estamos provisionando la cartera por ejemplo con operadores nacionales cartera de más de 60 días y con operadores internacionales de más de 180 días, yo el doctor Alfonso sabe que fui durante varios años miembro de la junta de una empresa de Telefonía y una cuenta que siempre estaba ahí era las cuentas con los demás operadores, pero eran platas que uno nunca aprovisionaba porque eran platas, eran recaudos efectivos.

Pero aquí me llama la atención sabe que me llama la atención que estamos provisionando cuentas después de 60 días, hoy un pago de 60 días es de contado, yo no encuentro lógica contable cuando a los 60 días voy a aprovisionar una cuenta de un operador nacional, pero además encuentro lo siguiente que en negocios o mejor en cuentas con operadores asociados o vinculados económicamente con Telefónica en el balance del 2010 por ejemplo encuentro 57 mil millones de pesos y en él y con operadores internacionales vinculados económicamente con telefónica o asociados con Telefónica encontrarlos 17 mil millones de pesos, puede decir hay cerca de 75 mil millones de pesos en esas dos cuentas no se dé eso cuánto esté provisionado, porque ya la nota del balance no me lo dice pero me llama la atención que de pronto aparecen los dos últimos años la cuenta de provisiones y sobre todo en sumas tan grandes.

Esa es una, otra que me llama bastante la atención es la subcuenta esta de depresiones y amortizaciones, que aparece por primera vez, ah no, perdón sí, y me aparece por primera vez un cargo diferido por mejoras en propiedad ajena afectando el estado de resultados, afectando pérdidas y ganancias y es que me llama la atención porque en los dos últimos años esa cuenta me suma más de 320 mil millones de pesos, claro, en mi negocio personal, mi negocio particular si yo hago mejoras en propiedad ajena yo las cargo al gasto, eso es lo que dice la norma contable, las puedo cargar al gasto todas, mejoras en propiedad ajena lo que ocurre es que esas mejoras en propiedad ajena si uno mira lo que se está haciendo en el negocio yo puedo llegar a la conclusión señor Presidente y doctor Alfonso puedo llegar a la conclusión de que esas mejoras en propiedad ajena realmente en realidad son Capes y hay una condición en el acuerdo marco de gestión que establece que los Capes son propiedad de Coltel, luego en lugar de enviarlos al gasto tengo que mandarlos es al activo, en lugar de afectar el patrimonio de la empresa y la cuenta de utilidades de la empresa tengo que es mejorar el

patrimonio de la empresa y las cuentas de activos de la empresa, los Capes para todos los amigos son inversiones que mejoran la vida útil de un bien.

Por ejemplo cuando yo tengo ahí un motor ya adquirido hace 20 años y decido repotenciarlo, le damos nueva vida al motor o hago una actualización tecnológica esas inversiones tienen que ir al activo, en este caso porque así lo establece el contrato, me da la impresión de que estamos mandando todo al gasto pero me llama la atención es que lo estamos haciendo es los dos últimos años, pero hay otra cuenta, también otra partida hay también en la cuenta de depreciaciones y amortizaciones que es la depreciación en propiedad, planta y equipo, miren esto, en el año 2004 - 2005 cero depreciación, 2006 ya el manejo de telefónica 14 mil millones 2007 manejo de telefónica 48 mil millones y a partir del 2008 se nos dispara esa cifra 109 mil, 122 mil, 210 mil, aquí hay más de 400 mil millones en la cuenta de depreciaciones de los últimos 3 años que a mí no dejan de preocuparme por lo siguiente porque es que a uno le da la impresión de que de pronto por alguna estrategia se empezó a hacer una depreciación acelerada miren, entre provisiones, depreciaciones, mejoras en propiedad ajena tenemos más de un billón de pesos, un billón de pesos con b larga, entonces eso qué me afecta, el estado de pérdidas y ganancias me muestra una situación al exterior que la ven los analistas, la persona que des- complicadamente vea un balance de estos, pero yo como dueño o administrador del negocio sé lo que tengo por dentro, eso es cuando yo voy en un Jeep Willys de esos modelos 54 y todo el mundo lo ve como el carro viejito pero yo sé que le acabo de cambiar el motor que está realmente cero kilómetros y la caja y está repotenciado y ese es un vehículo totalmente habilitado para operaciones fuertes.

Aquí ya para terminar señor Presidente quiero llamar la atención en varios puntos en lo que está planteando el Gobierno que es la capitalización, hoy nos muestran un balance deficitario, un balance donde hemos bajado, hemos disminuido el patrimonio de 1,9 billones en el 2008 a 1.1 billón en el 2010 sin contar que ya le habíamos quitado 700 mil millones de pesos por la descapitalización, realmente venimos es de 2.5 billones de pesos, entonces cuando viene aquí la capitalización y la posible fusión con Telefónica me asalta otra inquietud para adelantarme un poco a este tema, yo digo lo siguiente a ver cómo vamos a hacer la fusión, cómo vamos a hacer, entra la Nación, capitaliza 3 billones, hoy el pasivo pensional está sin fondear en una cifra un poco superior a 6 billones de pesos, nosotros partimos de 7.5 billones y nos falta un poco más de 6 billones de pesos, estamos hablando de partidas compartidas de 3 billones de pesos, 3 y 3, 3 Telefónica y 3 la Nación, no tenemos claro si los 3, sabemos que la Nación va a aportar 3 billones, no sabemos si los otros 3 billones los va a aportar es Telefónica o los va a aportar es Coltel pero bueno; yo parto de la base que es Telefónica, entonces mire lo que va a ocurrir hoy Telefónica yo no sé debe tener o Movistar debe tener un patrimonio entre 5 y 6 billones de pesos lo que me cuentan, no he visto el balance, no lo he tenido en mis manos, pero ayer el Ministro nos decía que podía costar más o menos eso, cuando vamos a hacer la fusión con Telefónica qué pasa, en qué posición queda la Nación accionista claro, ya el patrimonio de la empresa lo bajamos de 2.5 billones a 1 billón hay ahí una posición de ventaja hacia Telefónica claro, a eso le quitamos los pasivos que están por pagar, que los va a pagar la Nación y Telefónica, pero miren la posición de la Nación, la Nación tenía en el 2006 un aporte de capital de 1.124 billones de pesos, billones de pesos hoy el aporte a la Nación vale cerca de 250 mil millones de pesos con efecto de amortizaciones.

Entonces nosotros llegamos a traer un accionista que tiene capitales fuertes, patrimonio fuerte y alto frente a un accionista Nación con un aporte de capital supremamente bajo, ahí la participación accionaria de la Nación debe quedar bien, es decir, bien reducida y de pronto me da la impresión de que puede quedar por debajo del 20%, si queda por debajo del 20% hay una situación que la hacemos, la sabemos todos no sé si la tenga por acá y es que en el contrato que se firmó con Telefónica dice que este acuerdo marco tiene duración hasta el 31 de diciembre del año 2022 o cuando la participación de las entidades públicas voy a decir la Nación tenga una participación de menos del 20% en ese momento se liquida el contrato, vale decir nosotros estamos, vamos a hacer una capitalización, recibimos a un socio nuevo pero a lo mejor esté equivocado, por efectos de los movimientos que se han hecho en el balance la Nación puede quedar con una participación inferior al 20% y en ese momento se liquida el negocio.

Pero también hay otra condición en el contrato y es que cuando se liquida el negocio los bienes del Parapat van todos para Coltel, es decir el Parapat para quienes no han estudiado, este tema es un patrimonio autónomo que está conformado por todos los bienes afectos al servicio de las telecomunicaciones, incluye redes, cables, en fin todos los servicios de telecomunicaciones y esos bienes todos al cumplir el pago de las 17 cuotas pasan a ser propiedad de Coltel con cero costos a cero costos, entre otras cosas yo no sé cómo vamos a pasar esos bienes que valen varios billones de pesos, cómo los vamos a pasar a Coltel bajo qué figura jurídica, claro hay un contrato pero es que yo no encuentro la figura jurídica de la compraventa, no la encuentro porque es que hay una partida que se llama la contraprestación, es una contraprestación de los 17 pagos anuales, pero es que esa contraprestación no es un arrendamiento asimilado a un leasing no es a compra de esos bienes, en ninguna parte dice, solamente hay una cláusula que dice cuando se liquide estos van todos los bienes para Coltel, yo no sé en ese momento qué problemas se puedan presentar, eso es básicamente, hay muchas más cosas pero yo no quiero extenderme más, hay dudas como las que planteó el Senador Clavijo de

los bienes que son propiedad del PAR, que deben ser propiedad del PAR, el PAR es el patrimonio autónomo de remanentes que es donde están los bienes que no son afectos al servicio y si se han venido arrendando desde el 2006 y esos bienes han generado más de 12 mil millones de pesos en renta que no se han transferido al PAR, eso los ha venido usufructuando Telefónica, hay más dudas Señor Presidente, pero yo pienso que por la brevedad del tiempo termino ahí y espero que algunas sean resueltas.

Señor Presidente, Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes:

Tiene la palabra el Senador Name.

Honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez:

Gracias Presidente, yo creo que las intervenciones anteriores nos liberan de repetir inútilmente algunas preocupaciones que asisten a las comisiones del congreso sobre el tema este de la capitalización y la posterior fusión de Coltel. Pero aclarando que el estudio y el análisis del itinerario de este proceso obedece solo a la intensión de no cometer un error sobre otro, no de instalar un espejo retrovisor, Representante Eduardo Díaz Granados, que yo sé que usted lo dice de una manera muy constructiva porque ahora se puso de moda el cuestionamiento de lo anterior pero en este caso a la palabra del doctor Ashton, yo sumo la preocupación mía en cuanto es que si no tenemos claro el recorrido podemos incurrir en un error monumental de nuevo y aquí en ese itinerario hay que establecer los tiempos de la responsabilidades, porque aquí hay un proceso tardío que se está adelantando que entiendo que debió haberse hecho con anterioridad para no incurrir en lo que ya tenemos, aquí hay un deterioro patrimonial, aquí hay un proceso en que se han ido perdiendo los valores integrales de la Nación en una empresa, en una asociación y por eso es muy conveniente que todas las dudas que tenemos se puedan ir liberando, a mí me parece que debemos conocer algo que hemos mencionado, Senador Honorio Galvis, Senador Iván Clavijo, debe existir una especie de preacuerdo o de memorando de entendimiento para que nosotros si bien le vamos a entregar al Conpes la posibilidad de que ejecute la fusión tengamos unos marcos de referencia para que tengamos también claro hasta dónde llega nuestra responsabilidad, no es cierto que nosotros seamos aquí como algunos piensan, una oficina de trámite, nosotros somos de pronto para informarle a algunos, somos Senadores de la República, Representantes a la Cámara, somos el Parlamento, aunque técnicamente algunos teóricos digan que no se debe decir Parlamento porque no estamos en un régimen parlamentario sino presidencial, por eso el presidencialismo nos ha llevado a la humillación histórica de ser casi que unos monaguillos en la democracia y en la estructura de los poderes y entonces esto tiene que salir rapidito, pues no va a salir rapidito, esto va a salir como debe salir o por lo menos en el caso de quien les habla van a quedar las constancias de que se votará a favor del desarrollo porque lo consideramos necesario y conveniente. Aquí una parte del cuestionamiento es por qué no se hizo esto antes y dónde están las responsabilidades, estoy seguro de que la Contraloría habrá de situarlas y también quiero decir con esto que no estoy cuestionando la gestión del actual Presidente, porque quiero resaltar sin ser su amigo por años que creo que viene, no estoy refiriéndome a la amistad del doctor Honorio con Alfonso, porque con esos amigos que se tienen, no lo que pasa es que aquí hay un Senador que tiene toda una claridad sobre esto y a todos nos interesa esto pero es porque es que estamos hablando de 17 mil jubilados, estamos hablando de un problema de casi 8 billones de pesos, entonces no nos asiste sino el ánimo constructivo de que se puedan clarificar unas cosas, por ejemplo el Senador Clavijo, ha hablado de algo que a mí me ha preocupado inmensamente ese otrosí que alteró las relaciones contractuales no lo conocemos de fondo, no tenemos claridad si es que en algún momento ese otrosí, liberó de algunas obligaciones que tenía el contrato perfectamente definidas desde sus inicios, entonces, después de oír a Honorio y a quienes han hablado ir a decir una babosada técnica es mejor no hacerlo, pero sí políticamente tener que reiterar primero nuestra buena voluntad de solucionar esto, segundo de aclarar los sitios que no tienen la suficiente luminosidad y por ello a mí me parece fundamental que podamos conocer un memorando de entendimiento, una especie de preacuerdo para darle paso al tema de la capitalización como tal y a la autorización posterior de la fusión, pero hay una última cosa que quisiera reiterar y Jaime el Senador Jaime Aristizábal lo propuso ayer, perdón Zuluaga, excúseme Senador el doctor Jaime Zuluaga propuso que en la ley quede consignada la obligación pensional de manera expresa y concreta, yo quiero sumarme a eso, porque pienso que no es antitécnico sino por el contrario políticamente necesario para que nosotros no podamos o no debamos o no estemos después preocupados por lo que se hizo mal ahora y que los que vengan después de nosotros nos puedan abrir un juicio de responsabilidades políticas por lo que hicimos o por lo que dejamos de hacer. Muchas gracias Señor Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes:

Tiene la palabra el Director, Nicolás, va a hablar el Representante Nicolás Jiménez.

Honorable Representante Nicolás Jiménez:

Bueno muchas gracias señor Presidente, lo que se puede vislumbrar del debate del día de hoy es que es inminente la necesidad de darle trámite a este proyecto en consideración al problema pensional de la empresa, pero uno se preguntaría si esta operación tiene como fin garantizar el pago de las pensiones, esa garantía de pago de las pensiones como se puede vislumbrar en sostenibilidad en el tiempo, quiero decir teniendo en cuenta la

edad promedio hoy en día de los pensionados, las futuras sustituciones pensionales que vienen hasta donde esta operación en el tiempo hace sostenible la garantía del pago de las pensiones, eso es algo que tenemos, que tenemos que tener claro porque si no estamos incurriendo en un espiral que nuevamente nos va a llevar adentro de 5 o 10 años a estar aquí en el Congreso nuevamente tramitando este tipo de proyectos. Muchas gracias.

Señor Presidente, Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes:

Tiene la palabra el Director de Coltel, Alfonso Gómez.

Señor Director de Cotel, doctor Alfonso Gómez:

Muchas gracias señor Presidente, en primer lugar reiterarles que asistimos de la manera más desprevenida y transparente porque consideramos que las dudas aquí planteadas son pertinentes, son inmensamente pertinentes y ante todo pues mucho respeto, cariño y amistad por varios Senadores y Representantes que conocemos hace tiempo, por el Senador Honorio, que por su puesto lo conozco, hemos sido interlocutores, sé su afición por leer balances, su habilidad para leerlos y ante todo, respeto, es decir, yo creo que todo lo que se ha dicho aquí es pertinente, y es, y cabe decirlo y creo que es muy importante dar respuesta y por eso me dispongo tanto en este momento a dar respuesta de una manera general tratando de recorrer todos y cada uno de los aspectos pero también ofrecer una respuesta detallada por escrito, tanto de los planteamientos que se hicieron en la sesión pasada, como de esta e ir avanzando con la Comisión en pleno, con los ponentes, con quienes ustedes designen para ir al más mínimo nivel de detalle porque creo que lo que ustedes han planteado es muy pertinente, quiero comenzar porque creo que tal vez después de mi intervención, me parece que debo comenzar por los planteamientos del Senador Clavijo y un primer tema que es muy importante establecer y es el otrosí que se menciona, Senador Clavijo, efectivamente existe, es anterior al proceso de vinculación de Telefónica, es decir, fue una condición previa para cualquiera que ofreció y efectivamente cambió de manera sustancial no la responsabilidad de la compañía frente al pasivo pensional porque esa no existía, es decir, el documento de Fiduagraria hace un fiel reflejo de la verdad, es muy cierto y es muy importante que usted lo traiga a colación en realidad tanto el Coltel creado en el 2003 como en el 2006 el otrosí, no generó responsabilidades adicionales en el tema pensional porque no eran responsabilidades de la compañía, la responsabilidad pensional era de un patrimonio autónomo pensional lo que sí es cierto y la razón por la cual los accionistas estamos dispuestos a asumir esta capitalización, es que la fuente de pago de ese patrimonio autónomo pensional es este contrato de contraprestación, este contrato de explotación que hay con el Parapat, entonces muy importante lo que usted señala, efectivamente el otrosí existió, existió con anterioridad del socio estratégico, ese otrosí fue conocido por todos, pero lo que cambió el otrosí fue de manera importante.

Tal vez en algún momento lo hablábamos con el Senador Honorio, es que con anterioridad la contraprestación era un porcentaje de la utilidad operacional, a partir de ese otrosí se hizo fijo, qué ventaja tenía que fuera como un porcentaje en la utilidad operacional, pues que probablemente no estaríamos en esta situación, si yo tengo utilidad operacional 100 y es un porcentaje de 100 pues pago ese porcentaje, si la utilidad operacional era 80 o 60 pues pago un porcentaje de 80 y 60, es decir, en ese caso la contraprestación o el pago sería variable, antes de que se vinculara el socio estratégico el otrosí realmente lo que pretendía era establecer que ese pago era fijo, entonces muy válido lo que usted dice, pero sí quiero recalcarle que tanto en ese momento como desde la misma creación de Colombia Telecomunicaciones, la responsabilidad de la compañía no era directamente con el patrimonio autónomo pensional, es con el Parapat, en virtud de un contrato de explotación, la compañía sí está obligada y la razón por la cual realmente estamos en este proceso es porque la compañía sí está obligada con ese contrato de explotación, la compañía sí está obligada a cumplir esas anualidades que se han cumplido íntegramente como lo indicaba desde el 2003 hasta el 2010 cerrado por 4.5 billones de pesos y que efectivamente durante el año 2011 como lo señaló en la sesión pasada tanto la contraloría como varios de ustedes este año no se ha cancelado, pero efectivamente la responsabilidad es respecto de ese contrato de explotación que es fuente del patrimonio autónomo pensional, pero me parece muy importante y la manera como usted lo señala y hace honor a la verdad lo que usted está diciendo y lo que trae ¿por qué capitalizar?, es muy importante, usted pregunta por qué capitalizar, pues básicamente porque usted está en presencia de una compañía que genera un flujo de caja operativo positivo, es decir, no es una compañía que no tenga sentido porque operativamente da, lo que pasa es que la carga del contrato de contraprestación dado el nivel de ingresos y utilidad de la compañía hoy si está desproporcionada, está descalzada, pero, pero la compañía es una compañía que genera valor, de manera importante en ese orden de ideas los analistas les asiste siempre el análisis de qué debe hacer usted con una compañía que está en esta situación, como decía el señor Viceministro, liquidarla de manera ordena una o capitalizarla, el camino que hemos escogido es capitalizarla, la Nación hoy les pide permiso a ustedes para capitalizar su porcentaje, Telefónica capitalizará el suyo por muchas razones, porque creemos que hay valor en hacerlo, porque creemos que la operación que se está sometiendo a consideración de ustedes es una operación sana que recoge las inquietudes evidentemente, es válido el planteamiento y ya me voy a referir a si realmente estamos resolviendo lo que, las dificultades que estamos enfrentando y que no vaya a pasar como

dicen ustedes lo que en el 2006 pasó, que si ha sido un negocio bueno para Telefónica, pues la verdad es que el sector fijo tuvo la transformación que tuvo en Colombia.

Telefónica invirtió unos recursos como lo decía el Senador Honorio y evidentemente hoy se está en la situación en la que debe capitalizar, es decir, debe poner nuevamente en el papel, debe poner en el tablero capital adicional, entonces pues es un negocio que claramente no ha rentado el capital que se invirtió pero aquí lo que se está buscando no es que a Telefónica se le perdone algo, Telefónica en su condición de accionista está capitalizando como lo está haciendo la Nación, cada uno en su porcentaje y claro los accionistas tanto la Nación como Telefónica podría no capitalizar, pero el planteamiento que hace el Ministerio y que nosotros acompañamos por su puesto es de capitalizar, es decir, de respaldar ese contrato y lo que buscamos es que esa fuente de pago tanto la Nación, como Telefónica, esa fuente de pago siga surtiendo esas pensiones, el inventario, muy importante el tema del inventario, el inventario efectivamente, primero ya se realizó, es un buen punto, se realizó con una demora significativa, Senador tiene usted razón, el inventario no le correspondida realizarlo a la empresa, porque los bienes no son de la empresa, los bienes que existían que operaba hasta el 2006 son bienes del Parapat quien debía hacer ese inventario es el Parapat por una serie de motivos se demoró en hacer ese inventario, inventario que ya está realizado pero evidentemente era una responsabilidad del dueño de los activos en este caso del Para pat no de la compañía que es si se quiere la que los utiliza a título del contrato de explotación, en los inmuebles usted también menciona temas importantes, digamos le quisiera distinguir y también esa precisión se la quiero hacer al Senador Zuluaga que en la sesión pasada también comentó sobre el tema de inmuebles, hay varios tipos de inmuebles, hay ciertos inmuebles, hay ciertos inmuebles que al momento de la liquidación del antiguo Telecom, fueron restituidos al PAR y al Parapat, esos inmuebles, de esos inmuebles dispone el PAR y el l° Parapat en condición de dueño y se los traslada a quien él disponga, usualmente se los traslada a otras agencias del Estado, respecto de esos inmuebles la compañía no tiene nada, inmuebles que opera la compañía en donde existe por ejemplo una central de conmutación pero el edificio es tremendamente grande y solamente necesitamos un pedazo, entonces, respecto de esos inmuebles sí hemos hecho uso, en algunos casos hemos arrendado espacios y efectivamente respecto a eso la contraloría en este proceso de auditoría se ha pronunciado y la compañía tiene toda la disposición de ponerse al día en el tema y de ajustar.

Un saludo especial al doctor Isaciga, que nos acompaña y efectivamente es así y es un tema que nos han puesto en la mesa y que pretendemos resolver de un monto, por lo que usted está mencionando pero que efectivamente se nos ha dicho que esos inmuebles que fueron alquilados, no puede la compañía usufructuar ese alquiler, en la medida en que no están destinados a la continuidad del servicio, esos arriendos se le deben devolver y en el proceso auditor normal y dentro de los trámites del proceso auditor estamos atendiendo las explicaciones, pero sobre todo creo que hemos transmitido a la Contraloría la disposición de la empresa de atender de la mejor manera este proceso, anteriormente no había sido reseñado de esa manera pero, pero creo que es clara la decisión de la empresa de resolver de la mejor manera esa situación que tiene una magnitud muy inferior digamos a la totalidad del globo de los activos que estamos operando, creo Senador Clavijo, que he recorrido los temas que usted presenta pero me parece muy importante, yo creo que digamos de lo que plantea el Senador Honorio me parece muy importante, en primer lugar un análisis que usted hace, Senador Honorio, y yo creo que le asiste razón de manera importante es efectivamente cuando se analiza la necesidad en el 2006, era vincular la compañía a la movilidad de una manera muchísimo más contundente, no obstante previo a la vinculación del socio estratégico, y es una primera aclaración que quiero hacerle, que yo creo que usted tiene claro pero previo a todos estos documentos son previos al proceso de vinculación, el contrato de alianza móvil, como usted menciona, es un contrato que se ha cumplido, que ha tenido un impacto positivo, si ha tenido un impacto ha tenido unos costos pero el impacto ha sido positivo y espero poderle mostrar esos valores pero definitivamente le asiste a usted la razón en que no ha tenido la dimensión que hubiéramos querido que tuviera, no ha sido solamente venta de tarjetas y venta de unos teléfonos en unos locales, ha tenido que ver con el arrendamiento de canales, ha tenido que ver con el arrendamiento de unos, ha tenido que ver con salida internacional, ha tenido que ver con sinergias, muchas veces la alianza también ha significado menores costos, pero creo que usted tiene razón en lo que está planteando y es válido, es efectivamente hay una distancia entre lo que se quería hacer vinculando a la compañía a la movilidad, versus un contrato de alianza móvil y cuál es la razón de eso, pues la vinculación de capital que hubiera supuesto entrar de frente a la telefonía móvil, porque si usted recuerda este no era un proceso exclusivo de empresas que tuvieran operación móvil, podía presentarse como cualquiera, por ejemplo usted señala que ANTV en ese momento no tenía operación móvil en Colombia, no obstante la aclaración que usted hace pero es muy pertinente que ANTV en ese caso se presenta sin ninguna operación móvil, porque realmente cuando vemos el documento de Mckenzie que hacia el Senador Juan Felipe Lemus, es muy importante entender que cuando vemos la cuarta alternativa de creación de valor pues empezamos a analizar cómo podríamos ser operador móvil, convertirnos en operador móvil virtual, no existía la regulación en ese momento, mediante la consecución de una licencia, pues suponía las cifras que usted conoce muy bien fueron

la, la aventura de algunos operadores públicos en el primer evento que fue Ola, si usted recuerda eso requirió de unas sumas muy importantes de capital, muy superiores a lo que constituía la capitalización, dicho de otra manera, efectivamente creo que le asisto a usted razón en decir de lo que se había pensado a lo que se ejecutó, hubo una diferencia sí, es cierto, es totalmente cierto Senador, pero era también respecto a las posibilidades económicas de la empresa, dentro de su capacidad de endeudamiento, dentro de lo que suponía el desarrollo de su objeto primario que era la banda ancha que en ese momento no la había desarrollado, acuérdese que en ese momento los accesos de banda ancha que tenía la compañía eran 14 mil, 14 mil accesos de banda ancha, nada entonces cuando usted suma lo que serían los requerimientos previos a la vinculación del socio estratégico, encontramos que teníamos que hacer primero desarrollar ese objeto social que todavía está por desarrollar, que si no lo hubiéramos hecho, hoy no tendríamos una base de banda ancha como la que tenemos, indudablemente tiene con todas las modificaciones que tuvo el sector regulatorio que usted también conoce pues una presión enorme del fijo al móvil pero creo que esa reflexión que usted hace la encuentro acertada y es una buena reflexión, de nuevo una cosa son las realidades económicas que enfrentaba la empresa en ese momento, que también tiene mucho que ver con los datos que usted conoce, operaban en ese momento en el sector y lo que suponía la aventura de la movilidad; digamos, quiero hacerle otra reflexión, eso porque creo que la reflexión que usted hace es válida, lo que quiero decirle es que me parece válida la reflexión, no hay incumplimiento del contrato de alianza móvil, usted lo va a encontrar y efectivamente no lo va encontrar, no hay un incumplimiento del acuerdo marco de inversión, muy por el contrario usted va a encontrar que los 7 compromisos que tenía establecido el acuerdo marco de inversión, están rigurosamente cumplidos tanto el pago de los recursos como el levantamiento de las garantías de la Nación, el pago de los créditos de tesorería, el pago de la capitalización, todos esos requisitos están religiosamente cumplidos y el contrato de alianza móvil igual con el seguimiento con las auditorías que hemos tenido, porque es muy importante también que usted conozca que las auditorías que hemos tenido, no ha sido menor, ha sido por su puesto la auditoria de la contraloría, pero adicionalmente hay una auditoría particular y concreta del acuerdo marco de inversión y del acuerdo de accionistas que es una auditoría que beneficia a la nación, que la nación tiene derecho a entender todas las disposiciones del acuerdo marco de inversión cómo se están ejecutando y de manera muy importante digamos, ha sido auditada todos y cada uno de esos pasos, usted como lo decía le vamos a dar respuesta por escrito detallada, porque así lo ha hecho usted y creo que merece muchísimo detalle lo que usted ha planteado, pero le quiero dar la tranquilidad de que todo lo que se ha hecho corresponde con las normas de contabilidad aceptadas en Colombia, nunca con el ánimo de disminuir el valor de una compañía versus otra, entre otras porque es algo que en el pasado con usted también tuvimos la oportunidad de revisar, estas transacciones se hacen fundamentalmente acogiendo el método de valoración del flujo de caja descontado de las compañías, es decir, cuando la nación valora a Telefónica data por darle un ejemplo, valora la capacidad de flujo que tiene versus la capacidad de flujo que tiene Telecom y ese es el valor económico que se refleja en la transacción, la relación de intercambio parte de allí, entonces, bien hace usted en señalar las provisiones contables pero también sabe usted que esas transacciones se hacen teniendo en cuenta el sistema de valoración comúnmente aceptada como flujo de caja descontado, entonces por eso puedo darle la tranquilidad, primero, que la valoración no la hizo la compañía.

Presidente Comisión Cuarta del Senado honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Con la venia de la presidencia con mucho gusto, Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Bueno es que es importante esa aclaración que hace el doctor Alfonso Gómez, pero en lo que tiene que ver con valoración de esta clase de empresa, usted sabe que hay otros métodos diferentes al flujo de caja neto de contado, podemos hacerlo por múltiplos, podemos hacerlo en líneas instaladas, podemos hacerlo por kilómetros de fibra óptica, podemos por número de usuarios, podemos hacerlo por tantas veces la utilidad, tantas veces el Ebitda, es decir, fórmulas hay todas las que queramos y las empresas de telecomunicaciones tienen una formas muy especiales en la valoración que funciona un poquito mejor por múltiplos. Muchas gracias Señor Presidente.

Señor Director de Coltel, doctor Alfonso Gómez:

Es totalmente válida la precisión, yo incluso le agregaría lo siguiente, el sistema de valoración es el del flujo de caja descontado que se chequea con múltiplos, cuando estás hablando, cuando se está hablando de una compañía masiva, de consumo masivo banda ancha o televisión por cable, el múltiplo siempre se chequea por el número de usuarios, una compañía de datos es distinta, hay realmente el sistema más importantes es el de flujo de caja al descontado y múltiplos de transacciones comparables pero es exactamente lo que usted acaba de decir y así se hizo, entonces, quiero darle la tranquilidad que efectivamente se acudió a un método de valoración aceptado para este tipo de compañías, chequeado pero es muy importante esa valoración no la hace la compañía con su asesor, la hace con su asesor y lleva esto al Confis y lleva a todo el proceso normal que tenía esto, es decir, tuvo un chequeo muy importante de parte del socio que, en este caso era minoritario, que es la nación, pero evidentemente merece muchísimo detalle todo lo que usted me está diciendo, entonces, tengo pla-

neado completar las respuestas que hacemos a los temas, Senador Honorio, es normal en este tipo de transacciones y en este caso debo también decirle que era previamente conocido por todos los proponentes, previamente establecido, no se definió con posterioridad la transacción, fue una regla de juego habilitada para todos los proponentes estaba completamente predeterminado, preestablecido y es normal en este tipo de transacciones pero lo más importante que quería, sobre todo darle respuesta, es que ese fin no se establece con posterioridad a la transacción no, ese fin se establece como una regla de juego de la subasta, de la convocatoria porque es lo que se acostumbra en ese tipo de operaciones, no fue algo establecido con posterioridad, me parecía muy importante señalarle porque tiene usted razón en lo que señala, pero me parece que debo aclararle que es previo a la vinculación del socio estratégico, y por supuesto que estaba totalmente asociado a los resultados como lo ha visto usted reflejado en los balances.

Algo muy importante que usted señala y que me permite hablar del tipo de ingresos que tienen estas compañías, usted señala, digamos, la evolución de los ingresos y los costos y le asiste razón como lo está señalando, sin embargo, cuando usted lo parte por líneas de ingreso esto es muy importante y es entender que la gran presión que estamos teniendo en este tipo de compañías y concretamente de estas por la operación que tiene es que los ingresos que tiende a perder son los ingresos del negocio tradicional, del negocio de voz que tiene, como usted bien conoce, unos márgenes muy altos y que tiene un costo de venta asociado mucho más bajo por el nivel de amortización que usted tiene sus redes por el nivel de disposición que usted tiene de sus redes, qué estamos haciendo para tratar siempre de cerrar esa brecha de pérdida e ingresos, banda ancha, la banda ancha como usted también bien conoce genera unos márgenes distintos, menos altos que los ingresos de voz y genera unas presiones de costo mucho más grandes, entonces con detalle a lo que usted nos está planteando voy a hacerle una discriminación de lo que ha sido por línea de productos para mostrarle un poco como ese esfuerzo que se hace para ganar ingresos en banda ancha pues es un esfuerzo evidentemente costoso, dicho de otra manera como usted suele hablar tan claro los márgenes de la banda ancha son más estrechos que los márgenes de la voz, es claro y con usted además tuvimos la oportunidad de vivirlo digamos en la evolución de una compañía de la compañía Telebucaramanga que hacíamos el esfuerzo en banda ancha, en un esfuerzo que nos costaba más que el esfuerzo en voz y entonces por eso la presión que tienen estas compañías en el flujo de caja es importante porque claro que tienen que hacer las inversiones en banda ancha, claro que son importantísimas pero generan presiones importantes en la voz, la cuenta de provisiones.

Quiero dejarle contundentemente varias cosas, no hay ningún castigo de provisión con intergrupal, válida la reflexión que hace, quiero contestársela contundentemente y por su puesto pretendemos entregárselo por escrito, muy importante la reflexión que usted hace con operadores, respecto a la cartera con un operador coincido con usted, no hay problema cuando es una cartera de interconexión, cuando la carta es de servicios prestados por la red de ese operador a terceros, entonces, ahí sí tenemos una situación distinta, que hemos vivido todos los operadores y que se ha hecho más difícil con el tiempo, es que cuando el operador a usted le dice le facturé 100 pesos, esa factura tiene ya un ciclo de 60 días con el cliente que fue el que hizo la llamada por ejemplo de larga distancia, entonces efectivamente usted sí tiene unos tiempos ya mucho más antiguos, no los 60 días de los que usted habla, que usted digamos es una reflexión también válida, es una política sana, porque no quiere decir que no se cobra, Senador, quiere decir que se sigue cobrando, pero efectivamente se está hablando y pretendo mostrarle un poco cómo evoluciona la cartera de terceros con la cartera del propio operador, las relaciones con los operadores son como usted lo dice son relaciones serias donde la cartera funciona adecuadamente.

Evidentemente todos los operadores cuando lo que estamos haciendo es llevar cartera de terceros pues si yo no la puedo cobrar le digo esto lo facturé pero no se lo puedo cobrar y se lo descuento, sí es cierto y es muy importante que ese proceso de cartera, Senador, no está desligado al proceso de pérdida de líneas, el proceso, la forma como suele ocurrir esto es que una persona que deja de perder interés en su línea muchas veces deja de pagar, entonces, evidentemente si ha habido una política de depuración de las líneas y llamar cliente lo que verdaderamente es cliente y llamar línea activa lo que verdaderamente es una línea activa, y si es cierta la reflexión que usted hace a partir de un año en donde, donde hacemos más aguda la provisión de cartera no con el ánimo de disminuir el valor sino con el ánimo realmente de tener una contabilidad que sea acorde con realmente, la realidad económica de la compañía, de poco nos sirve decir lo que nos pasaba en el antiguo Telecom, Senador, y es cartera de 10 años, imagínese una cartera de 10 años de una línea fija, no existe, entonces, evidentemente se ha gestionado con mucho más rigor la provisión de cartera, lo que nos permite tener hoy, como también usted ha visto, unos índices de cobrabilidad mucho mayores, es decir hay una primera fase que es dura porque es reconocer esa provisión de cartera, pero que hemos visto de alguna manera reflejada en la cobrabilidad que ha sido, que ha ido mejorando, eso es lo que nos ha permitido también, Senador, es monitorear mucho más detalladamente lo que nos está pasando, porque si usted no la castiga, si usted no ve el impacto en PIG usted cree realmente que esa cuenta es una cuenta factible de cobrar, entonces, lo que estamos hoy monitoreando es muy, muy, muy detalladamente lo que está pasando en este negocio

de la telefonía básica que es donde está la fuente fundamental de cartera que usted ve y efectivamente, pues están castigadas unas cuentas de tiempos importantes, tampoco provisionamos cartera con entidades oficiales, porque por demorada que sea esperamos realmente siempre poder recuperarla y en general eso ha sido, de manera que la reflexión es válida, pretendo darle detalle para, para lo que usted nos dice pero efectivamente es válida; Senador Name, en general las apreciaciones que hizo el Senador Honorio me parece pues que merecen es detalle, con el mismo detalle con las que usted los hace, me quería referir a sus puntos porque creo que tenía reflexiones que antes que contradecirlo quiero compartir con usted, pero decírselo de manera contundente y es que son preocupaciones atendidas que pretendo en las respuestas que le demos, usted lo vea reflejado de esa manera, el Senador Name nos pregunta, es válido y bueno cuando se alertó esto, esto digamos no nació ayer, esto efectivamente desde el año 2008 se planteó, se planteó primero los órganos societarios de la compañía en el seno de la junta directiva, en el seno de la asamblea, la nación desde el año 2009 tiene contratado una banca de inversión, esa banca de inversión luego se contrató una que hiciera un estudio global de la realidad económica de las empresas afiliadas, es decir, esto ha tenido unos procesos importantes de reflexión por parte de los accionistas en el seno de la asamblea esto en cada una de las instancias lo ha conocido en su momento Planeación Nacional, nuestro socio el Ministerio de Hacienda, lo que le puedo decir es que de manera decidida desde, desde que el Ministro Echeverry afronta esta situación pues ha avanzado con la mayor celeridad posible, haciendo todos los estudios del caso, pero evidentemente este no es un tema de hoy, este es un tema que se ha venido señalando desde incluso, el Senador Honorio lo puede reflejar, cuando se plantea en los informes que se está buscando una estructura de capital acorde con el sector que estamos teniendo, es decir, este es un tema que efectivamente ha sido objeto de muchísimo análisis desde el año 2008 le diría yo y esperamos por su puesto resolverlo de la mejor manera, yo creo que la reflexión general para pasarle la palabra al señor Viceministro es primero el compromiso con la venia del señor Presidente si perdón, el compromiso primero de estar con ustedes en el debate, de dar todas las explicaciones, de ahondar en los detalles, pero sobre todo de, de esclarecer lo que es la posición en nombre del grupo Telefónica, expresar que el grupo está dispuesto a capitalizar, a asistir a esta capitalización y que por su puesto nos asiste una preocupación genuina por todas las observaciones que ustedes están haciendo y que pretendemos actuar con el ánimo de acertar, es decir, que la decisión que de aquí salga sea la más adecuada para el bien de la compañía y por su puesto de los colombianos en particular del grupo de pensionados.

Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Ni más faltaba señor Presidente de Telefónica, de manera que los honorables senadores hicieron sus planteamientos y tiene para responder también el uso de la palabra el señor Viceministro.

Señor Viceministro de Hacienda doctor Germán Arce:

Gracias Presidente, yo quisiera como cerrar con una, con una reflexión que la voy a recoger un poco de las últimas palabras del Senador Name y el doctor Gómez y es que uno no llega a este punto sino como resultado de un análisis muy largo, yo creo que cuando el Ministro Zuluaga hizo empalme con el Ministro Echeverry y él fue bastante, digamos, explícito y claro en la pasada sesión que tuvimos es que había un proceso en análisis que se había iniciado en la administración anterior en el cual el Ministro Zuluaga era absolutamente consciente que se tenían que dar unos pasos para poder tomar las decisiones más acertadas para la Nación y en eso lo que le quiero decir es que esto no arrancó el 7 de agosto, esta es una discusión que se ha venido dando por mucho tiempo en la cual la administración anterior y el Ministro anterior fue digamos claro y explícito en sus preocupaciones en el análisis que ellos venían haciendo en la contratación de esta banca que estaba adelantando un proceso de valoración, y la razón por la que hago referencia a eso es porque hay un tema de fondo que es importante considerar es que Coltel es una compañía en un negocio en competencia, aquí no estamos hablando de un monopolio de las comunicaciones, la Nación tiene unas inversiones con un socio estratégico en un negocio que compite, es decir, que la dinámica y la evolución del negocio depende mucho de las inversiones y de las estrategias que desarrollan los competidores, en ese sentido lo que le quiero decir es que nosotros estamos sentados hoy con una realidad económica en una compañía, con unas obligaciones derivadas de ese contrato de contraprestación, con la responsabilidad como estaba de responderle a los pensionados pero con el enorme reto de decir si seguimos o no seguimos adelante en el negocio de Telecomunicaciones, cuando nosotros nos sentamos a mirar este problema en el Ministerio una de las primeras preguntas que nos hicimos es si hace o no hace sentido mantenerse en el negocio de telecomunicaciones lo cual implica entender cuál es la dinámica del mismo y definir si ese es un camino viable para recuperar parte del valor que la nación ha venido invirtiendo tanto en la compañía como en la generación de ingresos para el Estado, cuando uno entiende que esa es la realidad la que se afronta pues se sienta digamos a hacer un análisis detallado, nosotros tenemos, yo diría tres tipos de expertos distintos que nos han venido apoyando en el proceso, la banca de inversión de Colficolombiana, en un cómo se llama eso, en un Join Venture, con Durán hicimos un análisis del sector específico de las telecomunicaciones que nos ayudará a entender cuál era la dinámica que se llama

Piemergrup que es asociado al grupo Diecomonis y acabamos de contratar lo que se llama una opinión de un experto que va a hacer una evaluación de los puntos de análisis y de los supuestos sobre los cuales vamos a valorar y a entender cuál va a ser el mejor acuerdo para la Nación para seguir adelante, lo que le quiero decir es que, comprometernos a que la compañía va a tener una evolución específica, pues es una cosa muy difícil cuando uno está en un mercado competido, lo que tenemos claro es que hoy tenemos el reto y la oportunidad de recuperar el valor que tiene Coltel de hacer las inversiones correctas en una integración con el negocio de Telefonía Móvil, de apalancarnos en las inversiones que se han venido haciendo en banda ancha y de entender de que ese patrimonio que la Nación tiene con un socio privado en un negocio altamente competido tiene la capacidad de generar valor en el largo plazo, esa es una inversión en acciones, es decir, siempre tendrá el componente de riesgo de la evolución del mercado de la industria, pero creemos que hay razones suficientes y es que Coltel presta el servicio de Comunicaciones en otros municipios donde no llega nadie más y esa es una responsabilidad que como Estado nosotros no podemos abandonar, no es tan sencillo sentarnos a liquidar Coltel y no reconocer un punto que presentaba el Senador Clavijo y es que hay un punto de seguridad cuando el único mecanismo de comunicaciones en muchas regiones apartadas, es esa infraestructura que Colombia Telecomunicaciones ofrece esa es una realidad que no podemos desconocer, pero pararnos aquí, definir una estrategia, hacer un análisis concienzudo en el cual entendamos que tenemos la posibilidad de apalancar las inversiones que hemos hecho, tanto en banda ancha como en Telefonía fija, y absorber parte del valor que telefónica ha logrado generar a través de la móvil es una oportunidad que tenemos para poder recuperar parte de las inversiones y las necesidades que tenemos de financiar.

Presidente Comisión Cuarta Senado honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Tiene el uso de la palabra el Senador Iván Name.

Honorable Senador Iván Name Vásquez:

Si con el objeto de que no tengamos discursos magistrales sino es posible que tengamos una interlocución viable y dinámica es solo para un punto está Comisión podría conocer un memorando de entendimiento o una especie de marco de preacuerdos porque es que a nosotros se nos pide que autoricemos la capitalización y después la fusión, claro la fusión se hará de acuerdo al Conpes, pero nosotros para asegurarnos un camino político, es que cuando hablamos de política aquí como se ha, digamos, que se ha indignado tanto el término pero es que nosotros queremos asegurar muchas cosas, la viabilidad de una empresa y por su puesto el cumplimiento y el aseguramiento de toda la cuestión pensional, nosotros podríamos conocer eso no detalladamente, porque por su puesto eso tendrá una evolución pero si un marco de referencia como para hacer a una idea de cómo sería el proceso fusión y los términos del mismo Señor Viceministro.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Señor Viceministro continúe con el uso de la palabra.

Señor Viceministro de Hacienda doctor Germán Arce:

Gracias Presidente, yo creo que, mejor dicho la respuesta es si la definición de los términos y el nivel de detalle es una cosa que es muy difícil comprometernos en este momento porque no hemos llegado a ese punto, yo creo que hay un elemento que es muy importante y es la declaración que los socios hicieron en la última asamblea de accionistas, tal vez del mes de agosto, del 30 de agosto perdón en tanto telefónica internacional como la nación reconocen que hay un problema y que estamos buscando un principio de acuerdo para sacar la compañía adelante, esa es una declaración explicita que se hace en el máximo órgano de la compañía que es la asamblea y este es un documento que nosotros podríamos compartir, yo creo y tendremos que discutirlo con, con los socios, es que hay unos principios de acuerdo sobre los temas críticos en la fase en la que estamos, entender cuáles son las obligaciones que está asumiendo cada uno de los socios, cuál es el mecanismo a través del cual esto se debe hacer, cuál es el impacto que en el estado financiero de Coltel va a generar eso en los impuestos, en la estructura de capital, en la capacidad de apalancamiento y estos son digamos todos materia de objeto de discusión y de acuerdo entre las partes de la junta directiva un poco lo que le diría es nosotros tenemos claro, además que tenemos una responsabilidad con el sector financiero que ha sido muy importante en el apalancamiento de la compañía hasta hoy, ese principio de acuerdo al que le hago mención que se hizo en la asamblea ha sido un documento o una manifestación explicita que la compañía y los socios hemos venido haciendo con ese tercer socio del que no hemos hablado que es el sector financiero que ha sido financiador de gran parte del proceso de inversiones de la compañía el pasivo financiero de la compañía está alrededor de los 1.5, 1.4 billones pesos, estamos hablando de ese tercer socio solidario en este proceso y el sector financiero ha entendido y ha reconocido que la manifestación de los socios es firme y se está comprometiendo en el largo plazo. Yo creo que con esto probablemente cerramos la discusión nosotros vamos hacerles llegar una respuesta al cuestionario con las preguntas puntuales que han presentado cada uno de los honorables senadores y representantes y que queremos que cada uno tenga la oportunidad de revisar con suficiente detalle.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado, honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Senador Honorio Galvis.

Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Señor Presidente no para terminar ya, yo pienso que tenemos que concluir y dejar pendientes aquí varias cosas puntuales, las explicaciones, asientos contables, especialmente las que significa una precarización el patrimonio de la empresa y es importante lo del memorando de entendimiento, yo quiero insistir en la solicitud del Senador Name y del Senador Clavijo sobre ese punto, tiene que ver, tengo que tener el memorando de entendimiento, pero además el borrador del código de buen Gobierno de la nueva empresa, porque si bien es cierto que hoy existe un código de buen Gobierno, cuando ya entra Telefónica a ser accionista, cuando ya la nación disminuye su participación a unos porcentajes que aún no conocemos, el, nosotros debemos conocer cuál va a ser ese código de buen Gobierno que van a tener suscritos ustedes y hay un punto, a mí me parece que debemos conocer ojalá en ese memorando de entendimiento las cifras proyectadas de participaciones porcentuales, cómo se va a fusionar la empresa Telefónica, cómo se van a comprar las acciones que actualmente tiene Coltel, con valor nominal, hay primas de colocación de acciones, en qué monto, cuántas veces va a ser la prima de colocación de acciones, porque ahí viendo a lo que maneja muy bien el doctor Alfonso podemos aplicar el método de valoración por múltiples comparables que es lo que más nos funciona en esta clase de negocio, entonces, era eso Señor Presidente y hay más dudas que las dejaremos para después, pero yo pienso esto, Señor Presidente, en la medida que las dudas sean resueltas yo pienso que podemos avanzar, mientras la situación de la empresa y sobre todo mientras la actuación del administrador telefónica no sea muy clara, yo pienso que estas comisiones conjuntas no van a avanzar en el estudio del proyecto como lo quiere el Gobierno. Gracias Señor Presidente.

Señor Presidente, Comisión Cuarta Senado honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Ha solicitado el uso de la palabra el doctor Alfonso Gómez.

Doctor Alfonso Gómez:

Sencillamente para ratificarle algo que omití contestárselo en la intervención y es el Código de Buen Gobierno lo conoce, existe en la compañía y la pretensión que tienen las partes es que siga aplicando los mismos términos, es decir, con todas las prevenciones sobre contratos entre afiliadas, autorizaciones previas, cualquier tipo de previsión normal que usted conoce en teste tipo de códigos de Buen Gobierno, pues la idea es que siga operando la compañía en ese mismo esquema pero es muy válida su reflexión sobre cómo se gobernaría la compañía, es cierto.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Senador José Iván Clavijo Contreras.

Honorable Senador José Iván Clavijo Contreras:

Yo quiero insistir en lo mismo que ha dicho el Senador Honorio Galvis y mi compañero el doctor Name e insistir en el memorando de entendimiento o el documento de preacuerdo, yo creo que eso le va a dar mucha tranquilidad al Congreso de Colombia y a todos los colombianos y nuevamente que tengamos claridad del acuerdo económico, pienso que ese acuerdo económico como lo ha exigido el doctor Honorio Galvis eso nos daría mucha tranquilidad a todos nosotros, creo que esa sería mi conclusión además yo creo que hemos avanzado muchísimo, todo el país está pendiente de la decisión que va a tomar el Congreso, es una decisión yo creo que es una decisión a nivel de la Reforma a la Justicia este proyecto de ley está igual en equivalencia. Muchas gracias Señor Presidente.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Honorable Senador no habiendo más intervenciones.

Honorable Senador Honorio Galvis:

Una para tranquilidad de los pensionados, Señor Presidente, que me parece que es pertinente Señor Presidente. Los 17 mil pensionados andan muy preocupados de cuál va a ser la suerte en caso de que llegáramos a una liquidación, a una liquidación de Coltel, lo que deben tener claro los colombianos, los pensionados y los congresistas es que el Gobierno o mejor la Nación al final es solidaria con el pago de ese pasivo pensional, ellos no tienen de qué preocuparse porque están amparados desde el punto de vista legal, los pensionados de Telecom pueden estar tranquilos y es bueno que lo sepan ellos y es bueno que aquí quede claro en presencia del Señor Viceministro porque ellos están muy preocupados, han conversado con casi todos los congresistas pero pueden estar muy tranquilos.

Señor Presidente Comisión Cuarta Senado honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Sí muy oportuno Senador Honorio Galvis, porque finalmente es el PAT el que fondea o el Parapat fondea al PAT, hoy, pero es el Gobierno nacional quien es el garante de manera que el Gobierno nacional seguirá siendo el garante de estas pensiones de jubilación de manera que sin duda parte de tranquilidad para los pensionados y creo que ese ha sido uno de los debates que en estas comisiones se han llevado a cabo y es de manera muy celosa la protección de los derechos de los trabajadores y en este caso de los derechos de los pensionados, de manera que se levanta la sesión, se convocará por Secretaría para la próxima semana. Muchas gracias Señores Senadores, señor Presidente, Señor Viceministro.

El Presidente,

Efraín José Cepeda Sarabia.

El Vicepresidente,

Carlos Abraham Jiménez.

El Secretario,

Alfredo Rocha Rojas.

COMISIONES CUARTAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES

ACTA NÚMERO 02 DE 2011

(noviembre 23)

Legislatura 2011-2012

Sesiones Conjuntas

En Bogotá D. C., siendo las 11:55 a. m., del miércoles 23 de noviembre de dos mil once (2011), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, los miembros de las Comisiones Cuartas de Senado y Cámara de Representantes para sesionar conjuntamente, bajo la Presidencia del honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia.

Se ordena a la Secretaría llamar a lista

Señor Secretario Comisión Cuarta, doctor Alfredo Rocha:

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Asthon Giraldo Álvaro

Besayle Falla Musa

Cepeda Sarabia Efraín José

Clavijo Contreras José Iván

Galvis Aguilar Honorio

Gechem Turbay Jorge Eduardo

Herrera Acosta José Francisco

Mereg Marún Juan Samy

Morales Diz Martín Emilio

Villalba Mosquera Rodrigo

Zuluaga Aristizábal Jaime

Presentó excusa el honorable Senador:

Name Vásquez Iván Leonidas

La Secretaría certifica que se conforma quórum para decidir.

El honorable Senador Restrepo Escobar Juan Carlos se hizo presente durante la sesión.

Contestaron a lista los siguientes honorables Representantes:

Acosta Castañeda Yensy Alfonso

Álvarez Montenegro Javier Tato

Benavides Aguas Javid José

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Cárdenas Cardoso Hernando

Diazgranados Abadía Eduardo

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Eljadue Gutiérrez Issa

Gnecco Zuleta José Alfredo

González de Perdomo Consuelo

Henao Martínez Oscar Humberto

Herrera Díaz Romberto José

Housni Jaller Jack

Jiménez López Carlos Abraham

Márquez Guenzati Mercedes Eufemia

Ortiz Urueña Roberto

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pacheco Álvarez Álvaro

Suárez Flórez Mario

Vásquez Bustamante Jaime Alonso

Vergara Sierra Héctor Javier

Zuluaga Henao Obed de Jesús

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Amín Escaf Miguel

Jiménez Patermina Nicolás Antonio

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes:

Cervantes Valero Jaime

Lemos Uribe Juan Felipe

Muvdi Aranguena Pedro Mary

La Secretaría certifica que se conforma quórum para decidir.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Señor Secretario Comisión Cuarta, doctor Alfredo Rocha:

Sí señor Presidente Orden del Día.

Comisiones Cuartas de Senado y Cámara de Representantes

Para la sesión conjunta del miércoles 23 de noviembre de 2011

I

Llamado a lista

II

Aprobación Actas números 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 de 2011, discusión y aprobación Proyecto de ley número 218 de 2011 Senado, 179 de 2011 Cámara, *por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014*

III

Continuación debate Proyecto de ley número 133 de 2011 Senado, 080 de 2011 Cámara *por el cual se autoriza a la Nación capitalizar a Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP*

Citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*, el señor Ministro de Comercio Industria y Turismo doctor *Sergio Granados Guida;* invitado el señor Presidente de Colombia Telecomunicaciones doctor *Alfonso Gómez Palacio.*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Esta leído el Orden de Día señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

Señor Secretario Comisión Cuarta, doctor Alfredo Rocha:

Comisión Cuarta del Senado lo aprueba señor Presidente.

Señor Secretario Cámara de Representantes, doctor Jaime Darío Espeleta Herrera: Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda:

Siguiente punto del Orden del Día,

Señor Secretario Comisión Cuarta, doctor Alfredo Rocha:

Aprobación de las actas ya enumeradas, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda:

En consideración las actas enumeradas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban las Comisiones Conjuntas las actas?

Señor Secretario Comisión Cuarta, doctor Alfredo Rocha:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba, señor Presidente.

Señor Secretario Cámara de Representantes doctor Jaime Darío Espeleta Herrera: Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda:

Siguiente punto del Orden del Día.

Señor Secretario Comisión Cuarta, doctor Alfredo Rocha:

La continuación del debate al Proyecto de ley número 133 de 2011 Senado, 080 de 2011 Cámara, señor Presidente, está citado el señor Ministro de Hacienda que se encuentra presente en el recinto; está citado el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, el doctor Sergio Díaz-Granados, ha radicado una excusa; está invitado el señor Presidente de Colombia Telecomunicaciones que se encuentra en el recinto. Señor Presidente me permito leerle la excusa del señor Ministro de Comercio que dice lo siguiente:

Apreciado doctor Rocha, he recibido por su intermedio la invitación a la sesión de la Comisión Cuarta del Senado que tendrá lugar el próximo miércoles 23 de noviembre 2011, en la cual se debatirá el **Proyecto de ley número 133 de 2011, 080 de 2011 Cámara,** *por el cual se autoriza a la Nación a capitalizar a Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP,* desafortunadamente no podré atender dicha invitación debido a compromisos previos de esta cartera que no pueden ser postergados; sin embargo la Secretaria General, la doctora María Pierina González Falla, asistirá en representación de este Ministerio, le ruego al señor Secretario transmitir mi excusas a los demás miembros de la Comisión Cuarta del Senado así como manifestarles que me encuentro a su plena disposición para concurrir a una próxima oportunidad. Cordialmente, Sergio Díaz-Granados, Ministro de Comercio, Industria y Turismo. Ese es el informe señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda:

Lamentamos la ausencia por tercera vez del señor Ministro ad hoc, debió hacerse presente, sin embargo en la sesión anterior se hicieron una serie de preguntas, de planteamientos y habíamos acordado para esta sesión que el Presidente de Coltel y su equipo, el señor Ministro, responderían esas inquietudes, incluso traerían unos documentos escritos, son temas la mayoría anteriores al Ministerio del doctor Juan Carlos Echeverry, pero por supuesto temas de Coltel, y por eso se definió por parte de esa Comisión que esta sesión se haría una presentación de Coltel sobre las inquietudes presentadas en la sesión anterior y por supuesto abrir inmediatamente a los honorables Congresistas para sus planteamientos y sus inquietudes, de manera que propondría entonces darle el uso de la palabra al señor Presidente de Colombia Telecomunicaciones, antes el Senador Honorio Galvis tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador, doctor Honorio Galvis:

Señor Presidente muchas gracias, es que yo tengo una inquietud y una sugerencia para los Senadores de las Comisiones conjuntas de Cámara y Senado, Comisiones Cuartas, es que este debate lo ha venido frentiando todo el tiempo el señor Ministro de Hacienda, él lleva, con este es el tercer debate que asistimos para tratar el tema del Coltel, nosotros vemos, o en el análisis que hemos hecho en las sesiones anteriores, que se ha venido presentando entre comillas digamos que un desorden en información de una situación que nace precisamente en el Ministerio de Comunicaciones; aquí ha estado citado el señor Ministro de Comunicaciones en los tres debates, él se excusó, se declaró impedido para asistir a estos debates, pero delegó sus funciones a otro Ministerio que tampoco ha estado presente en ninguna de las sesiones; a mí me parece que la excusa que ha dado el señor Ministro, que reemplaza al de las TIC, no es suficiente no es adecuada, lo que nosotros necesitamos acá precisamente resolver en estos debates, yo propongo señor Presidente que suspendamos estas sesiones hasta cuando esté también aquí presente el señor Ministro de Comunicaciones, no podemos seguir adelante en esto mientras no tengamos clara la posición del Ministerio de las TIC.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda:

Para una moción de orden el senador Juan Carlos Restrepo y el Representante Obed Zuluaga.

Honorable Senador, doctor Juan Carlos Restrepo:

Presidente, es que yo lo que quiero preguntar es lo siguiente: ¿esto es una sesión o es un foro?, porque yo pensaría que es un foro porque si aquí vamos a discutir un proyecto de ley dónde está la ponencia.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda:

Sí, no hay ponencia todavía señor Senador, es en respuesta a las inquietudes planteadas la semana anterior.

Honorable Senador, doctor Juan Carlos Restrepo:

Okey. Discúlpeme Presidente, entonces, si no hay ponencia ¿sobre qué estamos discutiendo?

¿sobre las generalidades del proyecto de ley, un foro?, es que quisiera tener claro cuál es el escenario en el que estamos porque me parece que, para que iniciemos seriamente la discusión de este proyecto de ley, hay que radicar ponencia y eso sería lo más importante que tendríamos que ver en el inmediato futuro de este proyecto; claro, y bienvenido lo que dice el Senador Honorio, bienvenida también la presencia de todos los funcionarios que tengan que ver con la discusión de esta iniciativa, pero Presidente, ¿vamos a hacer lo mismo que hemos hecho en las últimas sesiones, conversar? ¿es un conversatorio sobre el proyecto de Coltel?

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda:

Los ponentes han expresado que mientras no tengan claridades sobre las inquietudes planteadas no hay ponencia, y por eso pues esas inquietudes serían respondidas en el día de hoy por el Presidente de Coltel, ese es el procedimiento acordado la vez anterior, porque ponencia no hay, creo que ponencia no habrá hasta que estas inquietudes no sean resueltas, ayer hubo una reunión de ponentes es cierto, donde muchos ponentes recibieron estos resultados y se pensó que podía trasladarse a la Comisión, pero si la Comisión piensa que estas respuestas son únicamente para los ponentes, pues podríamos dejarlo de esa manera, se pensó que se podrían hacer precisamente estos planteamientos ante la Comisión, además de los ponentes que ya la recibieron ayer, pero para seguir la discusión el Representante Obed Zuluaga ha pedido el uso de la palabra.

Honorable Representante, doctor Obed Zuluaga:

Sí Presidente. Por el interés que despierta el proyecto, la verdad es que se había quedado en unas inquietudes importantes que habían hecho algunos Senadores y otros Representantes y creo que hoy salen otras inquietudes, pero es muy importante que estén los Ministros, o sobre todo el Ministro del ramo, el Ministro que tiene el tema, donde lo cobija, pero yo simplemente había tomado la palabra para una cosa muy corta, no sé si constancia, si una reflexión Presidente, pero fue que en las noticias de hoy, Caracol (7:10 a. m.) con todo el entusiasmo, el periodista de Caracol, con un gran entusiasmo, le anuncia al país que han dado vía libre, han dado vía por un carril en la carretera Manizales-Mariquita, en el sector de Padua, ahí y más abajo de Petaqueros, y lo habían hecho 10 trabajadores de Invías a pico y pala, en pleno, iniciando este nuevo siglo, ya en la segunda década de este nuevo siglo Senador Zuluaga, a pico y pala 10 trabajadores de Invías habían abierto, habían podido dar vía después de trabajar mucho. Y esto para reflexionar, porque hay funcionarios que llegan —ocurre en todo el país— y creen que el municipio, el departamento y el país inician es con ellos, se les olvida toda la memoria que hay atrás, la misma construcción de las vías, el mantenimiento de las vías.

Yo muy niño, el Senador me dice que hace muchos años, pero estaba muy niño y habían campamentos de obras públicas del Ministerio y habían campamentos de los departamentos en las vías, y nunca conocí —hasta hoy— una emergencia de este tipo en el país ni en el departamento, nunca la había conocido y ni siquiera se le ha ocurrido a los funcionarios del Ministerio ni siquiera a los de Invías tener una pajarita en una vía tan importante, una retro pajarita en una vía tan importante Senador, oiga, tener solo una retro, que hoy son muy baratas y entran al mercado a precio de huevo, ya no son los costos de hace 10 años, no se les ocurre tener una maquinita en una vía, la principal del país por donde entra aquí a todo el país de Buenaventura-Bogotá, sectores tan complejos, no se les ocurre y menos se les ocurre, Senadores y Representantes, hacer una cosa que se llama una evaluación preventiva, ¿qué es una evaluación preventiva? pues mirar el puente que lo está afectando, la corriente de agua, ¿qué es una evaluación preventiva? mirar la manguerita que chorrea agua y por ahí se va a ir la carretera, la manguerita que lleva el acueducto a una de las casitas que hay en la carretera, no se les ocurre qué es mantenimiento preventivo, una evaluación preventiva, el talud que si no se interviene se va a ir en 4, 5, 6, 7 u 8 meses, yo la verdad quedo muy triste con los funcionarios que hoy tiene el Ministerio responsable del mantenimiento de este país, y sobre todo las vías que generan un gran trauma para el comercio del país, para la gente del país, para la economía del país, la verdad esto da vergüenza y esa noticia que daba ese periodista con gran entusiasmo, con una alegría daba la noticia esta mañana 7:10 a. m. por Caracol, y no había ningún funcionario, ni siquiera del departamento de Caldas, ni siquiera la Alcaldía de Manizales por ahí con un aparatico de estos que hoy son de muy bajo costo y de una gran utilidad. Gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda:

A usted honorable Representante. Vea Ministro Echeverry, yo creo que aquí ha habido también un planteamiento claro en el sentido de la falta de presencia de Ministerio de Comunicaciones, eso no va con usted que ha estado pues presto y en todas las sesiones pero mire, el Ministro de Comunicaciones —y tiene todo el derecho en haberse declarado impedido— él sabrá por qué, tiene sus conclusiones jurídicas, hasta ahí está bien, pero tiene un Ministro ad hoc a quien hemos citado en 3 ocasiones y no viene, pero ese Ministro de Comunicaciones a la vez tiene unos Viceministros, yo sí creo que el Ministerio de Comunicaciones tiene que venir a poner la cara, que mañana no se diga que este proyecto se discutió de espaldas al Ministerio de Comunicaciones y que ellos no lo conocen, de manera que me parece muy importante lo que aquí se ha traído y es que para darle curso a estos debates y a la presentación de ponencia alguien del Ministerio de Comunicaciones, o el Ministro ad hoc, o los Viceministros tienen que poner la cara y decirnos si les gusta o no les gusta o que piensan

de este proyecto, porque sin duda —usted como responsable de la ciencia pública— hacienda pública tiene una gran responsabilidad en eso y por eso está interesado en este proyecto, el Presidente de Coltel también ha estado en dos sesiones, pero del Ministerio no sabemos nada, no sabe no responde, de manera que antes de ponencia creo que necesitamos aquí en la próxima sesión al delegado del Ministerio de Comunicaciones, de manera que entonces, si les parece, el señor Ministro de Hacienda ha solicitado la palabra, con mucho gusto.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverry:

Presidente muchas gracias. A ver este es un proceso que lleva 10 años por lo menos, no es cierto, hoy es un día más en esos 10 años, pero lo que hagamos entre hoy y los próximos 12, 20, 30 días no sé, un mes, mes y medio, es crucial, yo quiero llamar la atención, Presidente, sobre que estamos acá enfrentando tal vez uno de los temas más espinosos o el tema empresarial más espinoso de la última década en Colombia, y desde el punto de vista del Gobierno, tal vez el tema pensional más apremiante que podamos tener en este momento, un pasivo pensional de 8 billones de pesos es una cosa que pues aquí tenemos que decidir, yo quiero que cada uno de ustedes piense muy seriamente esto, yo soy su Ministro de Hacienda, ustedes hoy me van a dar, hoy y en el próximo mes y medio, me van a dar uno de dos mandatos, me van a decir: las Comisiones Cuartas quieren que usted le pida a los colombianos, al año, medio billón de pesos en impuestos para que pague el pasivo pensional de 17 mil personas —que alguna de ellas está sentada acá en las barras—, vaya y presente una reforma tributaria que se las voy a traer aquí, lo que pasa es que la traje por 500 mil millones de pesos más al año, punto uno del PIP, exclusivamente para pagarle a 17 mil personas, yo quiero que ustedes, si ese es el mensaje de los coordinadores de ponencia, yo soy un mandante, un obediente funcionario que llevaré a cabo esa orden, doctor Honorio Galvis, doctor Clavijo, honorables Senadores, si ese es el mandato yo lo llevo a cabo, yo no voto en esta Comisión, mi opinión y mi propuesta son una vía.

El proyecto de ley es una forma de hacerlo, no es la única, pero es muy importante que las Comisiones Cuartas decidan en este mes y medio por dónde nos vamos a ir, yo voy y cobro los impuestos, traeré la reforma aquí y la aprobaremos, la Reforma Tributaria Presidente, esa es una vía, no tengo ningún problema; por otro lado, ponemos esos activos pues en subasta y se liquida la empresa, díganmelo y yo lo hago, y las Comisiones Cuartas deciden eso, se liquida la empresa porque yo no voy a decir mentiras de que es que fue la decisión de un funcionario, una empresa que está quebrada, se quebró, es más, se quebró hace 10 años, no se me quebró a mí, se quebró hace 10 años, hace 6 años se le hizo un salvamento con unos señores extranjeros de Telefónica que vinieron e invirtieron 600 millones etc., etc., sobre eso nos iban a hablar hoy, a mí me entregan el 7 de agosto una empresa quebrada, hubo una alternativa —es un proceso delicadísimo, sofisticadísimo que ustedes tienen que votar en las plenarias del Congreso— en la cual hacemos una apuesta empresarial nueva con un costo fiscal altísimo que es 48% del pasivo pensional, altísimo y que yo lo traigo aquí porque creo que es lo único responsable que me corresponde hacer, traer ese pasivo pensional aquí para asumirlo en el 48, ya los contribuyentes de Colombia van asumir el 48% si se aprueba esta ley del pasivo pensional, ¿me gusta?, no me gusta, ¿querría hacer eso? no querría hacerlo, ¿preferiría que esto hubiera funcionado mejor? por supuesto que sí, ustedes y todos los colombianos, todos los que pagamos impuestos y todos los que llevamos esto.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda:

Con la venia de la Presidencia, senador Honorio.

Honorable Senador, doctor Honorio Galvis:

Gracias señor Presidente. Señor Ministro, yo pienso que nosotros tenemos que empezar por desligar el negocio de capitalización y de fusión con otra empresa de telecomunicaciones o con otra empresa de móviles del asunto pensional, son dos cosas distintas, que si bien es cierto que Coltel hoy es responsable del pago de los 17 mil pensionados de Telecom, también es cierto que la Nación es solidaria con el pago de las pensiones, pague Coltel o no pague Coltel, eso lo hemos dejado claro aquí en los dos anteriores debates, hoy la responsabilidad es de la Nación y por supuesto no es culpa de este Gobierno, este es un rastre que viene de muchos años atrás, como usted bien lo dice, Telecom estaba quebrada al año 2003 que fue cuando se hizo la primera transformación, claro cuando se hizo la subasta, para no repetir todo lo que hemos dicho en los debates pasados, lo que se trató fue de garantizar que Coltel, la nueva Coltel fuera capaz de pagar el pasivo pensional, en ese momento hablamos de 7.5 billones de pesos, hoy estamos hablando de que hay fondeado cerca de 1.2 billones para un total aproximado de 6.1-6.3 billones de pesos, a mí se me hace raro de que hoy estemos hablando de 8 billones de pesos, hace un mes hablábamos de 6.3-6.5 billones, hoy ya vamos en 8, lo primero que debemos conocer nosotros son las notas actuariales, tiene que haber un estudio actuarial del costo real de las pensiones de Telecom.

Aquí estamos todos hablando de cifras gruesas pero no sabemos de dónde vienen no nos cuentan de dónde vienen los números, entonces yo pienso que para poder seguir con el análisis de la conveniencia de capitalizar a Coltel lo que debemos es empezar por separar el asunto pensional, hoy el pago de las pensiones de los pensionados de Telecom es obligación de la Nación, que puede ser que mañana el estado de resultados de Coltel le permita pagar parte de eso, bueno es correcto, eso lo veremos en el camino, hace 5 años pensábamos nosotros que la fusión de Coltel con Telefónica nos iba a permitir ingresos suficientes para pagar esas 17 cuotas pactadas en el acuerdo Marco de Gestión,

no se dio, puede ser que mañana tampoco se dé este negocio, siempre el responsable es la Nación; como usted lo dice, una posibilidad es que salgamos a subastar los bienes de la antigua Telecom, claro, ahí tenemos entonces una base también para pagar parte del pasivo de las pensiones, porque es que puede ser que nosotros no, no estemos convencidos de la capitalización de Coltel por parte de la Nación, puede ser que no nos parezca, como hasta hoy nos parece que ese no es un buen negocio para la Nación, y mañana nos veamos abocados a liquidar a Coltel, claro, entramos a liquidar a Coltel pero hay unos bienes que quedan ahí y esos bienes tendrán que ir en dirección al pago del pasivo pensional, eso va a aliviar de alguna manera la carga que existe hoy en hombros de la Nación, entonces señor Ministro yo le propongo que para continuar con esto sin el distractor de los pensionados hablemos del negocio como tal para la Nación y dejemos la responsabilidad de la Nación a otro lado, porque, repito, siempre en todo los casos el responsable final del pago de la pensiones es la Nación. Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda:

Continúe señor Ministro, era una interpelación.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverry:

Presidente, el senador Honorio Galvis ha llamado distractor de las pensiones a las siguientes sumas, este es el distractor más grande en la historia del país, senador Honorio Galvis: 808 mil millones de pesos en el año 2004, 472 mil millones de pesos en el año 2005, 998 mil millones de pesos en el año 2006, 380 mil millones de pesos en el año 2007, los digo así porque quiero que tengan muy presente de qué estamos hablando, esto es muy serio, no es un distractor, perdón Senador, 418 mil millones de pesos (año 2008), 218, 468 mil millones de pesos (año 2009) y 497 mil millones de pesos (año 2010), y este año vamos a vencer 500 mil millones de pesos que no se han pagado, entonces si esto es un distractor, si yo me distraigo como Ministro en 4 y medio billones de pesos, yo no merezco ser Ministro de Hacienda, si esto es un distractor Senador, que los colombianos no han pagado esto, no han pagado 4.5 billones de pesos porque los ha pagado la empresa y no los hemos pagado de impuestos, y si esto es un distractor Senador pues yo no sé lo que es una distracción, porque a mí esto no me distrae, a mí esto no me deja dormir, ojalá me distrajera, a mí esto no me deja dormir, 4 y medio billones de pesos, y en el futuro van hacer, de aquí al 2022 son una suma que asciende al año hasta 1.2 billones de pesos, a mí ojalá me distrajera de 3 a 4 y media de la tarde, a mí esto no me deja dormir, una cosa es pagarles a los señores con recursos de impuestos, perdón, desde el 2011 son 900 mil millones de pesos.

Señoras y señores, yo voy a venir con una tributaria que incluya este monto, no vine ni vino el Ministro Carrasquilla ni vino el Ministro Junquito ni vino el Ministro Juan Manuel Santos con una tributaria, porque se hizo este negocio, este negocio puede no gustarme a mí ni a usted, pero estos señores en una compañía donde la Nación es el 48% pagaron 4 y medio billones de pesos de pensiones, pagaron 4 y medio billones de pensiones, ¿eso es bueno o es malo? depende para quien, para la Nación, para el fisco, para el recaudo tributario es muy bueno, es 4.5 billones de veces bueno; entonces cómo vamos a decir que es un distractor que los colombianos saquen de sus bolsillos 4 y medio billones de pesos o que los saque una empresa, una empresa donde el socio mayoritario es una multinacional conocidísima que es Telefónica, es muy diferente para mí, es más una empresa donde el Gobierno tiene 48%, participa en la junta directiva, yo me siento en la junta directiva y donde se está tratando de crear valor para que se paguen las pensiones, entonces hay dos mundos Senador, hay dos mundos: un mundo donde hay una empresa que de su operación genera valor y cumple esto, ya está dando pérdidas por esto, porque sin esto da ganancias, sin esto produjo, este año, 600 mil millones de pesos de utilidad operacional quitándole esto, pero si se le suma este pasivo la empresa da pérdidas, entonces, créanme, no podemos, yo con todo respeto, usted sabe lo que yo lo aprecio, lo que yo lo admiro, y usted y yo nos conocemos desde hace 10 años cuando estábamos aquí en el Congreso peleando cosas y pasando reformas, pero Senador Honorio Galvis esta no puede ser la distracción, desde Simón Bolívar a hoy no habría una distracción más cara en la historia de este país, si esto es una distracción, no señor, esto es una responsabilidad costosísima, las pensiones, si esas pensiones valen 8.5 yo estoy de acuerdo con usted y quedo en deuda, el cálculo actuarial hay que hacerlo, pero el punto es cuál, la empresa hasta ahora ha venido sirviendo esto y esta ha sido una inmensa utilidad para la Nación, este no ha sido un mal negocio, pero esas dudas son válidas si las tiene y la sesión de hoy Presidente, era para que el Presidente de la Empresa mostrara y respondiera toda la dudas.

Muy afanado, si el 31 de diciembre del año 2011 no hemos solucionado, nos toca entrar y eso que hay que tenerlo muy claro, esta empresa está en causal de disolución, debe 1.4 billones a los bancos y al 31 de diciembre le va a deber 500 mil millones de pesos al PAT, con el cual se fondea el PAT, yo estoy de acuerdo con el Senador Honorio Galvis, eso no ha afectado las pensiones porque hasta ahora el PAT tiene una reserva de donde ha ido pagando, pero en el momento que se agote la reserva la vamos a pagar, todos los colombianos, todos ustedes con sus impuestos, sus familias, todas las empresas que ustedes conocen, el país lo va a pagar con impuestos, ¿cuál es la alternativa?: hacer una apuesta, una apuesta empresarial, pregunta, en 5 años me pueden decir a mí si esa empresa no voló, bueno eso puede suceder, vamos a hacer todo lo posible porque vuele, porque compita, porque genere valor, si esa empresa vuela paga el 52% y si genera utilidades le resta al 48% del Gobierno,

en el mejor de los casos, un caso realmente, excesivamente optimista; pero digamos que la empresa podría pagar el 100% de las pensiones entre el 52% y que las utilidades fueran muy grandes y cubrieran el 46, podríamos pagar por la empresa 52, entonces ustedes me dicen a mí, como Ministro de Hacienda, qué prefieren hacer hoy, esa apuesta empresarial, creer que podemos fusionar esas dos empresas y crear valor y pagar esas pensiones y que no la pagan los contribuyentes, yo traigo esa ley aquí y la presento y les pido su voto favorable, esa es mi responsabilidad, y con esto acabo Presidente; pero si no fuera así, que es a lo que estamos abocados, si no logramos absolver las dudas que tienen los coordinadores de ponentes y los ponentes, si no fuera así, tendríamos que pagarlo de impuestos.

Hoy la sesión era porque ha habido muchas dudas, curiosamente las dudas son más sobre el pasado que sobre la transacción y ese es un énfasis que yo he hecho, las dudas sobre el pasado las tiene que resolver principalmente la empresa, pero la transacción no ha sido cuestionada. La pregunta siempre ha sido ¿y qué tal si nos equivocamos?, no, es que aquí más que equivocarnos decimos ¿qué tal si la empresa por alguna razón de competencia o tecnológica no fuera competitiva y fenece? pues tenemos un socio estratégico tan bueno como los mejores del mundo, y está el Gobierno, no es cierto, entonces yo digo hagamos esa apuesta empresarial y que eso nos ayude a pagar las pensiones, pero claro, lo único seguro en la vida son los impuestos y la muerte, yo no puedo asegurar que la empresa sea viable dentro de 5 años, creo que se va a hacer todo lo posible entre Telefónica y la Nación para que sea viable, compita y genere valor, pero sí hay una gran diferencia Presidente, y con esto termino, hay una inmensa diferencia que es mucho más que un distractor, lo digo con todo respeto Senador, entre que la empresa sea la que pague 52% y una parte importante el 48, y que lo hagamos los contribuyentes, por esos Senadores les pido que me entiendan mi afán como Ministro de Hacienda y responsable de las finanzas públicas, tengo que venir acá y solicitar de la manera más comedida y respetuosa que le demos todo el análisis a este proyecto de ley, que si hay las dificultades pues los coordinadores de ponentes y los ponentes nos permitan darle el debate a una ponencia, eso es lo único que está pidiendo el Gobierno: que haya una ponencia y que con esa ponencia podamos discutir y dar el debate y que la democracia decida. Gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda:

Bueno Ministro, mire, a lo que vinimos vamos, lo que acordamos la vez anterior, porque tengo que repetirlo, hay unas inquietudes planteadas por los honorables Senadores y los honorables Representantes en el sentido del manejo anterior de la empresa, de la sociedad nueva, aquí se plantearon y acordamos que se traerían por parte en la empresa Coltel las respuestas a esas inquietudes, mientras, Ministro, esas respuestas no se vean, mientras no se decanten no habría —sin duda— tampoco el ambiente para votar este proyecto; ayer hubo una reunión de ponentes, creo que los ponentes lo escucharon —la mayoría— algunos no pudieron hacerse presentes, pero creo que es importante que los miembros de la Comisión también conozcan las respuestas a las inquietudes que se hicieron aquí públicamente, de manera que vamos a pasar a lo que estamos que es la presentación del Presidente de Telecom, Alfonso Gómez, pedirle al Presidente de Coltel que haga la presentación circunscribiéndose a las inquietudes que se plantearon la vez anterior, que se dé respuesta a esas inquietudes, que los Congresistas tengan por supuesto —como siempre— todas las garantías para pedir la palabra, para hacer sus planteamientos, pero vamos a esa presentación a ver si avanzamos, porque hoy Ministro usted nos dijo cosas muy importantes, pero nos repitió lo que nos ha dicho en tres o cuatro ocasiones, lo nuevo es lo del Presidente de Coltel y allí es donde comenzaríamos a avanzar si escuchamos esa presentación. Doctor Alfonso Gómez tiene usted el uso de la palabra; antes, de manera muy breve diría yo brevísima, el Senador Honorio Galvis.

Honorable Senador, doctor Honorio Galvis:

Muy breve señor Presidente, gracias. No, es para hacerle una observación respetuosa al señor Ministro, es que hasta ahora estamos entrando a la etapa en la cual seguramente se resolverán muchas de las dudas que tenemos los congresistas con relación al manejo que ha tenido la empresa Coltel en estos últimos 5 años, esa es una, ya lo que es el negocio en sí aún no hemos entrado a analizarlo señor Ministro, aquí nos toca después empezar a mirar las cifras gruesas, las cifras gruesas del balance final de Coltel, pero también mirar la autorización que estamos dando en esta ley en caso de aprobarse, es cómo van hacer las fusiones, con quiénes van a hacer las fusiones, qué conversaciones se han adelantado y mirar también las cifras de nuestros nuevos aliados, en caso de que esto se llegue a aprobar, como usted lo decía señor Ministro, pero hasta ahora estamos es en la etapa previa, en la de calentamiento: ver, analizar cómo ha sido el manejo de la empresa; de aquí para allá nos queda una parte un poco pesada porque, ahí está, nos toca sentarnos a mirar cifras de verdad bastante grandes, y yo le cuento señor Ministro, ya tengo un análisis previo sobre esto y ahí no estoy muy conforme tampoco, es decir, ahí tengo inquietudes aún más grandes que las que hemos formulado hasta el día de hoy. Muchas gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda:

Muy bien, doctor Alfonso Gómez tiene usted el uso de la palabra para resolver las inquietudes planteadas en la sesión anterior por parte de los honorables miembros de las Comisiones Cuartas de Senado y Cámara.

Presidente de Coltel, doctor Alfonso Gómez:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo para todos los Senadores y Representantes de las Comisiones Cuartas. Como decía el Ministro y el señor Presidente, ayer tuvimos la oportunidad de compartir esta presentación con algunos de los ponentes, e indudablemente resulta oportuno hacerlo de esta manera con toda la Comisión.

Lo primero que quiero contar a ustedes es, compartir con ustedes, cuál ha sido la evolución histórica desde el antiguo Telecom a Colombia Telecomunicaciones, entender cuál era la situación, cuál fue el punto de partida en el año 2002, qué representó la creación de Colombia Telecomunicaciones, cuál es ese punto de partida, y de alguna manera explicar cuál ha sido lo que ha venido enfrentando el Estado colombiano y de qué manera lo ha venido enfrentado, cuáles han sido los cambios que se generaron en el año 2006, cómo cambiaron las características de estos contratos y, de nuevo, cuáles han sido las circunstancias que han llevado a que los accionistas —particularmente la Nación— estén pidiendo esta autorización de capitalización.

En primer lugar recordar, el Conpes 3145 y el Conpes 3184 del 2001, y finales primer semestre del 2002 indicaban cuál era la situación de ese antiguo Telecom, era una situación donde el margen operacional era negativo, pasó de 2.9 a menos 33%, y de hecho en ese momento se sugería, el Conpes 3184 sugería la posibilidad de llevar a la compañía a lo que en ese momento sería un proceso de liquidación vía Ley 550, un proceso de intervención vía ley 550, claramente el Conpes 3228 del año 2003 establece ya una relación donde el flujo de los activos no coincide y difiere del valor que generan estos activos de la obligación que están teniendo estos activos, no solamente desde la perspectiva operacional sino ya desde la perspectiva de atender todos los pasivos corrientes de la compañía y, adicionalmente, el Conpes 3279 del 2004 habla ya de lo que serían los contratos a riesgo como partidos, es decir, cómo solucionar lo que hace un momento representaba un pasivo de más de 1.8 billones —como quedó registrado en la liquidación del antiguo Telecom—, dicho de otra manera, la compañía estaba en una situación de pérdida operacional, no de pérdida contable —enfatizaba yo ayer— sino de pérdida operacional, una pérdida operacional que, al primer semestre del año 2002, alcanzó la cifra de menos 470 mil millones de pesos, es decir la compañía perdía operacionalmente y de manera importante, en esta primera fase se enfrentaron digamos tres tipos de contingencias, tres tipos de riesgos: una financiera, una jurídica y una estratégica operativa, ustedes recordarán que esto era una cantidad de compañías dispersas, una cantidad de regionales dispersas con estructuras administrativas cada una independiente, con unas deudas que ascendían —radicadas en la liquidación del antiguo Telecom— a 1.8 billones, y sobre todo con una situación operativa inviable, el costo operacional era superior al ingreso operacional de la compañía, es decir la compañía no estaba abocada solamente a una situación de imposibilidad de pagar sus pensiones sino que muy pronto, como así lo dijo el Conpes 3184 del año 2002, sino que se veía abocada muy seguramente a ver, a tener una imposibilidad incluso de atender el pasivo corriente con la propia compañía, esta foto es muy importante, la mencionaba el Ministro.

El proceso de las distintas modificaciones que ha tenido la estructura del Estado en el sector de las telecomunicaciones, la creación de Coltel, la vinculación del socio estratégico, han generado valor a la compañía, le ha generado valor al Estado, a partir de esos activos se han logrado fondear 4.5 billones de pesos, desde el año 2003 hasta hoy se han logrado invertir en redes de telecomunicaciones, en redes que están en el país, en redes que quedan en cada uno de los municipios de Colombia, 2.3 billones de pesos y ha generado valor en el portafolio de productos que han llevado; porque no solamente han llevado banda ancha a unas cuantas capitales, hemos logrado llevar banda ancha a más de 230 municipios del país, hemos logrado llevar banda ancha a fines, no solamente a unas cuantas capitales sino sigue siendo un operador que opera no solamente en las capitales sino en los municipios del país, es decir, el proceso al Estado colombiano le ha generado valor y valor importante, me voy a referir más adelante a una pregunta que se me hacía en la Comisión en el debate pasado, ¿qué pasó con la movilidad?, porque de lo que dijo el Conpes ¿por qué acabamos con un contrato de alianza móvil?, aquí solamente les refiero que evidentemente la situación del mercado de telecomunicaciones fue lo que llamó a la siguiente fase, a la búsqueda de un socio estratégico y, por supuesto, la intensión era encontrar el complemento en el portafolio porque evidentemente ya en ese momento veíamos que los ingresos de la compañía estaban seriamente amenazados por la sustitución fijo móvil, pero me voy a referir más adelante en detalle a la alianza móvil, o mejor lo voy hacer, Senador Galvis, porque yo creo que eso fue una pregunta muy importante, porque del Conpes que hablaba —el Conpes 3374— hablaba que se deben adelantar acciones para que la empresa pueda entrar en el mercado móvil y se recomendaba de manera muy importante que la empresa, esto con anterioridad al ingreso de la compañía del socio estratégico, se hablaba de la necesidad de que tuviéramos un socio estratégico y de que tuviéramos el acceso a la movilidad, se le pedía a la compañía que hiciera un análisis estratégico y analizara cuáles eran los distintos caminos para entrar a la movilidad, entonces se sugería convertirse en operador móvil con red propia, una opción.

El Conpes también sugería analizar la posibilidad de hacer un operador móvil virtual, o analicemos, lo incluía también el Conpes Senador Galvis, incluía la posibilidad de una alianza móvil, analizadas por un consultor estratégico que tuvo la compañía en ese momento ⁻lo mencionaba el

representante Lemus– el Consultor Mckenzie, analizadas estas alternativas, se encontró que había pros y contras, e indudablemente tener una red propia como un operador móvil era ideal porque permitía una flexibilidad enorme en el empaquetamiento, sin embargo el riesgo aparejado a esto era importantísimo porque suponía inversiones de capital muy altas, suponía además algo que no existía en ese momento que era una licencia para un cuarto operador móvil, y suponía que hubiera espectro —que no lo había—, solamente hubo espectro disponible hasta este año donde hubo una siguiente subasta de espectro, es decir, el espectro sobre el cual se puede trabajar y podría trabajar un operador móvil es un espectro que ha sido un recurso escaso y solamente hasta este año hubo posibilidades de que hubiera espectro adicional, esta alternativa no resultaba viable y fue la recomendación que ese asesor le hizo a la compañía, y de esa manera se le presentó al Confis y posteriormente al Conpes.

La otra oportunidad, que era hacer un operador móvil virtual, que abría también unas oportunidades en torno a convertirse un operador de nicho, atender unas ciudades, atender unos nichos de mercado, pues también tenía dos objeciones importantes: a ese momento no existía la reglamentación de un operador móvil virtual en Colombia, es decir no existía la obligatoriedad para ningún operador de recibir operadores móviles virtuales en sus redes, pero lo que es más grave en ese momento es que no había interés de los operadores en abrir su redes a operadores móviles virtuales, era un momento de enorme crecimiento y los operadores no querían compartir sus redes, ese crecimiento no lo querían compartir con terceros, el mismo Conpes y el mismo contrato dice: la alternativa más viable resulta ser una alianza estratégica, una alianza que permita capturar sinergias en costos y gastos y capturar sinergias también a partir de lo que podría ser el aprovechamiento de su red de distribución con los operadores móviles; por eso no resulta tampoco que fuera una alianza solamente vender tarjetas y móviles en unos cuantos locales, realmente era una forma de mantener esa red de distribución, hay valor en esa red de distribución, pero si esa red de distribución que tenía el antiguo Telecom no se le dotaba de productos, no hay comerciante que pueda vivir sin mercancía, no había mercancía para vender, esto le permitió a estos agentes tener un negocio y activar un negocio, pero la alianza no solamente se circunscribió en lo que podían ser los posibles ingresos de esos agentes y de esos distribuidores comerciales, también tuvo muchísimo que ver la relación económica fijo móvil como más adelante lo demostraré, pero también es muy importante tener esto en cuenta, usted recuerda, el proceso de búsqueda de socio estratégico tuvo un control de advertencia de la Contraloría y tuvo unas recomendaciones de la Contraloría, quiero solamente referirme a los términos de referencia originales en el 2006 donde se dijo que del socio estratégico, sería seleccionado al proponente con mejor oferta económica siempre y cuando entregue un compromiso de desarrollos móviles y cumpla con los requisitos mínimos legales, operativos y financieros.

La Contraloría nos dice: cuidado al limitarlo a usted a la operación móvil, usted está limitando los posibles oferentes de alguna manera a juicio de la Contraloría; en febrero del 2006 se nos hace una recomendación para incorporar a esos términos de referencia diciendo: se podría presentar barrera de entrada a los posibles socios estratégicos lo que impediría obtener una mayor oferta económica, la necesidad de que el aliado tenga un compromiso de negocio móvil en Colombia podría excluir a oferentes que estuvieran dispuestos a cambiar la movilidad por compensación en efectivo, dado que si no se entrega dicho compromiso se descarta el proponente, es decir, la Contraloría nos dice: si usted lo limita, si usted desarrolla ese objeto que está planteado en el Conpes, si lo desarrolla en los términos de referencia limitaría la entrada de posibles oferentes, es así como los términos de referencia establecen lo que ya la Comisión conoce que es el planteamiento en virtud del cual, o bien se suscribe el contrato alianza móvil o bien se puede inyectar una suma de 150 mil millones de pesos, que me permito aclarar Representante Lemos, que en alguna de las observaciones que usted nos contaba que hacían algunas organizaciones sobre que la compañía había pagado una multa, en realidad no, en realidad a instancias del mismo proceso y de los términos de referencia y valorado por el banco de inversión que la Nación tenía en ese momento, quien resultó elegido posteriormente que fue Telefónica que presentó el contrato de alianza móvil, y a ese contrato de alianza móvil se le ha venido haciendo seguimiento, más adelante les voy a contar un poco.

Senador Galvis usted nos preguntaba qué han generado las relaciones económicas, producto del contrato de alianza móvil han generado hasta el momento un valor cercano a 64 mil millones de pesos, usted ve allí una discriminación, esto obviamente —en el documento escrito que hemos entregado— hay más detalle de cuáles han sido los conceptos, pero encontrarán que los conceptos han sido mayores a simplemente la venta de unas tarjetas y unos móviles, pero evidentemente le ha generado un valor positivo a la compañía, un valor positivo que, cuando se valoraba en 150 mil millones de pesos hace 10 años, hasta el momento llevamos 64 mil millones de pesos a favor del Coltel, resulta que tal como lo ha venido indicando el supervisor de contratos se ha venido cumpliendo el objeto, es decir, es cierto Senador Galvis que, de la intención que existía en el Conpes, que claramente lo que le planteaba la compañía era entre en el mercado móvil, bajo alguna de las alternativas que tiene a la ejecución de los términos de referencia hay una atenuamiento, usted tiene razón, y yo se lo decía en la sesión pasada, pero también fue la necesidad de valorar y de incorporar observaciones del peso que tenían las observaciones de la Contraloría Ge-

neral de la República que buscaba también generar la mayor, la pluralidad de oferentes en ese proceso, es así como en el resultado final, en la subasta, luego de varios operadores, de varias personas interesadas que estuvieron acompañando todo el proceso, que incluso entraron al cuarto de datos, que incluso fueron acompañando el proceso hasta la última fase, hubo interesados con operación móvil y hubo interesados sin operación móvil, en la subasta recordaba usted que se presentaron telefónica y Cante B, Cante B al momento de presentarse no tenía operación móvil en Colombia, se decía en ese momento que quien estaba detrás de Cante B era Telmex, pero la realidad es que Cante B en el momento en que se presentó era una compañía independiente, se presentó la compañía desde Venezuela y era una compañía que no tenía operación móvil en Colombia.

Entonces es bien importante, quiero dejar muy muy claro dos cosas, y creo que los documentos acompañan lo que les estoy afirmando, y es que: efectivamente se cumplió el Conpes, que efectivamente el Conpes preveía estas alternativas pero que hubo que balancear la intención que tenía la Compañía de entrar en el negocio móvil, hubo que balancearlo con las necesidades de incorporar observaciones que garantizaban pluralidad de oferentes, y que esa relación ha sido una relación positiva, pero claramente por el monto que estamos viendo, no obstante ser positiva, no ha tenido la virtud de cambiar los números de la compañía y de capturar lo que ha sido el crecimiento de móviles en Colombia, luego viene de ese proceso, se vincula Coltel al capital de la compañía, se vincula Telefónica en 52%, como ustedes recuerdan la Nación tiene aproximadamente el 48%, se suscribe este contrato de explotación con él para PAT, y aquí hay un cambio muy importante que se preguntaba por qué antes se venía pagando y por qué ahora no, por qué antes sí se podía pagar y hoy en el 2011 no se puede pagar.

Hay una modificación muy importante en el contrato de explotación, señores Senadores y Representantes, con anterioridad a 2006, a la vinculación del socio estratégico, el pago de la contraprestación era un porcentaje de la utilidad operacional, es decir era un pago variable, si la utilidad operacional subía el pago subía, si la utilidad operacional bajaba el pago bajaba, con anterioridad a la vinculación del socio estratégico se define una modificación importante y se define que este pago sea un pago fijo establecido en 17 anualidades con una indexación y con un salto de ese pago para el año del 2012 y llega a los niveles que estábamos planteando anteriormente, ¿qué le ha ido pasando al sector de telecomunicaciones?, si me preguntaba, pero ustedes sabían que eso iba a pasar, claro, indudablemente siempre se ha visto una transferencia de valor del fijo al móvil porque el mercado colombiano ha ido asimilando la movilidad con una velocidad mayor a la esperadas porque las tarifas, las tasas de interconexión han generado, me voy a concentrar en este punto ya vuelvo, el minuto en Colombia ha bajado y ha caído más rápido y más drásticamente que lo que ha caído en el resto de Latinoamérica, las tasas de sustitución fijo a móvil en Colombia ha sido más alta y más acelerada ¿por qué? por la caída de las tarifas de interconexión móviles que en Colombia están en el punto más bajo de toda Latinoamérica, entonces evidentemente ha habido una sustitución fijo a móvil, y es una sustitución que golpea —como lo indicaba en la sesión pasada— golpea las finanzas de este tipo de compañías, pero particularmente una compañía que tiene una presencia en los municipios tan grande como esta ha generado que, la relación fijo-móvil en Colombia, resulte más favorable hablar entre móviles que hablar entre fijos y resulte más favorable llamar de un móvil a un fijo que de un fijo a un móvil, eso por la estructura tarifaria.

Cuando miramos cuál es la presencia de la compañía, la compañía tiene presencia muy grande y la presencia más importante es en municipios, cuando vemos, y es el gráfico de la izquierda, cuando ustedes ven el gráfico, el gráfico de la izquierda lo que indica es cuál ha sido la taza de sustitución fijo-móvil en los municipios pequeños y ha sido más alta, ha sido muchísimo más alta, ha llegado a niveles superiores al 60% en donde los usuarios, los colombianos de estos municipios prefieren el móvil, porque el móvil en estos municipios resuelve las necesidades de ese colombiano, porque en el municipio que no tiene banda ancha la línea fija entra a estar tremendamente amenazada, esta operación ha hecho un esfuerzo enorme de llegar a 230 municipios, pasando de tres municipios donde estábamos en el año 2006, hemos llegado a 230, hemos invertido de manera muy importante, el Gobierno además, recientemente con un gran apuesta para que haya banda ancha en muchísimos municipios, está llevando la fibra óptica para que llegue hasta mil municipios, esto va a ser trascendental para el país, pero la realidad hoy es que en los municipios pequeños la sustitución fijo-móvil es más acelerada que en las grandes capitales, ya tenemos en las grandes capitales una sustitución del 21%, es decir, un 21% de los colombianos en las grandes capitales dicen que solucionan sus necesidades con el móvil, tanto necesidades de voz como en algunos casos de banda ancha, pero no así Senador cuando hablamos de los municipios pequeños, en los municipios pequeños esta cifra ya está llegando al 67%, entonces es muy claro, a partir de unas decisiones regulatorias que son sanas para el país, que le transfirieron valor a los colombianos, porque en la medida que la tarifa fue más baja más colombianos pudieron tener móvil, pero eso indudablemente afectó a operadores como nosotros, que tenemos una presencia muy importante en municipios del país.

Esta gráfica, la conocen ustedes, cuál ha sido la penetración móvil que está llegando a 44 millones de móviles, la penetración fija que ha llegado a 6 millones de móviles y adicionalmente, cómo ha ido creciendo la banda ancha fija, que estamos llegando a 3 millones de acceso de banda ancha

fija en el segundo semestre, en el primer semestre de este año, pero estamos viendo ya que este gran elemento, que ha sido importante para las operaciones fijas y que lo seguirá siendo porque creo que lo seguirá siendo, se está también viendo atacado de manera importante por la sustitución del internet móvil que no existía y no existía para nada en el año 2006, es una tendencia nueva de mercado, es una tendencia que ha acelerado su penetración y que está llegando al punto donde hoy, el año 2011, seguramente tendremos el mismo número de accesos de internet móvil que el mismo número de accesos de banda ancha fija; cuando se planteaba esto en la contraprestación evidentemente la compañía presentaba niveles de ebitda, Senadores y Representantes, de un billón de pesos que le permitían absolver la contraprestación, su indexación y el alto que ustedes pueden ver en el 2012, la presión que ha tenido el negocio tradicional —que compartía con ustedes en la sesión pasada y que está en detalle en los documentos que les hemos entregado— ha generado que el cambio de la realidad económica nos lleve a niveles de ebitda de generación de caja operacional de 600 mil millones de pesos que hacen que la contraprestación resulte más alta que lo que la operación está generando, es decir, la operación, cuando ustedes ven ese ebitda comparado con ebitdas del sector con los demás ebitdas que generan competidores del sector, es razonable, genera una presión enorme es cuando le sumamos la contraprestación, por eso la solicitud que se ha hecho en este caso en el proyecto de ley, es la solicitud de capitalización del contrato de explotación, en este caso lo que se solicita es que la Nación, el Ministerio de Hacienda pueda capitalizar su parte, Telefónica también ya ha manifestado su disposición de capitalizar el 52%, pero lo que se está solicitando en este caso es la capitalización del 48% de la Nación, esto es como una visión general.

Quiero entrar a absolver algunas de las dudas contables que se plantearon, esto sin perjuicio señores Senadores y Representantes de los documentos que les hemos presentado que tienen bastante nivel de detalle, pero quiero dar primero un marco general sobre algunas de las observaciones que hemos tenido, y primero quiero partir informándoles qué niveles de auditoría ha tenido la compañía, porque en algún momento se preguntaba ¿quién audita la compañía?, la compañía ha sido auditada por distintas instancias, pero me quiero referir concretamente a las siguientes: tiene una revisoría fiscal que creo que todos ustedes conocen, es un ente independiente que le reporta a la asamblea de accionistas y a los terceros lo que es el registro contable de la compañía, mira los asientos contables y es la que certifica que se están llevando con rigor y certeza todas las transacciones económicas de esta compañía; adicionalmente la compañía tiene, en virtud del acuerdo Marco de Inversión, un supervisor que solamente le presta servicios a la Nación como socio minoritario de la compañía, un supervisor de este acuerdo Marco de Inversión que da reporte trimestral del cumplimiento de todas las obligaciones del acuerdo Marco de Inversión. Ese reporte verifica la totalidad de las operaciones que hace la compañía, incluso se refiere, se hacía alguna pregunta de operaciones con afiliadas, también ha tenido las auditorías de la Contraloría General de la República para todos los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, y para el año 2010, y para el año que estamos transcurriendo tenemos también una auditoría de la Contraloría General de la República.

Estas auditorías inclusive monitorean los planes de mejoramiento, es decir, ha habido una actividad intensa con la Contraloría General de la República, tenemos auditoría interna y auditoría que nos permite generar los reportes de cumplimiento para los reportes que tiene que dar la compañía internacionalmente, que son auditados internacionalmente también con acuerdo a la Ley Salvan Austin que es una ley que indica qué tipo de asientos se deben registrar y cómo se debe registrar la realidad de la actividad económica; también tenemos verificación del informe de responsabilidad corporativa por un tercero y todos los informes han sido presentados a las juntas directivas y a las asambleas de accionistas sin ninguna salvedad, esto solamente para dar un marco, Senadores y Representantes, sobre qué nivel de auditoría, que ha sido un nivel muy importante y que ha generado todas las discusiones necesarias sobre qué tipo de asientos contables se hacen. Ahora, un tema muy importante que comienzo a contar algunos de los elementos que se nos planteaban, la evolución de los costos y los gastos, aquí presento una evolución de los costos y gastos 2006-2010 que tienen un comportamiento del 1.2 cuando la inflación para ese mismo periodo es del 4.6, que eso en términos reales honorables Senadores y Representantes es una reducción, pero quiero mostrarle al Senador lo que ha representado para la compañía, esta es la foro de cómo han sido los ingresos de todo el mercado, entre fijo y móvil y cómo se ha venido disminuyendo el ingreso del mercado por telefonía fija por lo que llamamos el negocio tradicional, cómo han venido creciendo otras líneas y de qué manera la compañía ha venido generando la sustitución en su propio portafolio pasamos de tener en el 2005 y esto era una precisión que hacíamos en la sesión pasada con algunos de ustedes.

En el 2005 el negocio tradicional que es un negocio de altos márgenes y que tiene altamente amortizados sus inversiones representaba el 90% del portafolio ese negocio tradicional, hoy representa el 56% la diferencia honorables Senadores y Representantes ha sido a partir de negocios de banda ancha de negocios de datos que traen consigo la necesidad de hacer nuevas inversiones, y que por supuesto no tienen los mismos márgenes que tiene la telefonía fija, son negocios en los que tiene que incluir la compañía de lo contrario no logra proteger el nivel de ingresos que ustedes han visto, que el nivel de ingresos ha estado bastante cercano a lo que se ha previsto cercano a los 2 billones

de pesos, pero indudablemente estos nuevos negocios banda ancha, internet y datos han generado presiones sobre los costos y gastos que solamente han podido sostenerse en el nivel de gastos que les mostraba anteriormente a partir de esfuerzos importantísimos, en reducciones que le explicaba yo en la sesión pasada sobre costos por ejemplo el mantenimiento de la planta interna que se ha reducido en un 100% los mismos costos de personal que se han reducido en un 6%, es decir en ese mismo periodo donde hemos visto una trasformación del portafolio de la compañía donde hemos visto cómo han migrado los ingresos de la compañía del negocio tradicional de voz a negocios nuevos, como internet y datos, como la compañía ha tenido que ajustarse, ha tenido que hacer esfuerzos importantísimos en muchísimos rubros para sostener ese nivel de costos y gastos y buscar esos nuevos ingresos provenientes de las nuevas fuentes como lo mencionaba anteriormente.

Entonces encontrarán detallado cómo han evolucionado estos costos y gastos pero quiero dejar muy claro que ha habido un esfuerzo y un esfuerzo muy importante en contener los costos y los gastos, en traer esos nuevos ingresos pero sin sacrificar la compañía, se preguntaba sobre la provisión de cartera y es muy importante independizar digamos las respuestas, la previsión de cartera efectivamente que le permite a una compañía aprovisionar su cartera, le permite tener una foto real de lo que es la compañía, le permite tener una foto real de lo que está ocurriendo con la base de clientes si yo no monitoreo mi cartera permanentemente y si creo que verdaderamente tengo la posibilidad algo de cobrar algo que no lo puedo cobrar, eso me va a distorsionar la realidad económica de la compañía por eso las normas de provisión de cartera finalmente son una herramienta de gestión una herramienta que le permite a los gestores saber qué está pasando con un determinado negocio, un determinado sector, entender si hay presión competitiva porque algo que les decía en el debate pasado es que una línea usualmente se pierde luego de haber tenido una cartera, es decir, una vez una persona decide no tener más su línea generalmente deja una cartera impaga, entonces monitorear la cartera se vuelve importante, esto es una norma que ha permitido que la compañía, vaya monitoreando exactamente que le va pasando, cuál es su realidad económica y le ha permitido como les decía en la sesión pasada que tome las decisiones empresariales del caso, que reaccionen precios, que reaccionen planes, que reaccionen en empaquetamientos, una aclaración que era muy pertinente hacerla es no se provisiona Senador Galviz.

Me preguntaba usted ninguna cuenta con vinculados económicos del grupo, eso está en el paquete de información que les hemos entregado una certificación del revisor fiscal que da fe de eso, es decir, nunca encontrará usted una cuenta de vinculados económicos provisionada, la cartera residencial y de negocios, el tiempo en el cual se hace la provisión es de 120 días 6 meses, hemos encontrado que es un tiempo razonable para provisionar esa cartera, la cartera empresarial lo mismo 120 días, la cartera de larga distancia y aquí me voy a detener, le explicaba yo que usted tiene razón en que los operadores de telecomunicaciones son operadores respecto a los cuales usted no tiene dificultad en el cobro, sin embargo cuando lo que estamos hablando de larga distancia nacional, como usted puede ver en el gráfico entre el momento en el que se genera ese tráfico, esa llamada de larga distancia por el cero nueve (09) o el cero cero nueve (009) y el momento en que yo tengo reportado que en esa cartera pueden haber pasado cinco o seis meses, entonces cuando usted ve la cartera con los operadores nos referimos por eso se la independizamos de la cartera que se refiere a terceros esto tiene un proceso de conciliación y hasta el mes 22 el operador no devuelve la cartera por eso la realidad económica que está asociada a este Senador no es una cartera que yo esté provisionando en unos pocos meses sino que ya trae una historia de intento de cobro.

También muy importante decir que cuando se provisione la cartera no quiere decir que no se cobra, hay gestiones de cobranza como usted lo verá detallado, la larga distancia internacional funciona igual, es decir, yo tengo el mismo reporte y con esos operadores tengo también unos tiempos de conciliación y solamente a partir de que ese operador me la devuelve es que yo tramito y miro las provisiones de cartera de larga distancia internacional, pero sí es muy importante afirmar algo honorables Senadores y Representantes, esa cartera solamente es provisionada pero se sigue cobrando, si yo cobro esa cartera desdoto la provisión, es decir, reverso la provisión que hice a esa cartera, por eso usted verá los índices de cobrabilidad de la compañía, están adjuntos a los documentos que estamos anexando han mejorado de manera muy importante, es decir, una política de cartera sana le permite sincerar el comportamiento económico de su planta de clientes.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda:

Hay una interpelación, con la venia de la presidencia, doctor Honorio Galviz.

Honorable Senador, doctor Honorio Galviz:

A ver doctor Gómez, es que la duda mía en la cuenta de provisiones sigue, yo estoy mirando aquí las cuentas del balance y no veo precisamente la subcuenta de esas recuperaciones, no sé si es que esté incluida, la verdad no encuentro donde estoy mirando y no sé dónde la pudieron ustedes incluir, claro encuentro el negativo de provisiones pero no encuentro la de recuperaciones le da a uno entender que se abandonó esa cartera que se provisionó. Gracias señor Presidente.

Presidente de Coltel, doctor Alfonso Gómez:

Absolutamente pertinente lo que está diciendo, le mostramos dónde está recuperación pero evidentemente lo que va a encontrar en el documento que le estamos entregando es que esa gestión de cobranza no se abandona se sigue evidentemente

se desdota, se desdota porque se netea, en la provisión de incobrables netea, y en el detalle va a encontrar qué entra y qué sale, entonces usted lo que va viendo es el neto y el neto evidentemente cuando usted mira la evolución de la compañía ha mejorado, eso tiene usted razón le vamos a entregar un detalle de eso, pero muy importante porque me permite aclarar que la gestión de cobranza se sigue haciendo no para él, la provisión de cartera que era una referencia importante que hacíamos en la sesión pasada, pero por supuesto con mucho gusto le entrego más detalle al respecto.

Bueno luego viene todo el análisis de depreciaciones y amortizaciones lo que se ha venido efectivamente depreciando son todos los activos que se han venido porque aquí hacíamos la diferenciación en la sesión pasada de los activos que tenía la compañía hasta el año 2006, que es todas las operaciones que decía el Senador Galviz de esas operaciones contables que son por cuentas de terceros distintas de las operaciones contables que son inactivos propios de la compañía que son todos los activos adquiridos desde el año 2006 hacia adelante, estos activos se han venido depreciando con los sistemas de contabilidad aceptados en Colombia y lo que se ha venido haciendo también Senadores con la autorización de la Asamblea de Accionistas y a instancias del revisor fiscal cuando se modifica un mecanismo de depreciación es autorizado y por su puesto se busca que refleje la realidad económica y por supuesto que favorezca a todos los accionistas por igual, y evidentemente el gasto se ha venido incrementando año a año teniendo en cuenta que la base sobre la cual se está depreciando va aumentando en la medida de que usted está incorporando mayores activos a esa partida.

Encontrará el detalle de la cuenta y el detalle de la evolución en el gráfico que desafortunadamente no se ve en la pantalla pero que sí lo tienen todos ustedes de cómo ha venido evolucionando en fusión también de la adquisición de esos activos, yo le pediría con la venia del señor Presidente si podemos pedirle al encargado de finanzas de la Compañía que desarrollemos el siguiente punto que era muy importante cómo ha sido la evolución del capital de Colombia Telecomunicaciones desde la estructura hasta la vinculación de Telefónica Data que fue un tema donde nos detuvimos en la sesión pasad ¿sí está de acuerdo la Comisión y el señor Presidente?

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda: Con mucho gusto y tiene el uso de la palabra doctor Darío Arango, sobre el tema financiero.

Doctor Darío Arango, Financiero Coltel:

Muchas gracias, cuando se hizo digamos la creación de Colombia Telecomunicaciones en el 2003, se hizo digamos la valoración de los activos en especie que fueron determinados en 1.1 billones y se creó la contrapartida dentro del patrimonio, posteriormente digamos previo a lo que fue la vinculación del socio estratégico se determinó una nueva valoración por parte de la banca de inversión y se determinó ese valor en 463 mil millones, eso generó un ajuste en lo que fue el monto del activo del intangible y un ajuste en el monto del patrimonio y el intangible pues continuó depreciando en los 16 años restantes a partir del año 2006, una vez digamos todo el proceso de la vinculación del socio estratégico.

El monto que ofreció telefónica en la subasta fue un monto de 853 mil millones y esos 853 mil millones representaban el 50% más una acción digamos que fue lo acordado, por lo tanto el monto, las acciones otorgadas fueron las 436 mil millones más una acción y la diferencia contra los 853 mil millones pues básicamente fue lo que es la prima de colocación de acciones a partir de ahí se hace y estaba previsto digamos también en el acuerdo el acuerdo de no competencia por lo tanto viene entonces la fusión con lo que era Telefónica Data, Telefónica Data igualmente fue valorada en su momento por la banca de inversiones, por el City Bank, Telefónica Data fue valorada en ese momento en 85 mil millones sobre esos 85 mil millones, entonces se determina el valor intrínseco de la acción sobre la valoración que ya tenía Coltel, previo a la entrada del socio estratégico y se hace los términos de intercambio eso representaba más o menos como el 4% del valor digamos sumado entre lo que era telefónica Telecom más la parte de Telefónica Data y se hace digamos la emisión de las acciones para Telefónica, de esos 85 mil millones entonces se le entregó a Telefónica el equivalente a 36 millones de acciones en términos valores nominales de 1.000 pesos, es decir, teniendo en consideración el valor intrínseco de la acción, eso digamos fue un poco digamos el proceso pues de todo lo que tiene que ver con la parte de patrimonio, posteriormente en el documento van a encontrar pues algunas otras observaciones que surgieron del debate anterior, aquí está digamos pues en el documento que dejamos está el paso a paso de cuánto fueron las valoraciones, cuánto eran las acciones que existía, cuáles fueron los valores, cuánto eran las acciones que existían, cuáles fueron los valores intrínsecos y cómo fue cada uno de los movimientos que hubo, existía otra observación en términos de las mejoras en planta y equipo, ahí queremos aclarar que las mejoras en planta y equipo básicamente se capitalizan como un activo diferido y se amortiza dicho activo en la vida útil del mismo, no se llevan al gasto si no que se incluyen como un activo diferido y se amortizan en la vida útil.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda:

Muy bien, una inquietud del Senador Honorio Galviz.

Honorable Senador, doctor Honorio Galviz:

Es que señor presidente ahí surge una primera gran inquietud de pronto el señor financiero debe quedarse mientras se resuelve esto porque es que a mí no me suena para nada la equidad en el negocio que se hizo en el momento de suscribir las acciones de Telefónica Data, por parte de Telefó-

nica Data, qué ocurre aquí, como bien lo explican el Financiero y el señor Presidente de Telefónica, el asesor que tenía la Nación para la valoración de Coltel decidió que el valor del intangible, para recordarle a los colegas Congresistas que el valor de las licencias, de los permisos, de las concesiones de Coltel no valía como se ha establecido en el año 2003 1.1, 24 billones de pesos si no que valía solo 436 mil millones de pesos vale decir, el 688 mil millones de pesos menos de acuerdo, ya partiendo de una cifra amortizada, en ese momento también para conocimiento de todos Coltel había decidido en sus notas contables hacer una amortización en línea recta en un horizonte de 20 años una amortización que él juega y es válida por lo menos del punto de vista contable si nosotros partimos de la base de que es que en 20 años se extinga ese bien o ese valor, ya a partir del año 20 vale cero, pero así lo acepta la contabilidad y partamos de la base que es correcto, a mí lo que no me suena es que cuando el Telefónica participa en la subasta y gana la subasta ofreciendo 853 mil millones de pesos, en ese momento dice bueno yo pago 436 mil que es lo que vale la mitad, lo que yo considero que vale la mitad de mis acciones de las acciones de Coltel más una acción y el resto los otros 435 mil pesos más pesos menos, van a prima y colocación de acciones, señor Presidente.

Presidente de Coltel, doctor Alfonso Gómez:

Es muy importante cuando usted lo plantea eso no le decide Telefónica eso lo decide la Nación, es decir, porque Telefónica no era Juez y parte, cuando usted dice lo decide telefónica, no lo decidió la Nación, lo decidió la Nación en el proceso previamente arreglado.

Honorable Senador, doctor Honorio Galviz:

Voy para allá, vale la plena aclarar no tuvo nada que ver telefónica a mí lo que se me hizo raro es que esa desvalorización del aporte a la Nación se hiciera precisamente un día antes de la subasta, hasta ese día el aporte a la Nación valía 1.1,24 billones de pesos y el día anterior a la subasta decidió la asamblea de accionistas de Coltel en la cual como usted lo dice no hacía parte Telefónica, decidió que la participación de la Nación valía solo 436 mil millones de pesos, pero vamos a ver si me permite señor Presidente, en ese momento Telefónica hace un aporte por el 50% de las acciones de Coltel más una acción y los otros 435 mil millones de pesos van a la cuenta en prima y colocación de acciones eso en la práctica comercial en el manejo de sociedades qué significa, que Telefónica consideraba que el verdadero precio de Coltel era por el doble, casi el doble de lo que decían los libros, los libros decían que valía ese aporte 435 mil millones de pesos, hasta ahí está bien, Telefónica hizo su aporte del 50% de acciones más una y pagó una prima de colocación de acciones de 435 para dejar las cifras más o menos en la memoria de quien nos escucha, lo que no me suena es lo que pasa a los 60 días, y ahí es donde yo pienso que el país y todos necesitamos explicación a los 60 días cumpliendo el compromiso adquirido en el acuerdo marco de gestión se hace la vinculación de Telefónica Data, mejor la fusión de Telefónica Data con Coltel y una banca de inversión hace la valoración de Telefónica Data en 85 mil millones de pesos, pero ahí entonces ya el grupo Telefónica consideró que esos 85 mil millones de pesos ya estaba esto en manejo de Telefónica, debía hacerse canjeando los valores de Telefónica Data por el valor nominal de las acciones de Coltel, ahí ya se olvidaron que dos meses antes habían pagado una prima en colocación de acciones que sumaba casi el doble de la valoración de la empresa, que había hecho entre otras cosas esa misma banca de inversión que hizo la valoración de Telefónica Data, la misma.

Entonces a mí me parece que ahí en ese negocio no fue equitativo, no fue justo para la Nación, eso para el primer punto que trató el financiero y el otro que es el de los diferidos, los cargos diferidos y mejoras en propiedad ajena, claro esa cifra que no es baja son 320 mil millones de pesos en los últimos dos años, aparecen precisamente en la contabilidad, un asiento contable correcto aceptado en la contabilidad nacional en el sentido de que cuando yo hago inversiones mejoras en propiedad ajena lo puedo llevar al gasto, ahí está en diferido y no es correcto como usted lo dice pienso que se equivocó, en el sentido que dice que eso no va al gasto, pues claro que va al gasto, porque es un cargo que está en la cuenta de pérdidas y ganancias precisamente afectando el estado de resultados en 320 mil millones de pesos en los últimos dos años, claro que afecta el gasto perdón, afecta el ingreso y afecta finalmente el patrimonio de Coltel, entonces esa cifra no me suena por una razón, vista la cifra fría como la estamos mirando es correcta, el asiento contable ahí está bien, pero si vamos nosotros a analizar lo que dice el acuerdo Marco de Gestión, y vamos a los Capes hay se establece que los Capes son propiedad de Coltel y esto yo no tengo duda alguna de que se trató de una inversión Capes, no tengo ninguna duda, debe ser eso, entonces en lugar de estar en la cuenta, en el Estado de Pérdidas y Ganancias, yo pienso que debería estar aquí en la subcuenta, en la cuenta del activo, señor presidente, no debería estar en una cuenta que me genere gasto, porque precisamente me afecta lo que hemos discutido aquí todo el tiempo, el estado de pérdidas y ganancias, para no ir porque a mí me gustaría ya entrar en detalle de depreciación acelerada de la subcuenta esa de propiedad planta y equipo que repito nuevamente ya lo dije hace ocho días, no me queda del todo claro pero esto sí quiero hacer claridad de que si afecta el estado de resultados de la empresa.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda:

Continúe doctor Gómez, doctor Financiero Perdón.

Doctor Darío Arango, Financiero Coltel:

Muchas gracias, básicamente la cuenta con Telefónica Data es la siguiente, Telefónica paga 850 mil millones por el 50% digamos de la compañía,

esa plata ingresa a la caja de la Compañía, quiere decir la Compañía ya en valor económico es 1.7 billones, y adicionalmente pues estaba el contrato de Alianza Móvil que generaba otros 150 mil millones ese monto de 1.7 más los 150 mil millones entonces se hace y la valoración que en ese momento de Telefónica Data que fue de 80 mil millones, entonces se hace que representa el 4% de las acciones o el 4% del valor sobre Telefónica digamos integral, ese 4% de valor se divide por el número de acciones que había emitida en ese momento que eran alrededor de 850 millones de acciones y eso representa alrededor de un 4% por eso es la diferencia digamos en términos de eso pero es simplemente por los valores económicos que tenía en consideración en estos momentos, y… en la parte digamos del diferido el monto de los diferidos y está en el documento de las inversiones digamos de mejoras sobre bienes del para pac en el orden de 40 mil millones, la cuenta de 320 mil millones los otros 280 mil millones realmente corresponden a proyectos específicos ya elaborados sobre activos ya que quedan en cabeza de Colombia Telecomunicaciones, esa es la diferencia.

Presidente de Coltel, doctor Alfonso Gómez:

Senador, y me parece solamente para rematar todo el movimiento y toda la incorporación de Data fue absolutamente arreglado en el proceso y en los términos de refería, la valoración incluso, el proceso indicaba cómo debía ser valorado ese activo y cómo debía ser incorporado y de qué manera se debía establecer la relación de intercambio, también quiero decirle que era reglado y era una condición previa conocida por todos y en el documento que le estamos entregando a todos está el paso a paso que explica con todo el nivel de detalle lo que se hizo en ese momento.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda:

Con mucho gusto honorable Senador.

Honorable Senador, doctor Honorio Galviz:

Para esto mire, entonces claro me halla la razón el financiero de la Compañía cuando dice que esa es una inversión que a final queda de propiedad de Coltel, claro eso lo tengo es decir es evidente desde el principio por eso reitero mi inquietud señor Presidente en el sentido de que si esa es una inversión que va a quedar en propiedad de Coltel entre otras cosas porque así lo dice el acuerdo Marco de Gestión, pues esa cifra no puede afectar el estado de resultados, primero, pero hay algo que no lo explica el señor Presidente de Telefónica en este documento que presento lo que está exponiendo y claro él no lo explica porque él no hizo el movimiento de valoración del intangible que había aportado la Nación a la creación del Coltel, pero seguramente el financiero tendrá explicaciones porque el asiento contable del 2006 sí lo hizo ya la administración de Telefónica y ahí es donde a mí las cuentas me parece que están descuadradas y quiero recordarla, cuando la Nación, mejor cuando la Asamblea de Accionistas de acuerdo a una recomendación de su banca de inversión decide bajar el precio del aporte de la Nación del intangible entregado por la Nación en ese momento venía un arrastre de amortizado por valor de 140 mil millones de pesos es una cifra que no es pequeña, traíamos una amortización acumulada por valor de 140 mil millones de pesos, ese era el histórico más o menos 5.3% anual repito en amortizaciones en línea recta, pero ¿qué paso?

En el 2006, en el balance del 2006, ya Telefónica reporta como el capital mejor valor del intangible 473 mil millones de pesos ahí dice en ese momento la banca de inversión el intangible ese no vale 1 billón 40 mil que era lo que ya estaba, era el precio que tenía en ese momento el libro ya con valores amortizados sino que vale 473 mil millones de pesos y entonces la amortización, la vida útil de esa intangible es de solo 16 años y lo vamos a amortizar en línea recta en 16 años, hasta ahí es correcto, como dice vuelve y juega lo que ocurre es que en ese vuelve y juega se les olvidó quitar de la cuenta del balance la cifra que han amortizado de 140 mil millones de pesos a ese mismo intangible, entonces el precio del intangible a aporte que tenía la Nación y eso ya va afectar es la cuenta del patrimonio de la empresa ya no son 473 mil millones que dijo la semana pasada la banca de inversión que aconsejó a la Asamblea de accionistas de Coltel sino son los 473 mil millones menos 140 mil millones que venían en histórico acumulado y menos la amortización nueva de ese nuevo precio de intangible a 16 años ahí las cifras no cuadran, a ver, en los números cuadran, el balance cuadra y no se lo va a objetar la Dian nunca ni los accionistas porque son poquitos, lo que no nos cuadran son las cuentas a los que de alguna manera estamos interesados en que este proceso se aclare para poder seguir adelante.

Presidente de Coltel, doctor Alfonso Gómez:

Senador yo le propongo que complementamos el documento. Cómo hubiera sido la operación si nosotros reversamos lo que se venía amortizando porque en el análisis que hacíamos nosotros eso favorecería al socio que entra no al socio que estaba, es decir entiendo lo que está planteando pero creo que fue más beneficioso para la Nación no reversar esa amortización, sin embargo si me permite hagamos el análisis y le cuento creo que está bien registrado, pero adicionalmente creo que es la forma como más le convenía a la Nación en ese momento, porque de nuevo este era un proceso arreglado dirigido por la Nación al socio estratégico no le era dado cambiar las características de nada de esas operaciones era la contabilidad que estaba llevando la compañía y el socio estratégico no podía modificar esas operaciones de hecho si usted mira el acuerdo de accionistas cualquier cambio contable tiene que ser autorizado con voto favorable del socio minoritario, es decir la Nación cuidó que efectivamente todos los asientos contables reflejaran la realidad económica de la empresa número uno, evidentemente que fueran auditados pero por su puesto reflejo que la favoreciera por

lo menos por igual no en ningún caso favorecer al socio entrante, pero si me permite le profundizaremos sobre el punto porque igual creo que es un tema pertinente, un tema que se planteaba y que no es menos importante es el gobierno corporativo se planteaba cómo ha sido el gobierno corporativo y qué tiene en mente en el gobierno corporativo, pues quiero contar y compartir con ustedes, primero que la compañía tiene un Código de Buen Gobierno corporativo un código anterior al ingreso del socio accionista, tiene adicionalmente un acuerdo marco de inversión que fija las reglas y concretamente fija cuáles son las características en virtud de las cuales están los socios, tomando las decisiones fija reglas muy concretas sobre las decisiones entre afiliadas, fija reglas muy concretas sobre capitalización, fusión, todo ese tipo de decisiones que podían alterar y cambiar la composición de la compañía, requieren de mayorías especiales, tiene un Estatuto de Buen Gobierno corporativo que expresa además la participación de la Nación en la Junta Directiva.

Es así como hay 2 miembros de la junta directiva, 2 miembros principales y suplentes, atendiendo digamos las recomendaciones generales del buen gobierno corporativo en Colombia, entonces desde todo punto de vista, han existido esas normas de buen gobierno corporativo y por supuesto la intensión de las partes siempre será mantener las normas de gobierno corporativo que se han venido teniendo, no hay de ninguna manera la intensión de disminuir o aliviar esas decisiones que permiten que los accionistas tomen sus decisiones de nuevo con el mayor consenso posible, señor Presidente todos estos documentos han sido entregados tanto a los ponentes, coordinadores de ponentes como en el caso de hoy, a todos los honorables Senadores y Representantes que estaban disponibles, tomamos atenta nota, además de las preguntas adicionales que surgen y permanentemente estaremos dando respuesta a lo que hubiera que dar respuesta.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda:

Muy bien muchísimas gracias, ofrezco la palabra a los honorables Senadores, Senador y Representantes por su puesto, Senador Robledo.

Honorable Senador, doctor Robledo:

Sí gracias señor Presidente, pues como se sabe el Polo Democrático alternativo no tiene vocero en estas comisiones, pero por su puesto es un tema que nos interesa, estamos hablando de una plata enorme, estamos hablando de una capitalización del orden de 3.5 billones de pesos, que tendría que poner pues el Estado colombiano, nuevos y estamos hablando de que las cuentas fallaron por lo menos como en medio billón de pesos al año, más o menos en números redondos, o sea las cosas salieron mal por lo menos en medio billón de pesos al año, entonces pues es obvio que este es un tema pues que el Polo tiene que digamos mirar, sí digamos, no con todo el tiempo de quienes son miembros de esta Comisión sí nos interesa, por su puesto, ahora yo personalmente vengo estudiando este caso de Telecom desde por allá desde los años 90, son muchos los artículos que he escrito, las conferencias hice un debate largo cuando la privatización, en la Plenaria del Senado, entonces voy a hacer como una primera, voy a ser muy breve señor Presidente, como una primera aproximación al tema de cuáles son nuestras preocupaciones en este tema.

Decir primero que este es un debate de 20 años por lo menos porque es el debate de las privatizaciones al final no, privatizar es muy bueno dijeron unos, otros dijimos no eso no es así como lo pintan y estamos en ese debate de todo ese tiempo, hoy estamos descubriendo un lío de proporciones descomunales en una cosa que repito no debería haber sucedido supuestamente, este es un proceso que vale la pena mencionar en este caso, Telecom cuando empieza toda esta historia era una gran empresa, estoy hablando por allá de los años 90, cuando llega César Gaviria Trujillo a la Presidencia de la República, una empresa con niveles tecnológicos buenísimos con niveles de cubrimiento excelentes, era un país que manejaba tarifas de telefonía local de las más bajas del mundo o sea era una empresa que nos orgullecía, que transfería al gobierno central sumas inmensas, estoy haciendo un recorderis porque los más jóvenes probablemente no se acuerdan cuál es el origen de esta historia y esa gran empresa un buen día el Presidente Gaviria decide ponerla en venta con un aviso en la prensa internacional o sea no la sacan a vender por mala sino por buena porque la empresa era excelente, los trabajadores a mi juicio en una decisión patriótica y valerosísima se fueron a un paro que fue histórico y el país quedó incomunicado unos cuantos días con el exterior en una decisión repito valerosísima y democrática y patriótica del sindicato de Telecom, de Sintelecom y esa privatización se separó, viene después una etapa terrible de la historia de Telecom que es el propósito absolutamente descarado por destruir hasta donde fue posible esa empresa, absolutamente calculado, entonces la maltrataron en los negocios de la telefonía celular, le impusieron competidores a mi juicio mediante contratos leoninos, lo de los contratos de Joint Venture, eso lo estudié cuidadosamente, el que quiera tengo un artículo de por lo menos 10 páginas al respecto, fueron brutales contra empresa, hasta que la empresa quedó en una situación de un deterioro bastante grande de sus finanzas, deterioro que a mi juicio fue absolutamente calculado, como es calculado que en el capítulo de Telecomunicaciones de TLC se le dé otro golpe duro a lo que son las empresas de telefonía local que hoy siguen siendo muy importantes me refiero a ETB, me refiero a EPM, me refiero a UNE, pues UNE es EPM finalmente, porque hay, hay otra cosa realmente espantosa que no tenemos tiempo.

Bueno el punto es que se logró crear un ambiente entre la opinión pública Senador Galvis que saludo que usted esté mirando esto con el rigor con el que lo está mirando, detallando las cosas porque así es como debe ser, hasta que llega a un punto

en que la exclamación en los grandes medios es hay que salvar a Telecom, regalada es cara, con ese ambiente se hizo la privatización, las pensiones se van a perder, aquí hay pues, o estamos al borde de la más grande de la catástrofes, luego hay que vender la empresa, inicialmente se intentó vender de una manera a Carlos Slim, sí, afortunadamente la Contraloría participó, eso es el momento en que se hace el debate y les toca recular porque el negocio pues era por su puesto inaceptable y al final la opinión pública cansada de todo esto termina cediendo y la empresa termina en manos de Telefónica que era la que se supone tenía que resolver estos problemas.

Somos muchos los que hemos dicho y lo hemos demostrado que la empresa se vendió a menos precio, pero la teoría era con tal de salir de ese encarte, de esos pensionados y que la Nación no tenga que preocuparse, se anda más pues si es el caso regalemos la empresa, ese fue digamos el ambiente político en el que se desarrolló la cosa y en medio del asunto, del asunto de la manera como se hicieron los contratos y además le agregaron una carnada muy atractiva y es mediante este sistema de privatización ya en este momento esto se llamaba Coltel y no Telecom, vamos a entrar al nirvana de la telefonía móvil, es la telefonía celular e incluso se alcanzó a redactar en el contrato una cláusula que dice que se incorporaría el negocio móvil al portafolio de Coltel, se podría incorporar es más exactamente la figura, podrían un, podría que por su puesto dejaba el hueco para que no podrían también muy típico de los contratos de estos tiempos, podrá hacerse tal cosa que también quiere decir que podrá no hacerse, le pusieron una cierta clausulita diciendo que si la cosa no se hacía entonces tenía que pagar como una especie de multa o de compensación o de cosa, lo cierto es que hoy no estamos en móviles, pues Coltel no está en móviles de verdad digo yo y eso es lo que nos están ofreciendo nuevo pero tampoco se pagó la compensación que había que pagar, porque entonces apareció otra teoría y es que eso se compensaba de otra manera.

Hoy como está Coltel, pues evidentemente está mal, o sea las cosas no salieron como se nos ofrecieron, como se les ofreció a los colombianos y la prueba que no salieron como se nos ofrecieron es que en este momento Coltel tiene una deuda de aproximadamente medio billón de pesos con digamos que con los pensionados, simplifiquemos la cosa en términos populares o sea mejor no apagados los equipos el arrendamiento de los equipos que debía pagar por una suma del orden de medio billón de pesos, o sea la empresa está muy mal no está cumpliendo con lo que se supone dijo que iba a cumplir, entonces aquí aparece una discusión que es de fondo y por eso digo, eso hay que mirarlo con detenimiento porque nos están diciendo es no cumplió y hay que darle más plata, entonces uno dice bueno entonces qué es lo que vamos a premiar aquí y darle no solo barato los activos como se le dieron en últimas, en esos arrendamientos y en las inversiones sino que además hay que darle más plata por una suma bien grande, entonces aquí a esto se hace una pregunta que es clave, bueno qué fue lo que falló, por qué no cumplieron y porque, ah bueno y además hay que darle más plata pero tampoco nos garantiza cumplimiento o sea nadie sabe lo que va a pasar con la empresa más adelante, en el inconsciente colectivo quedo la idea de que estaban aseguradas las pensiones, después hemos sabido o supieron quienes no tenían la información completa que no estaban aseguradas y que si la empresa se quiebra entonces no se pagan las pensiones, o no las están pagando de ninguna manera y se supone que se debe resolver eso.

Hay tres posibilidades de por qué no cumplió o no salieron las cosas como nos las ofrecieron a la Nación colombiana, puro en el terreno netamente teórico por imprevistos cosas que sucedieron que nadie sabía, es un poco la tesis que está planteando la empresa es que pasaron cosas que no estaban en nuestros cálculos, cosa que por supuesto miraremos con más detenimiento porque es bien extraño que una empresa de este calibre no sea capaz de verlos un poco pues si fuera imprevistos a 20 o 30 años, pero estamos hablando de imprevistos a 4 años a 3 años a 2 años, y no pudieron verlos cuando además el socio era el Estado colombiano que ha organizado a mi juicio las cosas para que a la empresa no le vaya mal, otra posibilidad es que sean errores, negligencias simple incapacidad no son capaces de manejar esta cosa bien manejada y otra posibilidad es que se haya dado un manejo de las cosas que beneficie a Telefónica pero que no beneficie al Estado colombiano eso es una posibilidad que está allí, o sea que haya algún tipo de lógica de descreme del funcionamiento de esa empresa, sobre eso llamó la atención el doctor Felipe Zuleta, en un artículo en el periódico el Espectador, que fueron de las primeras cosas que se dijeron, no sabemos qué pasó, yo particularmente no tengo toda la claridad al respecto, tengo severas dudas realmente en el sentido de aceptar la tesis de la empresa de que es que no sabían lo que iba a pasar y que por eso, o sea que la culpa fue, el viejo fue que doctor Gómez, fue que, fue que, y miren cómo estamos ahora, además esto llama mucho la atención, Telefónica logró imponer en ese contrato una prima de, un contrato de gestión que llamaron que es una especie de prima de sabiduría, o sea Telefónica en lo que hoy está vigente tiene derecho a ganar por el 52% de las acciones gana la gerencia porque telefónica tiene todo el control y sus gerentes y todo lo que tiene que ver pues con los ingresos que se derivan de la gerencia y de la posibilidad de contratar con los subsidiarias y afiliadas etc.

Lo tiene todo pero además le pagamos otra cosa más, que se llama un contrato de gestión, o sea le pagamos por su sabiduría o sea lograron separar lo que saben los gerentes de los propios sueldos de los gerentes, que se supone que es una sola y una misma cosa, pero lo grave es que los resultados, porque bueno yo soy de los que digo si las cosas

salen bien pues cualquier gerencia por costosa que sea puede ser aceptable, pero si salen mal hasta la gerencia mal paga de salario mínimo resulta ser por su puesto bien discutible lo que se gana y no estamos hablando de poca plata, entre el 2006 y el 2009 son más de 200 mil millones de pesos que se le ha pagado a Telefónica simplemente por el hecho de que se supone sabe una cosa que el Estado colombiano no sabe y los resultados pues por supuesto son bien discutibles, en el tema de la solución y voy a terminar he dicho que voy a ser muy breve en esta intervención simplemente planteo esto es como un especio de abrebocas para otro día cuando ya se presenten las ponencias y tengamos más información al respecto de lo que está pasando.

Hay una preocupación muy grande que yo creo que es cierta de parte de otras empresas de teléfonos en Colombia, particularmente UNE y es que la solución que entre comillas se le termine dando a esto resulte ser una solución donde sufran otros patrimonios públicos, o sea que por, en teoría resolver el problema del patrimonio público que está involucrado en los activos de esa empresa y en el pasivo pensional la solución termine por ejemplo golpeando y esa es una amenaza cierta a UNE para poner un caso, a ETB para poner otro caso, porque se termine configurando un descomunal monopolio en este país o un duopolio para usar esa palabra que no me suena preferible usar la idea del monopolio, o sea que por un lado quede Comcel con toda una cosa inmensa y por otro lado quede Movistar con otra cosa porque la solución que están ofreciendo es además de poner la plata que hay que poner asociar con Movistar pues, o con alguna pero seguramente es con Movistar, todo indica que eso se decidió.

Aquí señor Ministro de Hacienda, esto hay que mirarlo con detenimiento y usted tiene que dar explicaciones al respecto, qué va a pasar con este negocio con el resto del patrimonio público involucrado en este asunto, porque cuál es parte del problema, porque como el libre comercio no existe sino en los libros de texto y eso que en la primera página porque en la segunda desaparece, sí, porque son tantas las normas que lo reglamentan todo que cualquier cosa tiene libre comercio menos de libre, entonces cualquier decisión que se toma favorece al uno o favorece al otro, entonces estas decisiones nos tienen que explicar cómo no van de carambola a entre comillas solucionar un problema si es que lo solucionan pero armar otro problema bien complicado, y en esto así hay mucha, ha sido muy juiciosa en esta importante agremiación de la ingeniería ha resumido una idea que para mi juicio ha sido es muy justa que es que nos están pidiendo tres y medio billones de pesos para hacer lo que se supone se hizo hace 6 años o 5 años, entonces vamos a tener que pagar dos veces la misma cosa en cierto sentido, porque todo lo que se supone que hoy se va hacer fue lo que quedó hecho, o sea hace 5 años se supone que quedaron salvadas las pensiones y se supone que esa empresa no iba a tener más problemas y también se iba a quedar con Telefonía Móvil por lo menos eso fue lo que políticamente se le vendió a los colombianos yo sé que en la letra menuda como suele suceder, y en este caso también le voy a pedir Ministro la mayor transparencia en la información.

Fue lamentable su artículo del periódico *El Tiempo* explicando este asunto, porque un artículo que no dice con claridad que es que no se están pagando las pensiones y que ha fracasado en ese sentido lo que se determinó hace 5 años, que no dice que la capitalización es tres y medio billones, yo personalmente hasta hace un rato estaba confundido, pensaba que era de muchísimo menos, por lo menos es que el debate se haga, Senador Honorio Galvis, yo creo que en eso tenemos que ser muy exigentes, todas las cifras en la mano, que fue lo mismo que dije ayer en el debate de la minería, todas las cifras en la mano, todas y en eso el primer deber es el del gobierno para que la opinión pública que no tenemos acceso de la misma manera que el gobierno a todas las cifras podamos valorar y opinar de una u otra manera pero que si la cifra es 10 es 10 para todos y entonces es común para todos y todos discutimos sobre 10, no resulte que unos tengan una idea y otros tengan otra idea y además tampoco se garantiza el futuro.

Entonces yo termino diciendo esto, entonces es tres y medio billones de pesos para hacer lo que se supone que ya estaba hecho, para los mismos socios, para la misma digamos estar por fin en Telefonía Móvil, con otra parte del asunto que tampoco se menciona o se menciona por lo menos en círculos muy cerrados y es que este proceso concluye en que el Estado va a pasar del 48% de Coltel yo no sé al 20 o 25, habrá que verlo sería bueno que nos lo dijeran también y el día de mañana puede aparecer otra capitalización y desaparece el patrimonio público de esa empresa pero además seguimos sin las garantías de que hay plata para las pensiones o sí está la garantía porque lo que se va a hacer, no es exactamente garantizar el funcionamiento de la empresa, sino pagar las pensiones.

Esto es un debate que parece menor pero es interesante, la capitalización es para que la empresa genere los recursos con qué pagar las pensiones o la capitalización es para pagar las pensiones, estoy entendiendo que es para pagar las pensiones, pero eso no lo está entendiendo el país así, de qué es de lo que se trata, o sea damos la plata y queda asegurado que el pasivo pensional quedó resuelto y lo asume el Estado en la proporción que le corresponde o damos la plata para que esa empresa funcione bien o mejor y va a salir esa plata para salir las pensiones, son dos situaciones completamente distintas porque en una por lo menos elimina el riesgo hacia futuro y en la otra no se elimina el riesgo hacia el futuro pero son cosas distintas, que es bueno que la opinión pública se entere, y voy a decir una última cosa que me aburre decirla pero pues alguien la tiene que decir, no me gusta nada lo de la puerta giratoria de este negocio, no

me gustó y lo dije en su momento que el doctor Gómez saliera de Telecom a Telefónica, etc.

Por razones obvias pienso que no es una buena manera de gobernar un país, y me parece más grave aunque preciso cuando este negocio está moviéndose y lo están conversando desde hace rato porque no es nuevo el problema de Coltel y está claro que desde antes de llegar el Presidente Santos a la Presidencia de la República se sabía de este lío, me parece absolutamente inaceptable que se saque un altísimo funcionario de Telefónica a escala global para ponerlo para Ministro de Comunicaciones en Colombia, absolutamente inaceptable, así me traigan la certificación del espíritu santo Ministro dando certeza de todo lo que ustedes quieran con respecto a ese funcionario, hago la misma pregunta que hice cuando dejaron al Director de las, que está, sub judice, por tantas cosas decía entre los 9 millones de santistas el único que se podía poner en la dirección del Ministerio de Comunicaciones, que tiene que ver con este negocio así no venga, o es que esto que se está haciendo no está amarrado a decisiones de tipo técnico que tienen implicaciones económicas ¿sea preciso un hombre de Telefónica, entre 9 millones de colombianos?

Yo dejo mi constancia de que ese es un pésimo estilo para gobernar un país y ese es un debate que hoy lo acaban de hacer, usted debe conocer el artículo, lo acaba de explicar Ministro Hacienda doctor Echeverry está planteado en *The Economist*, es un debate de una de las más importantes asociaciones de economistas en Estados Unidos, que no es idéntico pero el caso es el mismo, allá que es lo que se está discutiendo, bueno, los profesores universitarios que se aparecen ante el mundo como académicos, pero están en el mundo de los negocios ¿deben contar que están en el mundo de los negocios o no?

Porque la preocupación es obvia Representantes y son sus decisiones académicas, y sus opiniones académicas ¿no están influenciadas por su billetera?, mire ese tipo de disecciones de coger esos cerebros y volverlos no sé cómo para este tipo de situaciones eso es posible, esto es un debate que hay que hacer también, la norma es o sea la conveniencia nacional es la puerta giratoria pasan de un lado y del otro lado y dele que dele, yo con toda franqueza dejo constancia de mi total desacuerdo con ese tipo de conducta.

Entonces concluyo diciendo que este debate hay que irse a fondo en el que necesitamos que la Contraloría opine al respecto, ya lo planteó Hacienda que es una institución bien respetable, es decir, aquí de lo que se trata este asunto es cómo es que se van a hacer las cosas y pienso que el afán no es buen consejero y no es bueno que se levante la tesis que es la que se populariza y es o aceptamos o sea o nos tragamos el sapo o usted lo que quiere es que no paguen las pensiones, o nos tragamos el sapo o usted lo que quiere es que se quiebre Coltel, que con esa tesis fue que hace 4 años o 5 años nos embarcaron en esta historia no se podía discutir porque si no se hacía eso no se pagaban las pensiones, si no se hacía eso se quebraba la empresa, si no se hacía eso Colombia quedaba incomunicado, y ahora 3 años después nos ¿repiten la misma medicina? Y yo hago una pregunta ¿hay algún tipo de seguro que venda alguna compañía de la de escala global que diga que dentro de 5 años no nos van a dar la tercera poción?, esta es pues digamos la primer tanda de preocupaciones que tengo al respecto y otro día miraremos cosas con mayor detalle, porque como se están haciendo las cosas está bien hay que mirar, con todo detenimiento yo le insistiría se lo dije ahora al doctor Gómez, yo quisiera un documento muy claro de Telefónica donde con todo detalle nos demuestre que lo que sucedió fue un imprevisto, de verdad, o sea que nos lo demuestre que no se podía calcular lo que iba a pasar para que esto se pueda digamos explicar cómo que nadie tuvo la culpa, y ¿quién tuvo la culpa? Nadie tuvo la culpa, o él tuvo toda la culpa. Quién tuvo la culpa, son cosas que por supuesto hay que aclarar a estos debates. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Efraín Cepeda:

Tiene la palabra el doctor Gómez.

Presidente de Coltel, doctor Alfonso Gómez:

Senador Robledo, en primer lugar ratificarle lo que le decía ahora en privado y es la total disposición de la Compañía a tener toda la transparencia sobre la gestión sobre los números, sobre la devolución del mercado sobre la devolución de la propia compañía, yo creo que usted encontrará y así lo han encontrado los demás colegas de la Comisión Cuarta Conjunta, toda la disposición que había mostrado el grupo Telefónica a poner todas las cartas en la mesa yo creo que usted encontrará de nosotros solamente esa disposición aclarar todo lo que se deba aclarar, solamente como ya lo conozco sé que esto va ser el anticipo de varios debates entonces quiero referirme a un par de cosas que me merecen mención en este momento.

El primero es la primera oportunidad que yo lo oigo a usted reconocer la situación absolutamente catastrófica que tenía la empresa al comienzo del año 2000, es realmente, la verdad es que la situación como lo presentan los documentos Conpes tanto del 2000 como del 2001, muestran que la situación ya no era un tema de cómo abordar la pensiones sino era una situación operativa claramente negativa independientemente de todo de los distintos elementos, los contratos a riesgo compartido, la evolución operacional de la compañía, la apertura de la competencia de larga distancia, una cantidad de elementos que surgieron en la década de los 90 que efectivamente llevaron a que la compañía estuviera en una situación pues realmente difícil, pero también me permite afirmarle que hoy prácticamente 10 años después el Estado ha generado valor por 4.5 billones de pesos inversiones 2.3 billones de pesos sin acudir al tesoro nacional, es decir, se ha logrado fondear con la compañía con las inversiones, en las distintas etapas de la compañía 4.5 billones de pe-

sos, es decir, yo creo que cuando uno analiza y es un debate que usted propone sobre cuál es el rol del Estado si el Estado debe ser accionista y debe operar, debe estar en competencia debe competir con los particulares o no, pero cuando analizamos la visión desde la perspectiva del Estado, el Estado hasta el momento en esa década no ha tenido que poner recursos para financiar ni el pasivo pensional de Telecom ni las inversiones que se han hecho que no han sido inversiones menores, más de 2.3 billones de pesos de ingresos, más de 4.5 billones de pesos pagados en contraprestación de manera que creo que dentro del análisis que usted propone valdría la pena y sería muy importante incluir lo que ha sido desde la perspectiva del Estado, de la Nación que ha puesto y qué situación tenía al comienzo del 2001, 2002.

Pero indudablemente y acepto que esto tiene un debate más profundo y es cuál es el rol que el Estado debe tener en las operaciones, algunos de ustedes lo han dicho, dicen que el Estado debe tener un rol muy activo incluso le reconozco que siempre ha dicho que el Estado no debió salir de este tipo de empresas, algunos por el contrario nos dicen que el Estado debería salir completamente, la realidad es que lo que se ha venido gestionando en este periodo de tiempo es la manera como se ha logrado atender la situación corriente de la compañía, atender el fondeo y el pago de las mesadas pensionales que han venido ocurriendo, atender las inversiones que ha hecho la compañía, atender la liquidación de esas contingencias que usted mismo ha señalado de más de 1.800 millones de dólares por los contratos a Joint Venture llamados a riesgo compartido pero definitivamente la foto completa Senador es muy pertinente y creo que es importante hacer el recorrido completo como usted lo propone, quiero en mi presentación, hable de la Alianza móvil.

Yo creo que con más detalle y entregándoles documentos espero poder compartir con usted como evidentemente a partir del documento Conpes se buscaba una presencia en móvil, usted acá lee lo que fueron los términos de referencia pero probablemente la parte que no está viendo en este momento es cuáles fueron las observaciones que se nos hizo por parte de la Contraloría para incorporar una pluralidad de oferentes, para garantizar que había una pluralidad de oferentes, al armonizar la necesidad que tenía la compañía de entrar en el negocio móvil con las observaciones, probablemente los términos de referencia que fueron el inicio de esta fase del proceso no incorporaron nada distinto a la alianza móvil de la que estamos hablando y con toda franqueza eso fue lo que se sometió a la opinión pública y eso fue lo que se sometió también consideración de los posibles interesados era ese contrato de alianza móvil o el posible pago de los 150 mil millones de pesos, esos términos de referencia son anteriores a la entrada de grupo telefónico al capital de la compañía, no fueron definidos por el grupo Telefónica, me parecía también importante pero con, espero poderle entregar con un documento como usted dice muy completo, cómo fue esa evolución de por qué pasamos de ese Conpes a los términos de referencia donde se establecía una atenuación si se quiere de lo que era la entrada al negocio móvil, otro tema del cual le quiero hablar es…

Honorable Senador, doctor Robledo:

Pero permitamos que el doctor Gómez termine, no creo que tenga mucho sentido que nos explayemos en el debate ahora, pero ya que usted está diciendo algunas cosas pues yo pido decir otra cortica.

Presidente de Coltel doctor Alfonso Gómez:

Lo que pasa es que seguramente yo voy a tener la necesidad de contestarle a usted también pero lo que yo pretendo es sencillamente es cerrar lo que fue mi exposición con sus intervenciones y quiero referirme a algo que usted ha mencionado y es la preocupación de los patrimonios públicos yo creo que desde ningún. Esta norma busca que haya algún detrimento del patrimonio público de los municipios por su puesto cada ente toma las decisiones en lo que se refiere a Coltel en la medida de que esto es una compañía donde el socio es la Nación se viene a pedir permiso al Congreso de la República, las decisiones que han tomado las empresas como UNE, o ETB, lo han hecho en sus consejos municipales acudiendo a su órgano natural, yo creo que no se puede pensar que la necesidad o la intención es causarle ningún detrimento a ninguno de los operadores y cuando usted mira las fórmulas de relaciones económicas a partir del operador móvil pues realmente estamos en presencia no de un monstro si no de una entidad que podría tener una participación normal en el mercado, mercados como el de la energía generan, usted lo conoce muy bien concentraciones cercanas al 25%, en este mercado no se han dado estas concentraciones salvo por un operador pero lo demás usted encontrara que son bastante equilibrados si no, no se está creando ese monstro del que están hablando y creo que tendremos oportunidad de demostrárselo, no me quiero detallar más pero quería sencillamente hacerle énfasis en que bajo ninguna circunstancia por su puesto no por parte del grupo Telefónica pero puedo asegurar que también hablo en nombre de la Nación esto no tiene ningún interés, ni ninguna intención de causarle algún detrimento alguno de los operadores públicos, yo creo que es decir tiene usted razón, probablemente habría que esperar a tener más documentación yo me comprometo a entregarle información adicional a la que le hemos entregado seguramente a la Comisión Cuarta, digamos compartir toda la información que se tiene pero quería hacer mención a esos dos elementos que se habían planteado.

Presidente Comisión Cuarta Cámara, Doctor Carlos Abraham Jiménez:

Puede hacer el uso de la palabra, Senador Robledo.

Honorable Senador, doctor Robledo:

Es una cosa muy, o sea podría glosar muchas de las cosas o casi todas, las que acaba de decir el doctor Gómez, pero me voy a referir solo a una que me compete directamente, es probable que por, al yo enfatizar como había habido una especie de conspiración para desbaratar a Telecom de allí se concluyera que entonces había que privatizarla, pero eso no fue lo que dije y si se entendió mal pues precisemos porque precisamente mi debate en su momento y aquí tengo todos los documentos es que esa privatización era innecesaria y la vida me da la razón o sea no era necesario hacer lo que hicieron, esa empresa había podido seguir funcionando y resolver sus problemas sin necesidad de esa privatización, yo en esos días aquí tengo el texto del debate, yo digo Telecom no se le entrega a Slim, porque el debate se hace es cuando la cosa estaba calculada para que fuera para el señor Slim, no porque sea un mal negocio sino porque es muy bueno, y lo detallaba con las cifras y entre las cosas que decía yo llevo 5 grandes mentiras para privatizar a Telecom y una era Telecom es un encarte y yo explicaba con cifras de las utilidades operaciones que usted se debe recordar en el 2005 de 254 mil millones de pesos, utilidades operacionales de Telecom mucho más altas que las de todos los celulares en el país porque demostré que le estaba yendo mejor a Telecom que a los celulares en ese momento, que esa empresa estaba en condiciones de resolver sus problemas, claro si se le administraba bien, si se le administraba mal por supuesto que no, y se seguían tomando decisiones en contra de ella eso no iba a suceder pero es simplemente para dejar claro que esa empresa era tan buena que a pesar de que hicieron todos los esfuerzos para destruirla no pudieron ahora lo que es lamentable es que sí hayan logrado desquiciarla como estamos viendo ahora porque antes no había vio necesidad en capitalizar a Telecom, es más Telecom siempre fue históricamente una vaca lechera del Gobierno Nacional si no era mejor fue porque le sacaron plata en proporciones inmensas y ahora cuando ya no le sacaron resultado cierto que pasó lo que pasó, pero bueno ese es simplemente para dejar claro que yo no dije que se debía privatizar ni que la empresa estaba arruinada.

Presidente de Coltel, doctor Alfonso Gómez:

Senador no pretendía yo en ningún momento poner en boca suya que estaba de acuerdo con la privatización mi referencia era a comienzos del 2000 a que la situación en ese momento era caótica y efectivamente usted coincide con eso, independientemente que difiere enormemente de las causas, pero no pretendía decir que usted estaba de acuerdo con la privatización.

Presidente Comisión Cuarta Cámara, doctor Carlos Abraham Jiménez:

No siendo más levantamos la sesión por Secretaría, se convocará nuevamente a las Comisiones Económicas cuando haya Ponencia. Muchas Gracias.

Señor Secretario, Cámara de Representantes, doctor Jaime Darío Espeleta Herrera: Señor Presidente para manifestarle entonces que se ha agotado el Orden del Día.

Presidente Comisión Cuarta Cámara, doctor Carlos Abraham Jiménez:

Por Secretaria se convocará la fecha de sesiones conjuntas nuevamente.

El Presidente,

Efraín José Cepeda Sarabia.

El Vicepresidente,

Carlos Abraham Jiménez.

El Secretario,

Alfredo Rocha Rojas.

CONTENIDO

Gaceta número 551 - Jueves, 25 de julio de 2013

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Comisiones Cuartas Constitucionales Permanentes honorable Senado de la República y Cámara de Representantes

Págs.

Legislatura 2011-2012

Sesiones Conjuntas

Acta número 01 de 2011 (noviembre 16) 1

Acta número 02 de 2011 (noviembre 23) 25

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2013